

**INFORME FINAL DE LA PASANTIA EN LA CORPORACION PARA EL  
DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DE TUMACO CORDEAGROPAZ**

**KARINA CORTES MEZA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
SAN JUAN DE PASTO  
2012**

**INFORME FINAL DE LA PASANTIA EN LA CORPORACION PARA EL  
DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DE TUMACO CORDEAGROPAZ**

**KARINA CORTES MEZA**

**Informe final para optar al título de administradora de empresas  
en calidad de pasantía**

**Asesor:  
Esp. CARLOS ARTURO RAMIREZ  
Administrador de Empresas**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
SAN JUAN DE PASTO  
2012**

## **NOTA DE RESPONSABILIDAD**

Las ideas y conclusiones aportadas en el siguiente trabajo son responsabilidad exclusiva del autor.

Artículo 1<sup>ro</sup> del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

**Nota de aceptación:**

---

---

---

---

---

---

---

Firma del Presidente de tesis

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

San Juan de Pasto, Febrero de 2012

## **AGRADECIMIENTOS**

**A DIOS** por acompañarme todos los días por ser mi guía y mi camino colocándome siempre en el lugar indicado.

### **A MIS PADRES**

**AURA ELISA Y FRANCISCO MARTÍN** muchas gracias por el apoyo por el amor por la formación, la unidad, por la paciencia, los amo.

A mi hermano y hermanas **FRANCISCO, VANESSA Y SHIRLEY**, gracias por su gran apoyo durante toda mi vida, por que se que siempre contaré con ustedes.

A mis tíos, tías, primos, primas, abuelas, abuelo, muchas gracias porque representamos una familia unida, siempre dispuestos a apoyarme, los adoro.

A mis amigos, amigas, compañeros compañeras muchas gracias por estar a mi lado apoyando y animándome para continuar.

Al ingeniero **BISMARCK PRECIADO SAYA** por brindarme la oportunidad de aprender y desarrollar mi pasantía en cordeagropaz, gracias por confiar en mis capacidades.

Al doctor **RODRIGO GARCÍA** que fue mi asesor y mi mentor dentro de la empresa, me brindo todo su apoyo y me apporto mucho conocimiento.

A mis compañeros de cordeagropaz, por brindarme su apoyo, asesoría y hacerme sentir parte de esta gran familia, muchas gracias

A mi asesor de pasantía **CARLOS ARTURO RAMIREZ** por sus enseñanzas, paciencia y apoyo durante todo este tiempo, su experiencia, ayuda y consejos fueron determinantes, mil gracias

A mis profesoras y profesores que aportaron para mi formación profesional y personal, sus formas de enseñar, todas diferentes y características, me incentivaron en muchos sentidos a seguir adelante y sin ustedes esto no hubiera sido posible.

Gracias, A todas las personas que de una u otra forma aportaron para el logro de este éxito.

## **DEDICATORIA**

*A DIOS por que es el mí motor y me da la fuerza y la fortaleza para salir adelante, por darme la oportunidad de vivir y darme una maravillosa familia.*

### **A MIS PADRES**

*AURA ELISA Y FRANCISCO Martín, que me dieron la vida y han estado conmigo en todo momento, gracias por darme una carrera para mí futuro, y por creer en mí, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre han estado apoyándome y brindándome todo su amor, por todo esto agradezco de todo corazón que estén conmigo a mí lado.*

*A mí hermano y hermanas FRANCISCO, VANESSA y SHIRLEY, gracias por estar conmigo y apoyarme siempre, los quiero mucho.*

*A mis tíos, tías, primos, primas, abuelas, abuelo, que aportaron amor y enseñanzas para mí formación como ser humano y profesional, porque representamos una familia unida los adoro.*

*A mis amigos, amigas, compañeros compañeras con quienes compartimos muchas alegrías, tristezas y se volvieron como otra familia para mí, los llevaré siempre en mí corazón.*

*A todas las personas que de una u otra manera aportaron con el logro de este éxito.*

## **RESUMEN**

La Corporación para el Desarrollo Agroempresarial de Tumaco- Cordeagropaz nació por iniciativa del Alcalde de Tumaco, período 1998-2000, del sector palmicultor, gremios, instituciones y Organizaciones Sociales, con el fin de establecer Alianzas Estratégicas para desarrollar proyectos productivos y sociales que permitieran contrarrestar el avance de los cultivos ilícitos, elevar la productividad, fortalecer la asociatividad empresarial y mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable de la Costa Pacífica Nariñense.

Dentro de algunos de los servicios que ofrece es la Gestión ante entidades de Financiamiento Nacional y de Cooperación Técnica para la implementación de los proyectos con ello Promoción, Organización y Capacitación Socio empresarial a los productores, para la Constitución Legal o fortalecimiento organizativo de las empresas asociativas. Así como Acompañamiento y asesoría a las Alianzas y a los negocios establecidos con los pequeños productores, los cuales fueron los temas que apoye durante la pasantía.

## **ABSTRACT**

The Corporación para el Desarrollo Agroempresarial de Tumaco- Cordeagropaz were initiated by the mayor of Tumaco, 1998-2000, oil palm sector, associations, institutions and social organizations, in order to establish strategic alliances to develop productive and social projects of counteracting progress of illicit crops, raise productivity, enhance business partnerships and improve the quality of life of the poorest and most vulnerable of Nariño Pacific Coast.

Within some of the services it offers is the management at National Financial institutions and technical cooperation for the implementation of projects with this Promotion, Organization and Training business partner to producers for the Legal Constitution or organizational strengthening of associative enterprises. Support and advice as well as the partnerships already established businesses with small and medium producers, which were the subjects that support during the internship.

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN.....	14
1. PLAN DE TRABAJO.....	15
1.1 ANTECEDENTES.....	15
1.2 OBJETIVOS.....	17
1.2.1 Objetivo general.....	17
1.2.2 Objetivos específicos:.....	17
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	17
1.4 MARCO DE REFERENCIA.....	18
1.4.1 Marco teórico.....	18
1.4.2 Marco contextual.....	20
1.4.3 Marco legal.....	23
1.4.4 Marco conceptual.....	24
1.4.5 Marco histórico.....	26
1.4.6 Marco espacial.....	27
1.4.7 Marco temporal.....	27
1.5 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	27
1.6 ACTIVIDADES A REALIZAR.....	29
1.7 METODOLOGÍA.....	30
2. PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AGROMIRA.....	32
2.1 CONSTITUCIÓN DE AGROMIRA.....	32
2.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	32

2.3	ESTATUTOS ASOCIACION DE AGRICULTORES DEL MIRA -AGROMIRA- .....	33
3.	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS AGRICULTORES INTERESADOS EN RENOVAR SUS CULTIVOS DE PALMA .....	46
3.1	IDENTIFICACIÓN DE LOS AGRICULTORES CUYOS CULTIVOS FUERON AFECTADOS POR PUDRICIÓN DE COGOLLO (PC) .....	46
3.2	PRESELECCIÓN DE LOS AGRICULTORES .....	47
3.3	SELECCIÓN DE LOS AGRICULTORES .....	48
4.	RESULTADOS CAPACITACIÓN SOCIOEMPRESARIAL DE LOS AGRICULTORES INTERESADOS EN EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE PALMA HÍBRIDA .....	50
4.1	PROGRAMACIÓN .....	50
4.2	DIAGNÓSTICO PREVIO A LOS TALLERES .....	50
4.3	RESULTADOS FINALES DE CAPACITACIÓN .....	51
5.	FORMULACIÓN DE LA SOLICITUD DEL CREDITO DE RENOVACION DE PALMA HRIBRIDA OXG ANTE EL BANCO AGRARIO Y FINAGRO.....	53
	CONCLUSIONES .....	72
	RECOMENDACIONES.....	73
	BIBLIOGRAFÍA.....	74
	ANEXOS .....	76

## LISTA DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1. Identificación Pequeños Productores de la zona baja del río mira.....	47
Cuadro 2. Preselección Pequeños Productores de la zona baja del rio mira .....	48
Cuadro 3. Guía de soporte No. 1 Planificación .....	64
Cuadro 4. Guía de soporte Pág.3 planificación .....	65
Cuadro 5. Guía de soporte Pág.4 planificación .....	66
Cuadro 6. Resumen planificación de crédito FINAGRO .....	67

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Anexos de crédito .....	54
Figura 2. Persona natural (representante legal).....	56
Figura 3. Persona jurídica (La asociación).....	59

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
ANEXO 1 .....	77
ANEXO 2 .....	78
ANEXO 3 .....	79
ANEXO 4 .....	83
ANEXO 5 .....	136
ANEXO 6 .....	137
ANEXO 7 .....	138

## INTRODUCCIÓN

Tumaco es un municipio con vocación agrícola , sin embargo, desde 2006 se han perdido más de 30.000 hectáreas de palma de aceite a causa de un problema sanitario denominado PC o pudrición de cogollo que afectó fuertemente la economía del municipio, tras este fenómeno un grupo de agricultores decidieron renovar sus cultivos a través de la línea Finagro con una nueva variedad de palma híbrida OxG que tiene tolerancia ante la enfermedad en comparación a la anterior variedad de palma guineensis, ya que esta es tolerante a cualquier enfermedad que ocasionan las condiciones húmedas tropicales del municipio.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, en el trabajo a desarrollarse en esta pasantía está encaminado a organizar y asesorar a un grupo de agricultores a solicitar un crédito asociativo para la renovación de palma híbrida a través de cordeagropaz, tras la emergencia sanitaria debido a la Pudrición de Cogollo PC que arrasó con más del 85% de las hectáreas cultivadas de palma de aceite en el municipio de Tumaco que ocasionó la emergencia sanitaria. Lo cual generó más pobreza y violencia para la región, con este proyecto se pretende integrar varios sectores donde conjuntamente se consolide una alianza estratégica entre los entes que están alrededor del municipio que permita superar esta crisis del sector agrícola de la región, que promueva la iniciativa de la renovación del total de las hectáreas de palma de aceite del municipio de Tumaco para superar esta crisis de los palmeros de la región que genere un impacto social positivo de progreso.

El área de influencia de AGROMIRA se localiza sobre los bajos del río mira en la se pretende vincular a nuevos asociados de esta área rural con el fin de que se puedan beneficiar del proyecto de renovación, el cual es accesible por medio de la esta asociación debido a los beneficios agropecuarios como ICR (incentivo a la capitalización Rural), FAG (Fondo Agropecuario de garantías, entre otros, los cuales incentivan el desarrollo del campo y la agricultura. Así mismo, la debida selección de los beneficiarios del proyecto y solicitud ante la entidad financiera del crédito de renovación de palma híbrida OXG. Sumado a esto la, formación socio-empresarial que es fundamental para la organización de la asociación y sostenimiento a través de los años.

## 1. PLAN DE TRABAJO

### 1.1 ANTECEDENTES

Tumaco es un municipio costero del departamento de Nariño que contó con más de 30.000 hectáreas de terrenos fértiles y aptos para los cultivos de palma, debido a que es zona tropical que le permite poseer suelos más orgánicos que otras regiones palmeras del país, no obstante esta gran cualidad se convirtió en un arma de doble filo por que asimismo al otro lado de la moneda están las plagas y enfermedades que se esparcen rápidamente debido a la misma situación climática de Tumaco, por este motivo aunque Tumaco tuvo un gran desarrollo agrícola principalmente en la palmicultura, la enfermedad pudrición de cogollo avanzó tan rápidamente que no dio tiempo a los agricultores y hoy en día el municipio está sumergido en la más grande emergencia sanitaria debido que esta enfermedad arrasó con los cultivos, afectando fuertemente la economía del municipio, con la pérdida de más de 12.000 empleos.

La población con la que cuenta el municipio de Tumaco es de 161.490 habitantes donde 80.815 son hombres y 80.675 son mujeres, 85.885 vive en el sector urbano y 75.605 en la zona rural.

La economía de la región costera del Pacífico nariñense se basa principalmente en la agricultura, la pesca, la actividad forestal y el turismo: en Tumaco se produce el 100% de la palma africana, el 92% del cacao y el 51% del coco de Nariño, y también se concentra gran parte de la oferta hotelera departamental. Tumaco es también el principal puerto petrolero colombiano sobre el océano Pacífico, y el segundo a nivel nacional, después de Coveñas. En años recientes, el oleoducto y el puerto han servido para transportar y exportar petróleo ecuatoriano, situación que se ve reflejada en el movimiento de su comercio exterior.<sup>1</sup>

El sector industrial del municipio de Tumaco no se ha impulsado pese a ser un lugar biodiverso y puerto pesquero, el único desarrollo industrial se ve reflejado en las plantas extractoras de aceite crudo de palma las cuales se han reducido de 8 a 2 debido a la muerte de palma en el municipio. Lo cual ha generado la pérdida de miles de empleos directos e indirectos.

Hasta el año 2006 uno de los más importantes sectores de la economía además de la pesca fue el cultivo de palma africana, así como la comercialización de aceite crudo hasta el año 2006 hubo más de treinta mil (30.000) hectáreas de

---

<sup>1</sup>Alcaldía Municipal de Tumaco. Economía. Abril 2012. Disponible en Internet: <http://www.tumaco-narino.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mIxx-1-&m=f#identificacion>. Abril 2012

palma de las cuales a la fecha la enfermedad PC arrasó con más del 85% de los cultivos.

La propagación de la enfermedad pudrición de cogollo (P.C.) en los cultivos de palma de aceite en el municipio de Tumaco, zona occidental de Colombia, se aceleró desde finales del año 2006. Ello suscitó acciones en diversos frentes de actividad empresarial, gremial y del gobierno nacional para manejarla.<sup>2</sup>

La Corporación para el Desarrollo Agroempresarial de Tumaco CORDEAGROPAZ, es una entidad de economía mixta, Sin ánimo de lucro y derecho privado, constituida como unidad de Gestión de Programas y Proyectos de desarrollo Productivo y Social. Surge en el año 1999 en Tumaco, fruto de la alianza estratégica productiva entre el sector público, privado y las organizaciones campesinas, para hacerle frente a la situación social que se vivía en ese momento, a raíz de la aparición de los cultivos ilícitos y de los grupos armados al margen de la ley.

La misión de la entidad es, Identificar, promover, concertar, gestionar y gerenciar proyectos agroempresariales, dirigidos a unidades familiares urbanas y rurales de escasos recursos económicos, mediante la asistencia técnica integral, a fin de elevar la capacidad organizacional, la productividad y la competitividad de los sectores productivos del Pacífico Nariñense. Se espera a futuro Ser la organización no gubernamental líder en el desarrollo de proyectos productivos agroempresariales en la región Pacífica Nariñense para el año 2020.

Cabe destacar, CORDEAGROPAZ es la entidad con más experiencia en la región de la Costa Pacífica, en la gestión de recursos y colocación de créditos agropecuarios a favor de los pequeños productores, mediante el Banco Agrario de Colombia. En los últimos años se ha logrado que accedan al financiamiento de créditos 850 productores para la siembra y renovación de palma de aceite y siembra del cultivo de cacao y desde agosto del 2010, logró la certificación de Calidad NTC: ISO 9001, otorgada por ICONTEC.

Vale también, mencionar que de acuerdo con la experiencia adelantada en la ejecución de los proyectos productivos de palma y de cacao, para asegurar la inversión, los recursos de créditos asociativos e individuales, que son aprobados y desembolsados por el Banco, no son administrados en forma individual, sino en forma asociativa, a través de una fiduciaria o en una cuenta específica, cuyos pagos se llevan a cabo de acuerdo al control de inversiones que realiza el supervisor de campo del proyecto y la autorización del beneficiario.

---

<sup>2</sup>CORREDOR, Mejía Jorge. Revista el Palmicultor. febrero de 2008 No. 432 p. 4.

## 1.2 OBJETIVOS

**1.2.1 Objetivo general.** Organizar y asesorar un grupo de pequeños agricultores de la asociación Agromira para la solicitud de un crédito asociativo para la renovación de cultivos de palma de aceite híbrida según requisitos del banco agrario y Finagro.

### 1.2.2 Objetivos específicos:

- ✓ Identificar a los pequeños agricultores ubicados en las zonas de influencia de la asociación AGROMIRA de la zona rural del municipio de Tumaco.
- ✓ Generar interés en los pequeños productores para el establecimiento de cultivo de palma aceitera, utilizando el híbrido O x G como alternativa de renovación viable en lo técnico, ambiental, social y económico para la región.
- ✓ Realizar talleres de capacitación sobre temas socioempresariales y Agronómicos a las personas interesadas e inscritas en el proyecto de renovación de palma Híbrida OxG.
- ✓ Tramite de solicitud del crédito financiero ante la entidad financiera.

## 1.3 JUSTIFICACIÓN

La economía del departamento de Nariño es fundamentada en la agricultura, en el que Tumaco aporta el 100% en la producción de aceite crudo de palma, lo cual dejó grandes pérdidas en el sector, por la afectación de más del 85% de los cultivos por la PC o pudrición de cogollo desarrollando una emergencia sanitaria, así como un grave efecto para la economía del municipio de Tumaco. Mediante la organización y asesoramiento a un grupo de pequeños productores de la asociación Agromira para la renovación de palma híbrida OxG, permitirá dar comienzo a reactivar e incentivar la renovación total de los cultivos de palma en el municipio de Tumaco.

Con este trabajo en la pasantía, contribuye en primera medida a los pequeños palmicultores de la zona baja del río mira, en la cual muchos a razón de la pérdida de la palma de aceite se ha visto obligados a desplazarse a la ciudad y buscar otras formas de empleo legales o ilegales generando una alza en la tasa de desempleo para el municipio de Tumaco y contribuyendo a la altas tasa de violencia, o incurrir en la siembra de cultivos ilícitos en la región.

Este proceso organizativo permitirá que un grupo de pequeños palmicultores de Tumaco obtengan un crédito blando para renovar sus pequeñas parcelas, e

incentivar a otros grupos de pequeños agricultores a encaminarse hacia la reactivación el sector palmero, y optar por la asociatividad como uno de los mecanismos de aprovechamiento de los beneficios que ofrece Finagro.

El apoyo organizativo permitirá que los agricultores desarrollen procesos de labores culturales en las fincas y mejoren la productividad agrícola así como impulsar proyectos que ayuden al pequeño campesino a estimular proyectos rurales con desarrollo sostenible, que generen economías de escala y adquisición de tecnología.

## 1.4 MARCO DE REFERENCIA

### 1.4.1 Marco teórico:

\* **La Asociación** Es un grupo de personas (tres o más) que se unen de manera voluntaria y libre para lograr, sin ánimo de lucro, una finalidad de interés general o particular y a tal fin ponen en común sus conocimientos, actividades o recursos económicos.

La asociación es autónoma, tiene personalidad propia y su organización interna y funcionamiento deben ser democráticos, con pleno respeto al pluralismo.<sup>3</sup>

Si de la actividad de la asociación sólo se benefician los miembros asociados diremos que ésta persigue un interés particular, si por el contrario los beneficiados por los fines de la asociación son un colectivo genérico de personas que va más allá de los miembros de la misma, diremos que persigue un interés general.

\* **Fondo Agropecuario de Garantías FAG:**El objeto del Fondo Agropecuario de Garantías FAG, es respaldar los créditos redes contados ante FINAGRO o concedidos en condiciones FINAGRO a través de programas especiales de fomento y desarrollo agropecuario, dirigidos a financiar proyectos del sector agropecuario y rural que sean técnica, financiera y ambientalmente viables, y que se otorguen a productores que no puedan ofrecer las garantías ordinariamente exigidas por las entidades otorgantes del crédito. Cuando los usuarios de crédito no dispongan de garantías o las mismas no sean suficientes o idóneas, según las políticas internas de la entidad otorgante del crédito, FINAGRO podrá a solicitud del intermediario, expedir las garantías complementarias que sean necesarias, de acuerdo con los topes máximos

---

<sup>3</sup>LEY 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas. (DOGC núm. 5123 publicado. Normativa Asociaciones. Mayo 2008. Disponible en Internet: [http://www.isel.org/asociaciones/como\\_const\\_asoc.doc](http://www.isel.org/asociaciones/como_const_asoc.doc)

establecidos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario. El FAG podrá exigir la constitución de avales o contra garantías y/o establecer la constitución de un encargo fiduciario para la administración del proyecto.

No son objeto de garantías del FAG, los créditos para:

- Compra de vivienda de interés social rural código de rubro
- Creación, compra y capitalización de empresas código de rubro
- Compra de tierra de uso agropecuario código de rubro<sup>4</sup>

**Fondo regional de garantías (FRG):** El conjunto de fondos regionales sociedades anónimas con participación mayoritaria del sector privado y manejo eminentemente empresarial, conforman el sistema nacional de garantías, con el cual se tiene presencia directa en todas las regiones de Colombia, donde el empresario puede contar con los servicios del Fondo Nacional de Garantías en su región.<sup>5</sup>

**Incentivo a la Capitalización Rural ICR:** El Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), es un beneficio económico que se otorga a una persona natural o jurídica que en forma individual o colectiva, ejecute un proyecto de inversión nueva, con la finalidad de mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria y de reducir sus riesgos de manera duradera, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por FINAGRO y sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestales y de tesorería del programa.

Este incentivo consiste en un abono que realiza FINAGRO al saldo del crédito contraído por el beneficiario para financiar las actividades de inversión objeto del incentivo.

En ese sentido, las inversiones realizadas por pequeños productores acceden a una condonación del capital de hasta el 40% del valor del proyecto, mientras que los medianos y grandes productores se benefician con una condonación de hasta el 20% del valor del capital.

Los campos de inversión que son objeto de ICR son:

- Adecuación de tierras.
- Biotecnología.

---

<sup>4</sup> Ministerio de agricultura. Fondo agropecuario de garantías. 1993. Disponible en Internet: [http://www.minagricultura.gov.co/02componentes/06com\\_03c\\_fag.aspx](http://www.minagricultura.gov.co/02componentes/06com_03c_fag.aspx). Febrero 2012

<sup>5</sup>Red iberoamericana de regalías. Fondo regional de garantías- septiembre 2011. Disponible en Internet: <http://www.redegarantias.com/usuario.asp?idpais=170&idusuario=76>. Febrero 2012

- Plantación y sostenimiento de cultivos de tardío rendimiento.
- Renovación de cultivos de tardío rendimiento.
- Suministro y manejo del agua.
- Compra de maquinaria agrícola.
- Infraestructura para la transformación primaria y comercialización.
- Infraestructura para la producción.
- Equipos pecuarios y acuícolas.
- Modernización pesquera.
- Sistemas silvopastoriles.<sup>6</sup>

**1.4.2 Marco contextual:** El desarrollo del presente trabajo se cumple en el municipio de Tumaco, El municipio de Tumaco, se encuentra en el Sureste Colombiano, a los 2° - 48' - 24" de Latitud Norte y 78° - 45' - 53" de Longitud al Oeste del Meridiano de Greenwich. Ubicado, en la costa pacífica del departamento de Nariño.

**Límites del municipio:** Norte: Con el municipio de Francisco Pizarro (Salahonda), Sur: Con la República de Ecuador, Oriente: Barbacoas y Roberto Payan, Occidente: Con el Océano Pacífico.

**Economía:** Uno de los principales renglones de la economía de la región es además de la pesca, el cultivo de la palma africana (*Elaeisguineensis*) y la comercialización del aceite crudo de palma y el cultivo de la madera.

**Clima:** Tumaco se caracteriza por un clima tropical húmedo con una temperatura ambiente promedio de 28 °C. Está en una de las regiones más lluviosas del mundo.

### **Vías de comunicación**

**Aéreas:** El puerto de Tumaco posee un aeropuerto de mediano tamaño, llamado La Florida, ubicado a 4 km del centro de la ciudad. Su código ICAO es SKCO y el código IATA es TCO. Opera en horario diurno y su pista de asfalto, de aproximadamente 1.600 metros, permite la operación de aviones del tipo Boeing 737, McDonnell Douglas DC-9 Serie 15, Fokker F-28 y todo tipo de turbohélices.

---

<sup>6</sup>FINAGRO. Apoyos económicos y financiamientos. 2007. Disponible en internet: [http:// www.minagricultura.gov.co/02componentes/06com\\_03b\\_icr.aspx](http://www.minagricultura.gov.co/02componentes/06com_03b_icr.aspx). Febrero 2012

En la actualidad ofrece el servicio de 2 vuelos diarios en la ruta Cali-Tumaco-Cali, operada por las aerolíneas *Avianca* con equipo Fokker F-50.

El 25 de agosto de 2007 se inauguró el sistema de iluminación de la pista habilitando el aeropuerto para operaciones nocturnas.

**Terrestres:** 300 km de carretera pavimentada unen a Tumaco con la ciudad de San Juan de Pasto, la capital del departamento.

**Fluviales:** Tumaco es considerado el segundo puerto más importante sobre las costas del Pacífico en Colombia después del puerto de Buenaventura.

**Generalidades de Cordeagropaz:** La corporación para el desarrollo agroempresarial de Tumaco Cordeagropaz nació por iniciativa del alcalde de Tumaco, periodo, 1998-2000, del sector palmicultor, gremios, instituciones y organizaciones sociales, con el fin de establecer alianzas estratégicas para desarrollar proyectos productivos y sociales que permitiera contrarrestar el avance de los cultivos ilícitos, elevar la productividad, fortalecer la asociatividad empresarial y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable de la costa pacífica nariñense.

**Naturaleza Jurídica:** Cordeagropaz tuvo vida jurídica el 11 de febrero de 1999 en la ciudad de Tumaco. Se inscribió como una entidad de economía mixta sin ánimo de lucro y de derecho privado en la cámara de comercio de Tumaco, en el libro 1, bajo el No.242

**Estructura organizacional:** Cordeagropaz está conformado por:

- La asamblea de socios
- La revisoría fiscal
- El consejo directivo integrado por 9 miembros: Alcaldía municipal (1), corpoica (1), empresas palmeras (5), Anuc (1) y consejo comunitario río rosario (1).
- La dirección ejecutiva

Las áreas de asistencia técnica, área administrativa y financiera, área socio empresarial, área de proyectos y área de gestión del sistema de calidad.

## **GESTION ESTRATEGICA:**

**Misión:** Identificar promover, concertar, gestionar y gerenciar proyectos empresariales, dirigidos a unidades familiares de escasos recursos económicos del área rural y urbana del municipio de Tumaco, mediante la asistencia técnica integral, a fin de elevar la capacidad de organización empresarial, los niveles de ingresos y la calidad de vida del sector campesino y empresarial del pacífico nariñense.

**Visión:** Ser la organización no gubernamental líder en el desarrollo de proyectos productivos agroempresariales en la región pacífica nariñense para el año 2020.

**Objetivos Corporativos:**

- Suscribir alianzas, convenios o contratos con entidades del sector público, privado, organizaciones sociales y de cooperación internacional, con el fin de canalizar recursos y desarrollar proyectos productivos y sociales.
- Impulsar la organización, creación y puesta en funcionamiento de empresas asociativas de agricultores para la comercialización y/o transformación de sus productos.
- Formar y capacitar el talento humano local, a fin de crear cultura empresarial y dejar capacidad instalada en la región que garantice la autogestión y sostenibilidad de los proyectos.
- Generar procesos de desarrollo integral en las comunidades y población beneficiaria, que contribuyan al mejoramiento de los ingresos de la unidad familiar, al bienestar social, a elevar la participación y cultura ciudadana y la convivencia pacífica de la región.

**Política de calidad:** Brindar a nuestros clientes un excelente servicio de asistencia técnica y acompañamiento social, tecnológico administrativo, financiero ambiental, y comercial, de manera oportuna y calidad, con un talento humano altamente calificado, idóneo y comprometido, dispuesto a trabajar en procura del mejoramiento continuo, la satisfacción del cliente y el cumplimiento de los requisitos.

CORDEAGROPAZ, en los últimos 10 años ha gestionado y ejecutado más de 10 proyectos en alianza con diferentes entidades del orden Local, Nacional e Internacional, generando de esta forma bienestar para más de 5.000 familias, entre los cuales se encuentran pequeños productores de Palma Africana, cultivadores de Cacao, Concheros y población desplazada.

**“Agromira” asociación de agricultores del mira:** La Asociación de agricultores del mira Agromira es una asociación fundada el 24 de junio de 2001, con 52 asociados cuyo representante legal es el señor José Abercio Preciado quien ha ejercido desde entonces. Contó con 373 hectáreas la cuales gracias a este proyecto y las nuevas personas que se vincularon a la asociación llegó a ser 1099 hectáreas, lo cual les permitirá tener un mejor precio de negociación pues se volvió la asociación con mayor número de asociados y hectáreas del municipio.

El objeto social de Agromira en, promover, estimular, administrar y adelantar proyectos de desarrollo social, económico, cultural y ambiental para el mejoramiento del nivel de vida de sus asociados y de la comunidad, e igualmente crear y organizar servicios adicionales como abastecimiento de productos de primera necesidad, insumos y demás actividades complementarias.<sup>7</sup>

### 1.4.3 Marco legal:

\* **Ley 70 de 1993** La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras e Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

\* **El artículo 38 de la Constitución colombiana** se consagra el derecho de libre asociación de las personas para el desarrollo de las actividades que realicen en sociedad. Ejerciendo este derecho fundamental la sociedad civil puede constituir organizaciones desprovistas del objetivo de lucro, que busquen el bien común.

\* **Artículo 39.** La estructura interna y el funcionamiento de los sindicatos y organizaciones sociales y gremiales se sujetarán al orden legal y a los principios democráticos. La cancelación o la suspensión de la personería jurídica sólo proceden por vía judicial.

\* **Artículo 25 de la constitución política de Colombia.** Derecho al trabajo como obligación social protegida por el estado, para trabajar en condiciones dignas y justas. (CST)

\* **Ley 10 de 1991.** Por la cual se regulan las empresas asociativas de trabajo: Las Empresas Asociativas de Trabajo, serán organizaciones económicas productivas, cuyos asociados aportan su capacidad laboral, por tiempo indefinido y algunos además entregan al servicio de la organización una tecnología o destreza, u otros activos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

---

<sup>7</sup> Certificado de existencia cámara de comercio pagina 1 , 2011

#### 1.4.4 Marco conceptual:

\* **La palma de aceite alto oléico OxG:** nació a principios de la década del setenta, cuando el irho realizó algunos cruzamientos por curiosidad científica, usando como genitores femeninos unas palmas *elaeis oleífera* de la zona del sinú. Estos trabajos fueron liderados por el señor Jacques Meunier, director del departamento de selección del irho. No obstante, a pesar de los malos resultados, se comprobó la tolerancia de estas palmas a la PC (Pudrición de Cogollo) y a otras enfermedades y plagas, y se conoció la especial calidad de su aceite comparado con el de la Palma Africana<sup>8</sup>

\* **Hábitat y clima:** Es una planta propia de la región tropical calurosa (selva húmeda tropical cálida), crece a altitudes por debajo de los 500 msnm, aunque se desarrolla bien en regiones pantanosas.

\* **Suelos:** Las características físicas y químicas del suelo influyen en el desarrollo de la palma de aceite, particularmente en zonas climáticas marginales. Al igual que el cocotero, la palma de aceite es favorecida por suelos profundos, sueltos y con buen drenaje. Un nivel freático superficial limita el desarrollo de sus raíces y la nutrición. En general, las buenas características físicas, textura y estructura, son preferibles al nivel de fertilidad, pues éste puede corregirse con fertilización mineral. La palma de aceite resiste niveles bajos de acidez, hasta pH 4. Los suelos demasiado alcalinos le son perjudiciales. Aunque puede plantarse con éxito en terrenos de colinas, con pendientes mayores de 20<sup>0</sup>, se prefieren los planos o ligeramente ondulados, con pendientes no mayores de 15<sup>0</sup>. En éstos se disminuyen los costos de establecimientos y de cosecha y los riesgos de erosión.

\* **Propagación:** Las semillas de palma de aceite se distribuyen precalentadas para acelerar y mejorar su germinación. Se venden empacadas en bolsas de polietileno transparente y tratado con un desinfectante. Estas semillas se sacan de las bolsas y se sumergen en agua para someterlas a remojo, durante siete días. Luego se colocan en su lugar sombreado durante un periodo corto hasta que se haya evaporado el agua de su superficie. El porcentaje de humedad debe ser del 21 al 22% para semillas de la variedad Dura y del 28 al 30% para semillas Ténera. Las semillas se colocan de nuevo dentro de las bolsas de plástico. Estas se amarran, procurando dejar un buen espacio de aire en su interior. Las bolsas se colocan en un cuarto a temperatura ambiente evitando que se forme agua de condensación en las paredes internas. Aproximadamente 10 días después, emerge la radícula en forma de un germen blanco que se destaca sobre el color negro de la semilla. Luego, emerge la plúmula. A medida que vayan germinando, las semillas deben sacarse con cuidado de las bolsas y colocarse en cajas de madera, en medio de tela humedecida. Si durante la germinación la semilla pierde humedad, se asperja

---

<sup>8</sup> HACIENDA LA CABAÑA. Historia de la palma de aceite alto oleico. 2008 Disponible en internet:<http://www.lacabana.com.co/hibrido.php>. Enero 2011

ligeramente con agua. Las bolsas se agitan bien para permitir su humedecimiento uniforme. Si se presentan ataques de hongos, deben tratarse con una solución de Ditiocarbamato al 0,04%. Las semillas que no germinen en 45 días, deben descartarse. Comúnmente, el porcentaje de germinación es del 90 al 98%.

\* **Crecimiento:** La Palma de Aceite Alto Oléico se caracteriza por un bajo crecimiento de estipe; en promedio crece 22 centímetros por año, en comparación a los 45 y 55 centímetros del crecimiento de la Palma Africana del CIRAD y a los 70 y 110 centímetros de otros materiales. Este factor puede alargar la vida útil de una plantación de 30 a 50 años.

\* **Cosecha:** La Palma de Aceite Alto Oléico es fácil de cosechar dado que los ciclos de cosecha son cada 3 semanas. Así mismo, la acidez del fruto es inferior al 2% y posee mejor estabilidad del fruto después de cosechado.

\* **Rendimiento:** Así mismo, tiene la característica de ser altamente productivo, puesto que produce entre 28-35 toneladas de fruto por hectárea al año. Esto junto con una extracción entre 18 y 19%, le asegura una gran rentabilidad al palmicultor.<sup>9</sup>

\* **Aprovechamiento:** El Aceite de Palma Alto Oléico tiene un gran potencial de utilización para consumo humano y usos industriales, farmacéuticos y cuidado de la salud. Ha sido Catalogado por algunos expertos como el “equivalente tropical del aceite de oliva”.<sup>10</sup>

\* **Valor nutritivo:** El Aceite de Palma Alto Oléico posee una excelente calidad nutricional, ya que posee unos altos niveles de ácidos grasos insaturados, más del 60%, que ayudan a disminuir los niveles de lipoproteínas de baja densidad o colesterol malo y equilibran los niveles de lipoproteínas de alta densidad o colesterol bueno. Además posee un alto índice de yodo Wijs (68-70) similar al de una oleína de palma de buena estabilidad. El Aceite Palma Alto Oléico es rico en antioxidantes naturales como la Vitamina E. Previene la arterioesclerosis y es el aceite vegetal más rico en carotenos (1.100-1.400 ppm).

\* **Pudrición de cogollo (PC):** Hay una sintomatología general bastante constante en las fases tempranas del desarrollo de la enfermedad, pero ella se puede desarrollar diferentemente dependiendo de las situaciones en las cuales se encuentran las palmas afectadas. Las diferencias que pueden ser hechas conciernen frecuentemente con la vitalidad del avance de la pudrición hacia el sistema y la facultad de recuperación de los síntomas observados. Generalmente

---

<sup>9</sup> Ibíd.

<sup>10</sup> Ibíd.

hablando, los primeros síntomas se expresan por una clorosis en las hojas jóvenes se constata la condición de pudriciones más o menos húmedas bajo los folíolos de las hojas de la flecha, extendiéndose por contacto de un folíolo al otro. En la base de estas hojas aparecen a continuación una delicuescencia de los tejidos que se extiende hasta los puntos de crecimiento.<sup>11</sup>

#### **1.4.5 Marco histórico:**

La Corporación para el Desarrollo Agroempresarial de Tumaco- Cordeagropaz lleva 10 años trabajando con los pequeños productores de palma bajo el esquema de las Alianzas Estrategicas Productivas.

Del 2000 al 2005 se constituyeron 7 asociaciones de pequeños productores de palma que lograron establecer 2709 hectáreas y beneficiar a 441 familias.

Luego se constituyeron 2 más: Una, en la frontera (Alto y Bajo Santodomingo) y otra, en Llorente, pero los proyectos no fueron aprobados por el Banco Agrario por el temor a que los cultivos fueran fumigados.

En el año 2006, se constituyó Palmeros del Pacifico Sur – Palmasur – una organización de segundo grado, con 6 de las 7 asociaciones constituidas, con el fin de comercializar todo el fruto producido por los pequeños productores asociados.

En el 2007, cuando aumento los niveles de incidencia de la P.C., Araki, Astorga y Palmas Santa Elena, apoyaron la conformación de 3 asociaciones de sus proveedores: Agrocaunapí, Agrofortaleza y Agrofuturo, para establecer 815 hectáreas con material híbrido y beneficiar a 141 familias.

Se han realizado tres convenios importantes relacionados con la palma de aceite, el primero, Convenio Interadministrativo Banco Agrario – CORDEAGROPAZ. Recursos de crédito para Proyectos Asociativos de Palma Africana. Valor \$16.600 millones. Mayo 2000. El segundo Municipio de Tumaco – Cordeagropaz. Montaje de Vivero de Palma Aceitera, valor de \$110 millones. Abril 2000 – Diciembre 2000. Rel tercero, Fondo de Inversión para la Paz -F.I.P. Establecimiento de 1.500 hectáreas de Palma de Aceite, en 6 asociaciones de Pequeños Productores para 441 familias, por valor de \$2.717 millones. Dic.2004 a octubre 2005.

---

<sup>11</sup> FRANQUEVILLE, H. Departamento de Cultivos Perennes marzo 2001. Disponible en internet: <http://www.bionica.info/biblioteca/Franqueville%202001%20pudricion%20cogollo%20palma%20aceitera.PDF> enero 2011

**1.4.6 Marco espacial:** El espacio contemplado para desarrollar esta pasantía es en la Corporación para el Desarrollo Agroempresarial de Tumaco *Cordeagropaz*.

**1.4.7 Marco temporal:** Para cumplir con el desarrollo de esta pasantía su duración fueron 6 meses comprendidas en la fecha del 23 de agosto de 2010 al 23 de febrero de 2011.

## 1.5 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La empresa Cordeagropaz es una empresa encargada de desarrollar proyectos productivos agroindustriales, certificada por Icontec por su labor como ente operador con más de diez años de experiencia en la zona. Para el desarrollo de la pasantía corresponde organizar y asesorar un grupo de agricultores para la solicitud de un crédito de renovación de palma híbrida para la asociación Agromira en el municipio de Tumaco. Agromira es una asociación de pequeños productores de palma del municipio de Tumaco de la zona de los bajos del río Mira, constituida hace diez años con el objeto de promover, estimular, administrar y adelantar proyectos de desarrollo social, económico, cultural y ambiental para el mejoramiento del nivel de vida de sus asociados y de la comunidad.

Desde el año 2006 la enfermedad de Pudrición de Cogollo PC empezó a afectar las 35.256 hectáreas de palma de aceite establecidas en el municipio de Tumaco donde la incidencia alcanza el 85% del total de los cultivos (28.000 hectáreas aproximadamente). De las 8 plantas extractoras de aceite solo dos están en funcionamiento, se han perdido 12.000 empleos directos. Las pérdidas económicas se calculan en más de 350 millones de pesos, las consecuencias de este problema se ven reflejadas en el aumento de la pobreza, incremento de los cultivos y actividades ilícitas, mayor grado violencia y disminución de la calidad de vida en especial la población del área rural, Las pérdidas, en cuatro años, suman 101.596 millones de pesos.<sup>12</sup>

A la fecha sólo se han logrado renovar cerca de 7.000 hectáreas de palma híbrida (25% del área total afectada) De esas 7.000 hectáreas, 1.400 son de 250 pequeños productores asociados (Palmasur- Agrocaunapi y Agrofortaleza) lo que equivale al 20%. Considerando que en Tumaco hay 2.500 pequeños y medianos productores de palma, que poseen unas 18.000 hectáreas, es decir, el 50% del

---

<sup>12</sup> PERIÓDICO EL PORTAFOLIO. Tendencias económicas La palmicultura: un sector con visión 2020. 2011 Disponible en Internet: [http://www.portafolio.co/Especiales/tendencias-economicas-2020/sectores-economicos/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_PORTA-8021100.html](http://www.portafolio.co/Especiales/tendencias-economicas-2020/sectores-economicos/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-8021100.html). Febrero 2012

total de la palmicultura de Tumaco, hoy solo el 10% han podido renovar sus cultivos.

Sumado a esto la avalancha del río Mira el 15 de febrero de 2009 que de acuerdo con la dirección de gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres por causa del desbordamiento del río Mira resultaron afectadas aproximadamente seis mil familias donde cerca de 1200 viviendas quedaron destruidas 1400 averiadas y algunos puestos de salud e instituciones educativas afectados, el sistema de acueducto destruido una persona fallecida y 22 desaparecidas, arrizando con productos pan coger, cultivos productivos y semovientes. Agudizando aun más el problema de los pequeños agricultores de lo zona del río Mira.

La falta de organización de los pequeños agricultores no ha permitido que la palmicultura de Tumaco prospere y renazca nuevamente, pues de manera individual es imposible acceder a recursos de financiamiento adecuados, como de igual manera la falta de asesoría crediticia, son barreras que impiden que los pequeños agricultores puedan renovar sus cultivos.

Así como el cultivo de palma fue una de las fuentes de ingresos más importantes de los tumaqueños, pocos agricultores tenían alternamente cacao, sin embargo, los recursos recaudados no generaban la misma ganancia que la palma aceitera. En vista al problema de la PC muchos agricultores decidieron sembrar cacao sin embargo, debido a que aumentó considerablemente la demanda de cacao la oferta se vio seriamente afectada con precios muy bajos agravando aún más la situación financiera de los pequeños agricultores. Debido a todo este conjunto de problemas que se presentaron, los cultivos ilícitos ganaron terreno ante la desesperación y el hambre que mantiene un círculo de desempleo y conflictos que no beneficia a que Tumaco supere la miseria y violencia.

Igualmente sucedió con el cultivo de plátano llegando al extremo de preferir que se pudra en las fincas a sacarlo a vender por unos pocos pesos, que a veces lo que le ocasionaban era pérdidas de tiempo y dinero.

Hoy en día ha llegado una nueva palma llamada híbrida la cual es de origen de un americana y africana, es tolerante a algunas enfermedades incluyendo la Pudrición de Cogollo, lo que abre una nueva esperanza a la palmicultura en el municipio de Tumaco, sin embargo, los costos de esta nueva palma son elevados en consideración a la antigua especie de palma (Guineensis) , por lo cual se requiere que los pequeños agricultores se asocien y busquen por medio de esta organización un crédito asociativo y una alianza con Palmas de Tumaco (extractora) suministrar su conocimiento y transferir tecnología lo cual permitirá se impulse la producción de este nuevo material híbrido.

La nueva especie de palma necesita un manejo agronómico especial y mayor dedicación por parte del agricultor, el material híbrido es menos tolerante al agua por lo que suman los costos de drenajes, cuyo rubro no se tomaba en cuenta con la anterior especie (guineense), la polinización de este nuevo material debe ser asistida, que al igual que los drenajes es una nueva labor, exige más cantidad de fertilización; estos nuevos rubros hacen que se eleven más los costos de producción y hace difícil la renovación con esfuerzos propios de los pequeños agricultores, sin embargo, por medio del financiamiento y las alianzas permitirá fortalecer a los pequeños agricultores encaminándolos a desarrollar una cultura agrícola orientada a la prevención para evitar la proliferación de enfermedades, brindarles apoyo administrativo y organizativamente que permita el desarrollo y sostenibilidad de la asociación.

## **1.6 ACTIVIDADES A REALIZAR**

- ✓ Identificación de los agricultores afectados por la pudrición de Cogollo de la zona del bajo mira
- ✓ Preselección según los criterios de los agricultores interesados en renovar sus cultivos con palma híbrida.
- ✓ Reuniones con los agricultores preseleccionados
- ✓ Reuniones con las personas interesadas en ser parte del proyecto de renovación.
- ✓ Selección definitiva de los agricultores interesados
- ✓ Elaboración definitiva de 6 cartillas de capacitación socioempresarial
- ✓ Realización de 6 talleres de capacitación socioempresarial
- ✓ Recolección de documentación personal de los agricultores seleccionados
- ✓ Giras técnicas a la empresa Palmas de Tumaco: son visitas a campo para conocer el manejo de la palma híbrida como también sus labores culturales.
- ✓ Geo-referenciación de predios de agricultores: ubicación precisa de los predios como también verificación del número de hectáreas que dicen tener en su poder.
- ✓ Recolección de la información requisitos créditos: documentos personales como cédulas, título de propiedad, declaración extraproceto.

- ✓ Elaboración del proyecto asociativo: con ayuda y asesoría de funcionario de Fedepalma se realizará un ajuste en la parte financiera y contable.
- ✓ Trámite ajustes, documentación, soporte y contratos: documentación certificaciones, de la asociación.

## 1.7 METODOLOGÍA

Para la realización de este estudio ha sido necesario recurrir al método de observación directa, apoyado en la investigación descriptiva, así como el método inductivo deductivo para realizar el proceso de organización y asesoría.

La fuente de recolección de la información se hizo a través de las fuentes secundarias, por medio de la empresa palmas de Tumaco con la que se realizó la alianza estratégicas, e hizo una corta encuesta preparada por cordeagropaz a los pequeños palmicultores que vendían su fruto a esta extractora interesados en renovar sus cultivos enfermos de PC.

Igualmente, se hizo mediante fuente primaria, a través de la recolección de información personal para el trámite del crédito asociativo lo cual eran las fotocopias de cédulas, títulos, declaraciones extraproceso, títulos colectivos y comentarios de los beneficiarios, observaciones etc.

Va orientado a la población de la parte baja del río Mira que comprende las veredas de: Guachal la vega, Guachal Barranco, Guachal las Brisas, Alto Jagua, Peña Colorada, Bajo Jagua, Descolgadero, Bellavista, Brazo del Mira, tangareal del Mira, San Isidro, Bocas de Cajapi, Vuelta de Cajapi, La Sonadora, La Quebrada, La Laguna, Cajapi Del Mira, Vigueral entre otras. Afectadas por la P.C. Y que además vendían sus frutos a la empresa extractora Palmas de Tumaco.

Para el desarrollo de la actividad a. previamente se acordó un convenio de cooperación con Fedepalma, Palmas de Tumaco y Cordeagropaz con la ayuda de la empresa ancla palmas de Tumaco se identificó a las personas de la zona del bajo Mira afectadas con P.C. y que además son clientes de dicha empresa.

Para la actividad b. los criterios de selección para ser parte del proyecto son: haber llenado la encuesta, tener de tres a nueve hectáreas de tierras, no estar registrado en data crédito.

La metodología para la realización de la reunión con los agricultores (actividad c) preseleccionados se realizaron unas invitaciones escritas con los agricultores que cumplen con los requisitos o criterio de selección. En la reunión se hablará del convenio que las empresas para la contribución con el proyecto de renovación como también el manejo de la nueva palma híbrida y los requisitos y objetivos del

plan de renovación para lo cual se dejará un plazo de ocho días para que los agricultores tomen la decisión de participar o no en el proyecto. Se harán dos reuniones en las instalaciones de Corpoica esto debido a la cantidad de personas que se espera sean 300 interesados.

En la actividad d. Para esta actividad se espera que cada uno de los agricultores tome la decisión de participar en el proyecto y de ser así firmarán una carta de intención donde se comprometan a participar del proceso y talleres que le permita aprender a trabajar en sociedad y labores culturales de la palma híbrida. Se harán dos reuniones y se entregará ficha técnica la cual contiene datos personales situación actual del cultivo de palma información financiera del núcleo familiar y el núcleo familiar que depende de la producción de la finca.

En la actividad e. Para selección final de los agricultores interesados se tomarán como base las cartas firmadas y que sus activos no superen los 77 millones según la ficha técnica diligenciada.

La técnica para la elaboración y desarrollo de las cartillas con su debida Preparación y elaboración son temas que fomente el trabajo en equipo y el liderazgo. Como el manejo adecuado y correcto de las fincas. Para inculcar la reflexión y el análisis se hicieron preguntas, donde el agricultor opine sobre los conocimientos que posee.

Para la realización de los talleres socio-empresariales y agronómicos la metodología a utilizar es la participación, preguntas sobre el tema para conocer el grado de conocimiento de dicho tema, como también los ejercicios prácticos que suceden usualmente en la comunidad; el lugar será en la vereda Peña Colorada. Y giras a la empresa ancla Palmas de Tumaco.

Para la recolección de documentación personal de los agricultores se harán en los talleres de capacitación y se les llamará vía telefónica para contarlos, para solicitarlos. Documentos con fotocopia de cédula, títulos de propiedad, o declaración extra proceso para aquellos que tengan la tierra bajo posesión.

Para las giras técnicas a la empresa palmas de Tumaco se organizarán dos giras para que conozca el manejo cultural del mismo. Se espera formar por lo menos tres grupos para las visitas.

La metodología Georeferenciación de predios de agricultores la hará los técnicos agrónomos según zona, se hará por vereda desde la vereda peña colorada hasta brazo de Mira (zona de descolgadero del rio Mira).

Para Recolección de la información requisitos créditos, Elaboración del proyecto asociativo y Trámite ajustes, documentación, soporte y contratos se hará según el formato Finagro y el banco Agrario.

## 2. PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AGROMIRA

### 2.1 CONSTITUCION DE AGROMIRA

La Asociación Agromira fue creada el 24 de julio de 2001 e inscrita en cámara de comercio el 25 de julio de 2001 con nit 840000642; denominada asociación de Agricultores del Mira AGROMIRA, constituida como una asociación mutual sin ánimo de lucro.

### 2.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

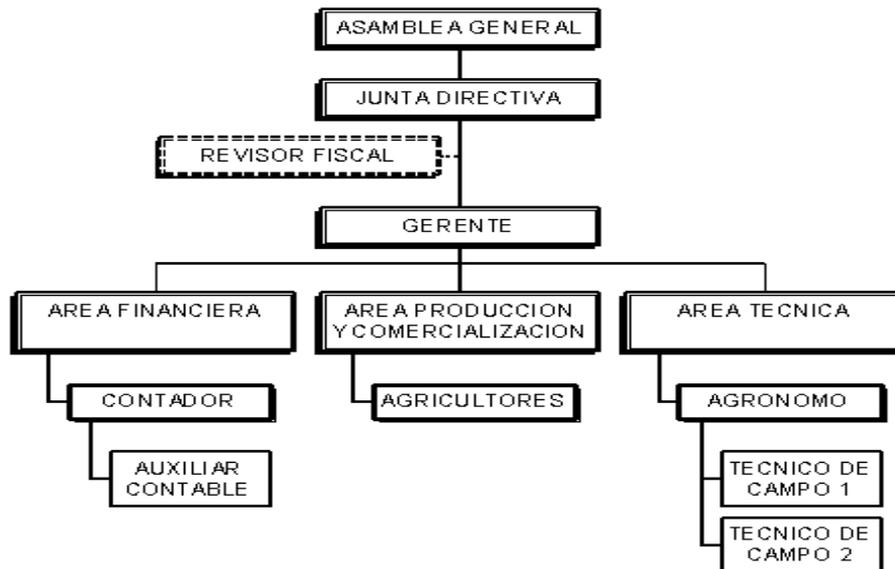
El diseño de la estructura organizacional de la Asociación de Agricultores del Mira AGROMIRA la cual esta conformada por: (Organigrama de AGROMIRA)

- ✓ *Asamblea General de Asociados*, conformada por los 54 Asociados fundadores
- ✓ *Junta Directiva*, conformada por nueve (9) miembros así: cinco (5) principales y cuatro (4) suplentes.
- ✓ *Gerente*, se encarga de la dirección y Administración de la empresa Asociativa y demás funciones asignadas en los estatutos.
- ✓ *Revisor Fiscal*, se encarga de auditar los estados financieros y velar por los intereses de los Asociados.
- ✓ *Contador*, se encarga del manejo de las cuentas, créditos y balances de los productores vinculados y de los recursos financieros recibidos en el transcurso del desarrollo del proyecto.
- ✓ *Agrónomo*, se encargara todo lo que es la parte de producción, lo relacionado a vivero, planes de establecimiento, las fases de siembra, sostenimiento y cosecha, provisión y suministro de insumos.
- ✓ *Agricultores*, son los dueños de los predios y del proyecto, se encargaran de los trabajos de campo cada uno en su finca de acuerdo a las indicaciones del ingeniero Agrónomo.

Es de resaltar que la empresa gestora CORDEAGROPAZ, proporcionara la asistencia técnica especializada a todos los productores vinculados, de igual manera CORDEAGROPAZ se encargara del área de desarrollo social, la cual esta conformada por un sociólogo, un trabajador social, un economista, un ingeniero industrial y un administrador de empresas, quienes se encargaran de las labores

de promoción, capacitación, fomento y desarrollo comunitario. Esta área representa una externalidad para la empresa de AGROMIRA.

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AGROMIRA



### 2.3 ESTATUTOS ASOCIACION DE AGRICULTORES DEL MIRA -AGROMIRA-

El estatuto es el marco legal por el cual debe regirse la asociación como lo es la constitución política de un país.

**AGROMIRA** tiene su propio estatuto, en el se encuentran escritos los fines y propósitos de esta asociación, lo mismo los deberes y derechos de sus asociados. Por tal motivo el estatuto no debe verse como un simple documento o folleto; es un instrumento de suma importancia para el asociado. Conociendo el estatuto y sus reglamentos, el asociado puede velar por el desarrollo sano de la asociación con conocimiento y seguridad.

## **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

### **LIBERTAD Y VOLUNTARIEDAD**

Habr  libertad de ingreso a la Asociaci n para todas las personas que re nan los requisitos establecidos, as  como para su retiro, con las  nicas limitaciones consagradas en estos estatutos y la Ley.

### **DEMOCRACIA**

Los socios conservan el pleno derecho para controlar, dirigir, fiscalizar y administrar la Asociaci n, por si mismo o por medio del organismo central directivo.

### **UNIVERSALIDAD**

Dentro de la Asociaci n, se observar  rigurosamente este principio, con el fin de salvaguardar la supervivencia de la misma y asumir la defensa de los asociados y de los derechos humanos.

### **TERRITORIALIDAD, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

AGROMIRA propender  por un desarrollo econ mico y productivo sostenible que aproveche las potencialidades de la zona, sin destruir la base natural soporte de la biodiversidad y de la supervivencia de los grupos  tnicos all  asentados.

## **CAPITULO I. NATURALEZA, RAZON SOCIAL, DOMICILIO, AMBITO TERRITORIAL Y DURACI N.**

**Art culo 1.** Naturaleza: La Asociaci n es una entidad regional de car cter agr cola, Persona Jur dica de Derecho Privado y sin  nimo de lucro abierta a todas la personas vinculadas al sector agr cola, pecuario, acu cola, pesquero y agroindustrial.

**Art culo 2.** Raz n Social: La organizaci n llevar  el nombre de Asociaci n de Agricultores del Mira – AGROMIRA -.

**Art culo 3.** El domicilio: El principal ser  la vereda Bajo Jagua, R o Mira municipio de Tumaco, departamento de Nari o, rep blica de Colombia

**Art culo 4.**  mbito Territorial: La asociaci n podr  establecer filiales o sucursales en cualquier parte del municipio, y del departamento de Nari o, previa autorizaci n de la Asamblea General.

**Artículo 5. La duración:** La asociación tendrá una duración de veinte (20) años, sin embargo podrá disolverse cuando se presenten las causales que al efecto que establece los estatutos y la Ley.

## **CAPITULO II. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

**Artículo 6.** La Asociación DE Agricultores del Mira –AGROMIRA-, tiene por objeto promover, estimular, administrar y adelantar proyectos de desarrollo social, económico, cultural y ambiental para el mejoramiento del nivel vida de sus asociados y de la comunidad, e igualmente crear y organizar servicios adicionales como abastecimiento de productos de primera necesidad, insumos y demás actividades complementarias.

**Artículo 7.** La Asociación de Agricultores del Mira -AGROMIRA-, para el desarrollo de su objeto social podrá adelantar las siguientes actividades:

- a) Servir de instrumento de progreso social, económico, cultural de los asociados y desarrollo de la comunidad.
- b) Fomentar la producción mediante técnicas de explotación integral del cultivo de palma de aceite, cacao, coco, plátano, frutales, maderable y demás productos propios de la economía campesina, así como la cría de especies menores y peces, camarón en cautiverio.
- c) Promover y adelantar proyectos de producción y comercialización de fruto y aceite de palma.
- d) Impulsar la creación, organización, transformación y desarrollo de empresa agro exportadoras.
- e) Apoyar la conformación de empresas conexas a la cadena productiva de la palma de aceite.
- f) Crear programas para el mejoramiento de los servicios sociales básicos de los asociados.
- g) Gestionar recursos financieros de orden local, departamental, nacional e internacional para el fortalecimiento de la asociación.
- h) Y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social.

### **CAPITULO III. DE LOS ASOCIADOS, DERECHOS Y DEBERES, PROHIBICIONES Y CAUSALES PARA PERDIDA DE CALIDAD DE ASOCIADO.**

**Artículo 8.** Podrán ser asociados: a) Las personas naturales legalmente capaces y los menores de edad que hayan cumplido 14 años. O quiénes sin haberlos cumplidos se asocien por medio de sus padres o representante legal . b) Las personas jurídicas que hayan cumplido el proceso de capacitación y, tengan vigente su razón social.

**Artículo 9.** La calidad del asociado se adquiere: a) Para los fundadores a partir de la fecha de la Asamblea de Constitución. b) Para los que ingresen posteriormente a partir de la fecha que sean aceptados por la Junta Directiva, previa solicitud del interesado con la autorización de la asamblea general

**Artículo 10.** Para ser admitido como asociado se debe: a) Estar domiciliado en la región. b) Haber asistido al curso de Capacitación Asociativa. c) Pagar la cuota de afiliación que rija en el momento de asociarse y demás condiciones que haya reglamentado la junta directiva d) ser pequeño productor.

**Artículo 11. Derechos de los Asociados:** Serán derechos de los asociados: a) Participar con voz y voto en las deliberaciones de la asamblea general, en la elección de la Junta Directiva Revisor Fiscal y demás cargos de responsabilidad de la asociación, siempre y cuando no tenga suspendidos sus derechos y se encuentre a paz y salvo a 31 de diciembre con el pago de las cuotas de sostenimiento y demás obligaciones estatutarias y reglamentarias. b) Hacer uso de los servicios de la asociación y realizar las operaciones que autorizan estos Estatutos y la Ley. c) Desempeñar cargos de responsabilidad, a excepción de los menores de edad. d) Elegir y ser elegido. e) Fiscalizar la gestión económica y social de la Asociación.

**Artículo 12. Deberes de los Asociados:** Son deberes de los Asociados: a) Cumplir los presentes estatutos, los reglamentos y normas que adopte la organización. b) Ser leal con la asociación y propender por su dignidad y progreso. c) Desempeñar fielmente los cargos para los cuales haya sido elegido. d) Asistir a las asambleas o cualquier otra reunión que se le cite previamente. e) Pagar cumplidamente las cuotas de sostenimiento y demás condiciones que haya reglamentado la junta directiva.

f) Desempeñar honesta y responsablemente las funciones inherente a los cargos para los cuales sean elegidos por la Asamblea General. g) Dar a los bienes de los Asociados el uso para lo cual fueron destinados y cuidar de su conservación y sostenimiento. h) Identificarse en todo momento con los fines de la Asociación y trabajar por el éxito de sus objetivos. i) Acatar, las disposiciones de los órganos de administración y control en particular las sanciones y multas impuestas por la Junta Directiva.

**Artículo 13. Prohibición:** a) Utilizar el nombre de la Asociación para adelantar campañas políticas, religiosas o de cualquier otra índole ajenas al objeto de la misma. b) Presionar a los demás miembros o directivos de la Asociación a fin de que se desvíe el objeto social. c) Generar actividades o cualquier hecho que tienda a perjudicar la Asociación sus directivos o sus miembros. d) Vender el fruto del palma a terceros, intermediarios o a empresas que no estén contempladas en el contrato de comercialización. e) Vender el terreno destinado al cultivo de palma de aceite durante el tiempo que esté vigente el crédito.

**ARTICULO 14. Causales para Pérdida de Calidad de Asociado:** La calidad de Asociado se pierde por: a) Retiro voluntario. b) Exclusión. c) fallecimiento. d) Por incapacidad física y mental. e) Por disolución si cuando se trate de persona jurídica.

**PARAGRAFO:** En caso de fallecimiento, la Junta Directiva decidirá si los herederos continúan como asociados y en caso afirmativo estos tendrán los mismos derechos y obligaciones de los demás asociados.

**Artículo 15.** La Junta Directiva de la asociación aceptará el retiro de un Asociado siempre que medie solicitud por escrito y esté a paz y salvo con las obligaciones contraídas con la asociación.

**Artículo 16. La Junta Directiva** tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días para resolver las solicitudes de retiro del asociado.

**Artículo 17. La Junta Directiva** mediante providencia motivada excluirá a los asociados por los siguientes hechos: a) Por infracciones graves de disciplina social que pueden desviar los fines de la asociación. b) Por ejercer dentro de la asociación actividades de carácter político o religioso que puedan afectar el desarrollo integral de la agremiación o de sus oficios. c) Por utilizar el nombre o servicios de la asociación sin la debida autorización, en beneficio propio o de terceros. d) Por entregar a la asociación bienes de procedencia fraudulenta. e) Por falsedad o reticencia en el suministro de información o documentos que la asociación requiera. f) Por efectuar operaciones ficticias en perjuicio de la asociación. g) Por negarse sin causa justificada a cumplir las comisiones de utilidad general conferidos por la Asociación. h) Por delitos que impliquen penas privativas de libertad. i) Por incumplimiento a los contratos: Comodato , compra venta fruto, comercial de prenda sin tenencia y mutuo, en general cualquier contrato celebrado entre la asociación y el asociado.

**Artículo 18.** El Asociado expulsado tiene derecho a solicitar que su caso sea revisado por la Junta con el propósito que sea confirmado o revocado, dentro de los sesenta (60) días siguientes de la exclusión.

**Artículo 19.** A partir de la resolución confirmada de la exclusión o de la aceptación de retiro de un asociado, cesan para el afiliado sus derechos en la

asociación, pero quedan vigentes las operaciones crediticias que consten en libranzas, pagarés o cualquier otro documento debidamente firmado por el asociado. También deberá responder por las obligaciones adquiridas con la asociación, durante su permanencia como asociado.

#### **CAPITULO IV. ORGANO DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**

**Artículo 20.** La dirección y administración de la Asociación, tendrá los siguientes órganos para su desarrollo: a) La Asamblea General. b) La Junta Directiva. c) El Gerente y el Revisor Fiscal.

**Artículo 21. De la Asamblea General:** La Asamblea General constituye la máxima autoridad y el organismo supremo de la asociación y está constituida por todos los asociados hábiles que cumplan con las normas legales reglamentarias y estatutarias.

**PARÁGRAFO:** Son asociados hábiles, para efectos del presente artículo, aquellos que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con los estatutos y reglamentos.

**Artículo 22. La Asamblea General** se reunirá ordinariamente cada año en la fecha, hora y lugar que determine la Asamblea anterior y extraordinariamente cuando lo estime conveniente la Junta Directiva, el Revisor Fiscal o un diez (10%) de los asociados, especificando los asuntos sobre lo que se deliberará; la convocatoria deberá hacerse con treinta (30) días de anticipación y por escrito, mediante volantes que deberá repartir el Secretario, en casos de emergencia, la citación quedará a juicio de la Junta Directiva, pero en ningún caso con tiempo inferior a diez (10) días.

**Artículo 23. Son funciones de la Asamblea General:** a) Acordar la política general de la asociación, de acuerdo a estos estatutos. b) Aprobar las cuotas de afiliación, ordinarias y extraordinarias que deben aportar los afiliados. c) Aprobar o improbar el balance presentado por la Junta Directiva con el visto bueno del Revisor Fiscal o su respectivo suplente. f) Reformar cuando fuere necesario los estatutos de la asociación de Agricultores del Mira “**AGROMIRA**”. g) Decretar la disolución y/o la liquidación de la asociación de agricultores cumpliendo con los requisitos establecidos en estos estatutos.

**Artículo 24. Quórum:** Para que la Asamblea General de asociados se pueda declarar en sesión deberá contar con la representación de la mitad mas uno de los miembros, si no se reúne el quórum estatutario, se debe convocar para una fecha posterior no inferior a diez (10) días y será quórum con el 33% por lo menos de los afiliados.

**Artículo 25.** Los acuerdos de la Asamblea General se tomarán por la mayoría absoluta (la mitad mas uno) de los asistentes, salvo para reforma de estatutos que se requiere de las dos terceras partes, o sea el voto del sesenta y seis por ciento (66%), como mínimo, de los asociados presentes, miembros de esta asociación.

**Artículo 26.** La Asamblea General elegirá por mayoría de votos al Presidente y demás dignatarios para cada una de las asambleas y actuará como Secretario el mismo de la Junta Directiva de la asociación.

**Artículo 27.** De toda Asamblea General se levantará acta que será firmada por quien la preside y por el Secretario.

**Artículo 28. De la Junta Directiva:** La Junta Directiva estará integrada por 5 miembros: 4 asociados elegidos por la Asamblea General, con sus respectivos suplentes numéricos para período de un año(1), pudiendo ser reelegidos indefinidamente y el director Ejecutivo de y/o su delegado de CORDEAGROPAZ, durante el tiempo que dure las obligaciones bancarias del crédito asociativo.

**Artículo 29.** Las sesiones de la Junta Directiva serán ordinarias y extraordinarias, las primeras se harán dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y la segundas cuando a juicio del Presidente de la Junta Directiva, Revisor Fiscal, sean indispensables o convenientes, el Gerente podrá solicitar a través del Presidente la convocatoria a reunión extraordinaria.

**Artículo 30.** La concurrencia de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas.

**Artículo 31.** La Junta Directiva se instalará por derecho propio una vez sea ratificada por la Asamblea General y reconocida e inscrita ante la Cámara de Comercio.

**Artículo 32.** El Gerente de la Asociación hará las funciones de Secretario de la Junta Directiva y levantará las actas de las sesiones en las que dejará constancia de todo lo actuado en cada reunión con su firma y la del Presidente.

**Artículo 33.** Las Resoluciones, acuerdos y decisiones de la Junta Directiva se harán conocer a los asociados a través de boletines por conducto del Secretario de la asociación.

**Artículo 34.** Ningún miembro de la Junta Directiva podrá entrar a desempeñar cargo alguno en la asociación, mientras este actuando como tal; el Presidente de la Junta Directiva podrá asumir transitoriamente, con la aprobación de la Junta Directiva, la calidad de Gerente pero mientras ejerza esta posición no podrá actuar como miembro de la Junta Directiva.

**Artículo 35.** Será considerado como dimitente todo miembro de la Junta Directiva que faltare tres (3) veces consecutivas a las sesiones ordinarias de la Junta

Directiva sin causa justificada, en tal caso la Junta Directiva mediante resolución declarará vacante el cargo y llamará como tal para el resto del período al suplente numérico.

**Artículo 36. Son funciones de la Junta Directiva:** a) Elegir al Presidente y Vicepresidente de la junta. b) Aceptar o rechazar la solicitud de admisión de nuevos asociados. c) Fijar la nómina de empleados de la asociación y sus respectivas asignaciones. d) Nombrar el Gerente y Contador. e) Fijar y autorizar las cuantías de la operaciones a realizar por el Gerente. f) Fijar la cuantía de las fianzas que deben otorgar los empleados de manejo. g) Examinar las cuentas, el balance y el plan de contabilidad elaborado por el Contador, el que deberá ceñirse a las normas contables. h) Convocar la Asamblea General. i) Autorizar al Gerente la consecución de créditos para la asociación, bien para sus gastos o para programas que se realizaren. j) Señalar qué bienes se puedan adquirir, la forma de enajenarlos o constituir gravámenes sobre ellos. k) Elaborar el reglamento interno de la asociación y someterlo a la Asamblea General para su aprobación. l) En general todas aquellas funciones que le corresponden como Junta Directiva y que no estén asignadas a otros organismos. m) Reglamentar las infracciones graves de disciplina social según artículo 17 literal A del presente estatuto. n) Revisar a solicitud del asociado excluido su caso. ñ) Reglamentar los diferentes tipos de sanciones contempladas en los presentes estatutos. o) Autorizar al gerente para que celebre contratos y suscriba convenios con entidades públicas o privadas de orden Nacional o Internacional.

**Artículo 37. Son funciones del Presidente:** a) Presidir las reuniones de la Junta Directiva. b) Convocar a la Junta Directiva para sus sesiones ordinarias y extraordinarias. c) Dirigir la acción de la Junta Directiva de acuerdo con la orientación de la Asamblea General. d) Presentar informes por escrito trimestral a los asociados sobre las actividades realizadas. e) El Presidente deberá asignar funciones a los demás socios de la Junta Directiva. f) Autorizar con su firma los actos de la Junta Directiva.

**ARTICULO 38. El Vicepresidente** reemplazará al presidente en su ausencia temporal o definitiva, con las mismas funciones de este.

**PARAGRAFO.** En caso de ausencia definitiva del presidente el vicepresidente ocupará tal cargo por el resto del período para cual fue nombrado, en tal caso la Junta Directiva mediante resolución llamará para el resto del período al suplente numérico quien ingresará como miembro principal de la Junta Directiva.

**Artículo 39. Del Gerente:** El Gerente será representante legal de la Asociación y el ejecutor de las disposiciones y acuerdos de la Junta Directiva, será elegido para un período de un año y será removido libremente por la Junta Directiva.

**Artículo 40.** Para entrar a ejercer el cargo de Gerente se requiere cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser profesional universitario o tecnólogo en el área

Administrativa, Económica, Financiera o en ciencia Agropecuarias b) Nombramiento de la Junta Directiva. b) Aceptación. c) Presentación de las fianzas fijadas por la Junta Directiva, previa suscripción del contrato a el efecto.

**Artículo 41. Son funciones del Gerente:** a) Nombrar los empleados subalternos de la asociación de acuerdo al previo concepto favorable de la Junta Directiva. b) Suspender o destituir en sus funciones a empleados de la asociación por faltas comprobadas o dar cuenta a la Junta Directiva, siempre que su nombramiento no corresponda a la Junta. c) Elaborar y someter a aprobación de la Junta Directiva de la asociación los reglamentos internos de naturaleza administrativa. d) Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la asociación. e) El Gerente deberá rendir a la Junta Directiva mensualmente o cuando se solicite informe de su gestión. f) Elaborar y presentar ante la Junta Directiva el presupuesto anual para su aprobación antes del 30 de noviembre. g) Prestar sus servicios como secretario ante la Junta Directiva y la Asamblea General. h) Suscribir como Representante Legal de la asociación los actos o contratos que para el cumplimiento de sus objetivos deba celebrarse. i) Ejercer la representación legal de la Asociación y dirigir sus actividades de acuerdo con las orientaciones de la Asamblea General, La Junta Directiva, las normas legales y los presentes estatutos. j) Enviar oportunamente a los organismos gubernamentales de vigilancia y control, todos los informes que estos soliciten. k) Administrar el patrimonio de la Asociación de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General, la Junta Directiva y los presentes estatutos. l) Presentar a la Asamblea General y a la Junta Directiva conjuntamente con el Revisor Fiscal, los estados financieros y los balances de cuenta de la asociación. m) Responder por los manejos de los libros de actas, archivo y correspondencia de la Asociación. n) Gestionar y suscribir contratos y convenios en nombre de la Asociación ñ) Y demás funciones propias de su cargo.

**Artículo 42. La revisión fiscal y contable** estará a cargo de un Revisor Fiscal principal, y en ausencia de este su suplente, elegidos por la Asamblea General, para un período igual al de la Junta Directiva. Designados para periodos de un año, sin perjuicio de que puedan ser removido libremente por la Asamblea.

**Artículo 43. Son funciones del Revisor Fiscal:** Además de las funciones que corresponde a los revisores fiscales de conformidad con el código de comercio tendrá la siguientes: a) Cerciorarse de que las operaciones que se celebren por cuenta de la asociación, se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General, de la Junta Directiva y las normas legales. b) Dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea, a la Junta Directiva o al Gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la asociación y en el desarrollo de sus funciones. c) Velar por que se lleve la contabilidad de la asociación y las actas de la asamblea y de la Junta Directiva, por que se conserve debidamente la correspondencia de la asociación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines. d) Efectuar el arqueo de los fondos de la Asociación cada vez que lo estime

conveniente y velar por que todos los libros de la asociación estén al día. e) Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General conjuntamente con el Gerente los informes sobre los estados financieros y balances. f) Asistir con voz; pero sin voto a las reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva. g) Cumplir con las demás funciones que le señalen las leyes, los estatutos y las que siendo compatibles con los anteriores le encomiende la Asamblea.

## **CAPITULO V. DEL REGIMEN DISCIPLINARIO.**

**Artículo 44.** La base de la asociación es la libertad y la voluntad, requiere por lo mismo el deber de propender por su mantenimiento y desarrollo, por lo cual todo acto o falta grave contra la asociación, sus miembros y los deberes que impongan los estatutos y los reglamentos, serán sancionados.

**Artículo 45.** La Asamblea General puede sancionar a los miembros de la Junta Directiva, acusados por falta de ejercicio de sus funciones, toda vez que se tenga los votos afirmativos de las tres cuartas partes de los asistentes.

**Artículo 46.** Tipos de sanción: a) Llamados de atención verbal o escrito. b) Multas, la cuantía la determina la Junta Directiva. c) Suspensión. d) Expulsión.

## **CAPITULO VI. DEL PATRIMONIO**

**Artículo 47. Constituye bienes de la Asociación los siguientes:**

a) Las cuotas de afiliación cancelados por las y los asociados, equivalen al 10% del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) los cuales se pagarán por única vez. b) Las contribuciones mensuales y extraordinarios que fijen los cuerpos directivos a los asociados. c) Las donaciones, los aportes o auxilios que reciban por parte de los asociados, Gobierno Nacional, entidades Internacionales Benefactoras. d) Todos los bienes muebles e inmuebles obtenidos por la Asociación. e) Los bienes o rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrolle dentro del marco de su objeto social. f) El trabajo realizado por las y los Asociados constituirán aportes a la Asociación. g) Los ingresos que reciban por cualquier concepto. h) El producto del rendimiento de sus bienes o rentas, o que provenga de los bienes recibidos en arriendo, comodato, por sección de usufructo o mediante convenios especiales de cooperación, o las retribuciones que tenga por la prestación de servicios.

**Artículo 48. Destinación del Patrimonio de la Asociación.**- El patrimonio y rentas de la Asociación no podrán destinarse a finalidades distintas a las previstas en estos estatutos, ni podrán ser objeto de distribución de utilidades entre sus miembros. Por consiguiente, todos los superávit operacionales que se produzcan

aumentarán su patrimonio y rentas, y se destinarán al mismo objeto de la Asociación y las contribuciones que hagan al patrimonio de la Asociación tanto sus miembros fundadores y asociados como las demás personas públicas o privadas, no confieren a los aportantes derecho alguno al patrimonio de la Asociación durante su existencia, ni facultan para intervenir en su administración ni en su liquidación por fuera de lo previsto en estas normas estatutarias.

**Artículo 49. Manejo del Patrimonio.**- Para el manejo de su patrimonio la Asociación podrá adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, tomar dinero en préstamo tanto en el interior como en el exterior, garantizar con sus bienes o rentas las obligaciones que contraiga; aceptar e incorporar al patrimonio donaciones y legados, celebrar toda clase de contratos y, en general, efectuar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que sean convenientes para la correcta administración del patrimonio.

**Artículo 50.** El Patrimonio de la Asociación es independiente del de cada uno de los asociados. En consecuencia las obligaciones de la Asociación no da derecho al acreedor para reclamarlas a ninguno de sus asociados, a menos que estos hayan consentido expresamente en responder por todo o por parte de tales obligaciones.

**Artículo 51.** Los recursos que los asociados entregan a la asociación, no se consideran aportes de capital sino contribuciones para el sostenimiento de la persona Jurídica y/o para prestación de servicios para sus asociados, y en ningún caso son reembolsables ni transferibles.

## **CAPITULO VII. DE LA FUSION, INCORPORACIÓN, DISOLUCIÓN Y LA LIQUIDACIÓN**

**Artículo 52. Fusión:** La Asociación, por determinación de su Asamblea General, podrá fusionarse con otra u otras asociaciones del mismo tipo o finalidad, adoptando una nueva denominación social. La Asociación producto de la fusión se subrogará en los derechos y obligaciones de las asociaciones fusionadas.

**Artículo 53. Incorporación:** La Asociación, podrá por decisión de la Asamblea General, incorporarse a otra asociación del mismo tipo, adoptando su denominación y quedando amparada por su Personería Jurídica.

**Artículo 54. Incorporante:** La Asociación, por decisión de su Junta Directiva, podrá aceptar la incorporación de otra asociación del mismo tipo, subrogándose en los derechos y obligaciones de la entidad incorporada.

**Artículo 55. La disolución:** De la Asociación, podrá ser acordada por la Asamblea General por las siguientes causas: a) Por acuerdo voluntario de las 2/3 partes de los asociados. b) Por incumplimiento del objeto social para la cual fue creada. c) por fusión o incorporación a otras asociaciones. d) por menos del número de asociados exigidos para su constitución.

**Artículo 56.** En caso de disolución de la Asociación, la disolución será efectuada por la junta directiva con colaboración de dos delegados que designará para ella la asamblea general que hubiera acordado la disolución.

**Artículo 57.** Liquidada la asociación, los remanentes que queden después de pagar los pasivos, se trasladaran a entidades u organizaciones sin fines de lucro que señale la asamblea que ordenó la liquidación.

## **CAPITULO VIII. DISPOSICIONES FINALES.**

**Artículo 58.** Reforma estatutaria: La Reforma de estos estatutos requiere del voto favorable de las 2/3 partes de los miembros presentes en la Asamblea General.

**Artículo 59.** Libros: La Asociación, llevará libros y folios registrados así: Los libros y documentos de contabilidad exigidos por la ley, un libro para las actas de asamblea general, un libro para las actas de la Junta Directiva, y un libro para de inscripción y registro de los miembros de la Asociación. Se presumirán auténticas las actas firmadas por los respectivos Presidente y Secretario y harán fe las copias de las actas autenticadas por el Secretario y las que tome un notario del correspondiente libro.

**Artículo 60.** Contabilidad y Balances: La Asociación, llevará su contabilidad de acuerdo con las normas que regulen la materia, y elaborará los balances y estados financieros que exija la Ley. Además, llevará una contabilidad que permita determinar con exactitud los costos de cada proyecto y/o programa.

**Artículo 61.** Reglamentación e interpretación: La Asamblea General y la Junta Directiva podrán reglamentar e interpretar con carácter obligatorio y de manera general estos estatutos.

**Artículo 62.** Control: La Asociación, estará sometida a los controles legales y oficiales previstos por la Constitución Política, la ley y los reglamentos.

**Artículo 63.** Totalidad: Las disposiciones precedentes constituyen la totalidad de los estatutos de la Asociación, y se complementarán e integrarán con los preceptos normativos reguladores del régimen de las asociaciones sin ánimo de lucro, y con propósitos de realización y ejecución de fines e intereses de carácter general.

**Artículo 64.** Todo asunto no previsto en estos estatutos será resuelto por la Asamblea General o la Junta Directiva según el caso y las disposiciones que tomen, conforme a estos estatutos y la Ley.

Los presentes estatutos fueron aprobados por unanimidad en Asamblea de Constitución, por las personas que a continuación firmamos domiciliadas en la zona rural del Municipio de Tumaco, declaramos que por medio del presente

documento constituimos la ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DEL MIRA “AGROMIRA”, celebrada el día 7 de julio del 2001,

**Artículo 65.** Forman parte de la Junta Directiva y Revisor Fiscal elegidos por la asamblea, las siguientes personas que aceptaron el nombramiento:

## **JUNTA DIRECTIVA**

### **Representante Legal**

Jose Abercio Preciado

#### **PRINCIPALES**

##### Presidente

Efrain Benavides Castañeda

##### Vicepresidente

Roberto Rodolfo Grueso

##### Miembro de la junta directiva

Digna Esther Arismendi

##### Miembro de la junta directiva

Santiago Correa

##### Miembro de la junta directiva

Cordeagropaz

#### **SUPLENTE**

Maria Benilda Solis

Luis Arpidio Correa

Nolberto Freddy Anchico

Alan Genaro Correa

### **REVISOR FISCAL**

#### **PRINCIPAL**

Luis Antonio Valencia

#### **SUPLENTE**

Yamile Araujo

### **3. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS AGRICULTORES INTERESADOS EN RENOVAR SUS CULTIVOS DE PALMA**

Para desarrollar y llevar a cabo la identificación y selección de los agricultores interesados en renovar sus cultivos, se dividió en 3 partes importantes:

1. Identificación de los agricultores cuyos cultivos fueron afectados por PC
2. Preselección de los agricultores
3. Selección de los agricultores.

La recolección de la información se hizo del siguiente modo:

#### **3.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS AGRICULTORES CUYOS CULTIVOS FUERON AFECTADOS POR PUDRICIÓN DE COGOLLO (PC)**

Para la identificación de los agricultores afectados por PC se hizo a través de la empresa extractora de aceite Palmas de Tumaco. La empresa ancla realizó una encuesta a cada agricultor- clientes de la extractora y que además hacían parte de la zona baja del río Mira e hizo entrega de una base de datos de 292 agricultores y 2577 hectáreas a Cordeagopaz.

La encuesta realizada por la Empresa Palmas de Tumaco constaba de 15 preguntas lo cual permitió establecer datos personales ubicación de la finca tipo de tenencia, hectáreas a renovar entre otra información que permitirán tener contacto con el agricultor.

**Cuadro 1. Identificación Pequeños Productores de la zona baja del río mira**

<b>VEREDAS</b>	<b>HAS A RENOVAR</b>	<b>Nº DE AGRICULTORES</b>
GUACHAL LA VEGA	24	8
GUACHAL BARRANCO	92	20
GUACHAL LAS BRISAS	123	25
ALTO JAGUA	124	14
PEÑA COLORADA	278	42
BAJO JAGUA	1019	50
DESCOLGADERO	291	20
BELLAVISTA	200	19
BRAZO DEL MIRA	61	8
TANGAREAL DEL MIRA	62	18
SAN ISIDRO	59	22
BOCAS DE CAJAPI	17	6
VUELTA DE CAJAPI	40.5	9
LA SONADORA	30	3
LA QUEBRADA	13.5	4
LA LAGUNA	19	5
CAJAPI DEL MIRA	91	10
VIGUARAL	87	9
<b>TOTAL</b>	<b>2577</b>	<b>292</b>

Fuente: Esta investigación fecha: septiembre 2010

### **3.2 PRESELECCIÓN DE LOS AGRICULTORES**

Luego se preseleccionaron unos agricultores según los criterios que se describen a continuación: no ser mayor de 64 años de edad, tener entre 3 y 9 hectáreas cultivables para palma es decir ser pequeño productor. De los cuales solo quedaron 178 que cumplían los criterios.

Se programó una reunión con los 178 agricultores que había pasado la preselección. Debido a la cantidad de agricultores se dispuso hacer dos reuniones para informar los alcances del proyecto, las condiciones, argumentos del proyecto y los aliados estratégicos en este caso la empresa extractora Palmas de Tumaco y Fedepalma (quienes hicieron presencia en la reunión), seguidamente se planteó firmar una carta de intención (anexo2) a los agricultores interesados en ser parte del proyecto que se comprometen a participar de los eventos de capacitación y de

vincularse activamente al proyecto asociativo. Se les entregó la carta de intención para los que querían tomar la decisión de participar en el proyecto de renovación y se programó otra reunión con los agricultores interesados.

**Cuadro 2. Preselección Pequeños Productores de la zona baja del rio mira**

VEREDAS	HAS A RENOVAR	Nº DE AGRICULTORES
GUACHAL LA VEGA	18	6
GUACHAL BARRANCO	60	15
GUACHAL LAS BRISAS	95	10
ALTO JAGUA	82	9
PEÑA COLORADA	66	11
BAJO JAGUA	340	40
DESCOLGADERO	87	14
BELLAVISTA	114	16
BRAZO DEL MIRA	23	6
TANGAREAL DEL MIRA	61	7
SAN ISIDRO	104	13
BOCAS DE CAJAPI	42	5
VUELTA DE CAJAPI	43.5	5
LA SONADORA	27	3
LA QUEBRADA	36.5	4
LA LAGUNA	10.5	4
CAJAPI DEL MIRA	72	8
VIGUARAL	17	2
<b>TOTAL</b>	<b>1298.5</b>	<b>178</b>

Fuente: esta investigación Fecha: octubre 2010

### 3.3 SELECCIÓN DE LOS AGRICULTORES

Para la selección definitiva de los agricultores que serian parte de la renovación de palma híbrida, se realizó una reunión ocho días después de la reunión con los preseleccionados, en la cual debían llegar los agricultores que habían tomado la decisión de ser parte del proceso de renovación una vez hayan consultado con su núcleo familiar, o por que hayan tomado la decisión particularmente ; el encuentro fue con el objetivo de invitar a dos directivos de Agromira Obelis Tenorio y Efraín Benavides para que dieran a conocer sus inicios avances y trayectoria en Tumaco, se les recordó los compromisos de las partes, el manejo de la nueva variedad de

palma y se plateo la fecha para el inicio de las capacitaciones socio-empresariales para el 2 de noviembre de 2010 en la vereda Peña Colorada y se hizo la entrega de un formulario denominado ficha técnica, (anexo 3).

Finalmente se vincularon 123 personas tras firmar la carta de intención y verificar sus activos (no mayor a 77.000.000), no obstante al hacer el análisis de las centrales de información financiera (cifin) solo 76 pequeños agricultores y 512 hectáreas eran viables para continuar con el proceso de renovación de palma híbrida, puesto que los demás no eran viables por tener compromisos crediticios no saldados o por estar atrasados en pagos.

Seguidamente se decidió realizar la georefenciación a cargo de un supervisor técnico de cordeagropaz, para lo cual se evidenciaron terrenos en buen estado, y algunos con riesgo de inundaciones, pero realizando los drenajes correspondientes a los terrenos quedan aptos para la siembra de la palma híbrido, así como otras parcelas aún con palma enferma por PC; para lo que se sugirió la erradicación de esas palmas.

A través de los talleres de capacitación se solicitaran los documentos pertinentes para anexarlos al proyecto los cuales constan de fotocopias de cédulas, título colectivo o declaración extraprocesal, título debido a que la población rural de Tumaco en su gran mayoría la repartición de tierras no ha sido legalmente la adecuada se recurre a la declaración extraprocesal la cual contempla 2 testigos que firmen ante un notario que es poseedor de las tierras y además por ser zona de territorios colectivos prima también la titulación colectiva amparada por la ley 70 de 1993 que para la zona de bajos del río Mira la rige el Consejo Comunitario bajo Mira y frontera.

## **4. RESULTADOS CAPACITACIÓN SOCIOEMPRESARIAL DE LOS AGRICULTORES INTERESADOS EN EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE PALMA HÍBRIDA**

### **4.1 PROGRAMACIÓN**

Se programaron 6 talleres de capacitación sociempresarial con los pequeños agricultores cultivadores de palma de aceite para lo cual se preparó un material de capacitación que consta de 6 cartillas (anexo 5) con los siguientes Temas: **1** la asociatividad y la organización comunitaria, **2** liderazgo, la comunicación y trabajo en equipo, **3** ética, valores y cultura ciudadana, **4** La empresa y el proceso administrativo **5** Alianzas estratégicas productivas y el crédito **6** la constitución legal de la empresa asociativa; se decidió trabajar con estos temas debido a que refleja lo que la asociación necesita para fortalecerse y que además Permite mejorar en el ámbito organizativo, que necesita la zona rural para mejorar sus condiciones de vida y consolidarse como un ente económico importante para la región.

La metodología para desarrollar la cartilla durante los talleres estaba basada en la pregunta, con el fin de promover la participación, la reflexión y el análisis de los agricultores.

Esta cartilla se estructuró en 4 secciones: la primera plantea los objetivos; la segunda invita al agricultor a participar con sus opiniones; la tercera, es un ejercicio práctico, y la cuarta sección contiene los conceptos que ayudan a complementar los conocimientos tratados en la cartilla.

Con esta pedagogía se busca, además, construir conocimientos, compartir experiencias y volver a ubicar al cultivo de palma en una actividad económica importante para las familias del campo y la región. Puesto que tras la enfermedad de pudrición de cogollo esta economía declinó, sumando a esto que no hubo una atención temprana ante esta enfermedad que condujo finalmente a una alerta sanitaria en el municipio de Tumaco.

### **4.2 DIÁGNOSTICO PREVIO A LOS TALLERES**

Mediante la metodología de trabajo como lo fue la participación se pudo apreciar el bajo grado de conocimiento sobre la asociatividad y organización, pues ellos mismos afirmaron que los agricultores pocas Veces se organizan y que cada uno ve por sus intereses debido a la falta de confianza de trabajar conjuntamente. Hay poco liderazgo, y actúan según el entorno (egoísmo, rivalidades, envidia) la falta ética y cultura ciudadana es un factor faltante en esta comunidad.

Hay poca conciencia el cuidar los elementos de la comunidad (escuelas, parques y demás) falta de cultura ciudadana y conciencia social, no manejaban registros de la finca, conociendo su actividad productiva y económica que debe ser manejada como una empresa, manifestaron llevar todos los cálculos mentalmente, sin embargo, hay unos pocos que sí registran sus costos en insumos y jornales etc. pero en su gran mayoría carecen de visión y dan poca importancia a estos registros contables.

Hay carencia sobre conocimientos sobre créditos y los beneficios que a través de Finagro y el ministerio de agricultura brinda a los pequeños productores.

Poco conocimiento sobre las ventajas de asociarse para obtener economías de escala, y tener acceso a tecnologías.

Los talleres dieron inicio el 2 de noviembre del año 2010 y finalizaron el 18 de enero de 2011. Se extendió la fecha puesto que el nivel de comprensión de los agricultores no era muy rápido debido a dificultades de algunos que escriben y leen con dificultad. Igualmente debido a las fiestas decembrinas de fin de año pero lo cual fue necesario hacer dos talleres en el primer mes del año 2011.

#### **4.3 RESULTADOS FINALES DE CAPACITACIÓN**

Conocieron los conceptos claves de asociatividad y la importancia del trabajo asociativo en la comunidad, reconocieron que el trabajo asociativo aporta, fortalece y contribuye a la unión del trabajo en comunidad.

Se comprometieron a hacer un trabajo en equipo por el bien de la zona del río Mira lo que les permitirá tener mejor poder negociación al momento de vender el fruto de palma aceitera.

Reconocieron que el comportamiento en la comunidad no ha sido el más idóneo con respeto a ética, valores y cultura ciudadana pues no contribuye al desarrollo social y asociativo en la comunidad.

Con el tema de liderazgo se concluyó que hay falta de líderes fuertes y comprometidos en la zona baja del río Mira puesto que hay poco interés en el trabajo en grupo de las personas; están más enfocadas en conseguir beneficios personales que beneficios colectivos.

Se concientizaron de la importancia del registro contable de la finca el cual nunca lo hacían y se comprometieron a registrar todo movimiento efectuado en la finca gracias al material que se preparó de fácil manejo y entendimiento para los agricultores.

En conclusión en los talleres de capacitación socioempresarial se contó con una participación aproximadamente de el 65% de las agricultores interesados en el plan de renovación; Debido a la dispersión de las veredas cercanas al núcleo donde se realizaban las capacitaciones, otra de las razones son debido a que el campesino salía a sus actividades diarias de agricultura o trabajos externos para lo cual no le daban permiso, además por la falta de cultura en la zona rural la cual esta poco familiarizada con los eventos de capacitación.

No obstante los asistentes al taller manifestaban estar conformes con lo talleres pues les aportó mucho para su vida cotidiana como para el mejor manejo y administración de su finca expresó Flavio Vallecilla un agricultor.

Los dos días de campo, permitieron conocer los cultivos de palma híbrida, el manejo y las plantaciones de la empresa Palmas de Tumaco, comentaron su experiencia y recomendaciones con el manejo del cultivo híbrido alto oleico OxG, lo cual le permitió al agricultor conocer el nuevo material con que va a trabajar ya que esto será parte importante de su economía pues un cultivo de palma híbrida dura entre 35 y 40 años produciendo lo que quiere decir que este cultivo será el sustento de otras generaciones.

## **5. FORMULACIÓN DE LA SOLICITUD DEL CREDITO DE RENOVACION DE PALMA HÍBRIDA OXG ANTE EL BANCO AGRARIO Y FINAGRO.**

A través de los talleres de capacitación se solicitaron los documentos pertinentes para anexarlos al proyecto los cuales constaban de fotocopias de cédulas, declaración extraprocesal, título de propiedad o título colectivo, debido a que la población rural de Tumaco en su gran mayoría la repartición de tierras no ha sido legalmente la adecuada, se recurre a la declaración extraprocesal la cual contempla 2 testigos que firmen ante un notario que es poseedor de las tierras y además por ser zona de territorios colectivos prima también la titulación colectiva amparada por la ley 70 de 1993 que para la zona de bajos del río mira la rige el Consejo Comunitario bajo mira y frontera.

A través de Fedepalma se asesoraron y ajustaron la solicitud de crédito en la parte financiera lo cual con llevaba la planificación costos.

Este proyecto se formuló con base los requisitos solicitados por el Banco Agrario de Colombia, para el análisis de crédito Asociativo/Alianzas estratégicas con recursos Finagro para lo cual se presentó en una carpeta AZ.

Figura 1. Anexos de crédito

**CAPITULO 5 ANEXOS DE CREDITO**

VERIFICACIÓN CLIENTE	<b>INFORMACION GENERAL</b>	VERIFICACIÓN BANCO
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Solicitud de crédito diligenciada por el solicitante y avalista o solidario (cuando de requiera)	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	2. Fotocopia del NIT de la entidad solicitante	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	3. Consulta de las centrales de riesgo (generada por la herramienta correspondiente: precisión, orignación, CIFIN) del solicitante, avalista o solidario (cuando aplique)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	4. Solicitud- Certificado de seguro para créditos con amparo automático. Para créditos de cuantías mayores, informe por escrito de la firma aseguradora.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	5. Formato de captura de información grandes clientes, persona jurídica y mediano productor formal.	<input type="checkbox"/>
<b>INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL</b>		
<input type="checkbox"/>	1. Balance general y estado de resultados de los dos últimos años, y de corte reciente (no mayor a 180 días), con sus notas anexas respectivas, firmado por Contador Público Titulado, cuando se esté obligado a llevar registros contables, quien deberá anexas fotocopia de la tarjeta profesional.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	2. Declaración de renta de los dos últimos periodos fiscales o en su defecto certificado de no declarante del último año.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	3. Certificación firmada por el Contador o Revisor Fiscal de la relación que debe contener los nombres y números de identificación de la sociedad, representante legal, Revisor Fiscal o Contador, autorizados para el manejo de cuentas, integrantes de la Junta Directiva, socios o accionistas con participación igual o superior al 5% de la sociedad; de la misma manera se debe proceder en caso que alguno de los socios o accionistas sean personas jurídicas. Para el caso de las cooperativas y asociaciones, debe presentar certificación firmada por el Revisor Fiscal de los socios o asociados que tengan participación igual o mayor al 5% del valor total de los aportes con que cuente la Asociación o Cooperativa conforme a la relación de los socios o asociados que cumplan con esta participación. Así mismo al representante legal y su suplente y el Revisor Fiscal.	<input type="checkbox"/>
<b>INFORMACION TECNICA</b>		
<input type="checkbox"/>	1. Planificación del proyecto productivo en formato FINAGRO, con fecha de elaboración no mayor a 90 días, al momento de radicar la solicitud.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	2. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si el Solicitante y/o integrados es(son) propietario(s) del predio donde desarrollará el Proyecto Productivo: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Certificado de Libertad y tradición del predio donde se efectuará el proyecto.</li> </ul> </li> <li>▪ Si el Solicitante es arrendatario del predio donde desarrollará el Proyecto Productivo: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contrato de arrendamiento por un plazo no inferior al plazo de crédito.</li> <li>✓ Certificado de tradición y libertad del predio donde se efectuará el proyecto, con fecha de expedición no mayor a 30 días.</li> </ul> </li> <li>▪ Si el Solicitante es tenedor del predio donde desarrollará el Proyecto Productivo: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Certificación o constancia de la entidad competente, donde señale efectivamente su posesión o tenencia, especificando localización exacta y cavidad superficial de cada uno de los integrados.</li> </ul> </li> </ul>	<input type="checkbox"/>

**Banco Agrario de Colombia S.A.**  
Vicepresidencia de Riesgos

19

**CR-CR-120 DEL 19 DE ENERO DE 2011**  
**CR-MO-19 Vs. 25.0**

"Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet y la copia original es custodiada por la Gerencia de Ingenieria de Procesos de la Vicepresidencia de Operaciones"







**VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

0260962

No establece en línea actividades de la empresa, Representante Legal, Director, Gerente, Administrador y Socio  
 Dirección y teléfono  
 Referencias (financiera, comercial)  
 Actividad económica  
 Central de Riesgos (en el caso de cuenta corriente y crédito)  
 Uso/destinación asignada  
 Fotocopias de documentos de identidad (verificación con los originales)

A  
 B  
 C  
 D  
 E  
 K  
 L  
 M  
 N  
 O

Observaciones:  
 No tiene fundamento que efectúe la verificación y confirmación: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

**Entrevista con el cliente**  
 En sus instalaciones  En el Banco  Fecha de entrevista: \_\_\_\_\_ Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Nota: \_\_\_\_\_

**Resultado de la entrevista:**  
 Certificado que cubra los verificados y controles establecidos en el Manual del Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SIFLAVT) y el nivel de riesgo del cliente. Así como los ingresos y egresos con actividad económica, el sector y que el solicitante cumpla en su totalidad con la respectiva documentación y carta de autorización.

Para la verificación se entregó la siguiente información, habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos y las respectivas verificaciones, para asegurar el adecuado conocimiento del cliente:

Cuenta de Ahorros No. \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Cuenta Corriente No. \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 CUI/CUAV No. \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Certificado que garantiza la operación, ampliamente por las características aquí expuestas y especialmente por las siguientes: (dependiendo de la complejidad del negocio usar más de uno)

Adicionalmente, certifico que el cliente vinculado a un proceso de crédito, está ubicado en la zona de cobertura FOMI poblado en el sistema y la información registrada corresponde a la diligencia en el momento de Vinculación de Activos de Ahorro de Crédito en el proceso de conocimiento del cliente establecido en las Manuales OICA FOMI, así como el de la lista de riesgo del crédito.

Fecha: \_\_\_\_\_ Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_  
 Nombre y apellidos Director Oficina: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_

Código Director Oficina

NOMBRE DIRECTOR OFICINA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_ FIRMA DIRECTOR OFICINA: \_\_\_\_\_

**Línea Gratuita Banco Agrario de Colombia 018000 91500. En Bogotá 5948500 - www.banagrario.gov.co**

**ANEXO No. 2**  
**Solicitud de Productos Bancarios Persona Jurídica**  
**Justificación para asignación del FAG**

**1. INFORMACIÓN GENERAL SOLICITANTE**

Razón Social <i>Asociación de agricultores del mira</i>	Identificación No.
Resolución o Trámite No.	Fecha Fijación
Tipo de Productor <i>Pequeño Agricultor</i>	DÍA   MES   AÑO
	Ciudad <i>Tunja</i>

**2. MARQUE CON X LA RAZÓN POR LA CUAL SE ESTÁ JUSTIFICANDO LA ASIGNACIÓN DE LA GARANTÍA FAG**

1	No tienen garantías que ofrecer	
2	Problemas de títulos	
3	Predios arrendados	
4	El predio no ofrece condiciones para ser aceptado	
5	Costo muy alto para ofrecerlo en garantía frente al monto del crédito	
6	La garantía ofrecida cubre el total de pasivos del solicitante	
7	Monto de los vacuados dependiendo del tipo de programas como es el caso de los asociativos, alianzas estratégicas a largo plazo	
8	Otra	

**3. JUSTIFICACIÓN DEL DIRECTOR PARA LA ASIGNACIÓN DE LA GARANTÍA FAG**

Nombre Director Oficina: *Monica Calcedo* Firma Director Oficina: \_\_\_\_\_

Nota: Este formato debe quedar archivado en la carpeta del cliente.  
 Tenga en cuenta que la garantía FAG aplica únicamente para quienes cumplen por lo menos una de las condiciones establecidas en esta fórmula y está debidamente justificado.

**Línea Gratuita Banco Agrario de Colombia 018000 91500. En Bogotá 5948500 - www.banagrario.gov.co**

Fuente. Esta investigación





Razón Social: Asociación de Agricultores del Mira  
 Número de NIT: 84000062-6

**INFORMACION VARIABLES ADMINISTRATIVAS DE RIESGO CREDITICIO**  
 (Para diligenciamiento del Banco Agrario de Colombia S.A.)

Valor de las obligaciones Directas \$:  La Garantía cubre actualmente obligaciones.  Si  NO  Número Garantía ante el sistema:   
 Fecha constituida?  Si  NO  Con vinculados?  Si  NO  Fecha de legalización:   
 Tiempo de permanencia en la región ( años ):  Principales productos:  Valor Total \$:   
 Experiencia en la actividad a realizar:  Si  NO  Número de Meses:  Municipio-Inversión:   
 Principales clientes:   
 Principales Proveedores:   
 Principales Compravendedores:   
 Canales de Comercialización:  JEFES  SI  NO  Comites?   
 30 Alternativas  SI  NO

**EVALUACION DEL COMPORTAMIENTO EN EL SECTOR?**  
 Bajo Riesgo  Mediano Riesgo  Alto Riesgo

Calidad de la Gerencia:  Excelente  Buena  Deficiente  Clima laboral:  Sindicato Industrial  Sindicato Base  Otros Sindicatos  No tiene sindicato   
 Capacidad utilizada:  Entre el 0 y 50%  Entre el 51 y 70%  Entre el 71 y 100%  Acceso al Crédito:  SI  NO   
 INSTALACIONES:  Buen Estado  Regular Estado  Mal Estado

Solicitante del Cliente vinculado con funcionarios del Banco Agrario:  SI  NO  Parentesco:   
 Nombre:  Cargo:   
 Solicitante del Crédito vinculado con otros créditos por parentesco:  SI  NO  Nombre:  No. Id.:  Parentesco:   
 Total endeudamiento \$:  Estamento facultado para aprobación:  No. Id.:  Parentesco:   
 Entidad o Personas con quien comercializa sus productos:  Nombre:  Dirección:  Posibilidad reemplazo titular:  SI  NO   
 Teléfono:

Explicación y sustentación de calificaciones distintas a 'A' según consulta a las Centrales de Riesgo:

¿El cliente ha estado en arreglos de cartera con el Banco?  SI  NO  No. Veces:   
 Cuentas embargadas:  SI  NO  Experiencia con el Banco Agrario:  SI  NO  No. Veces:   
 Calidad de la Experiencia con el Banco Agrario:  BUENA  MALA  NO   
 Impresión general del cliente:  BUENA  MALA  NO   
 Alcaldes/Gobernador, vinculado con funcionarios del Banco Agrario:  SI  NO  ENTES TERRITORIALES:   
 Parentesco:   
 Alcalde / Gobernador vinculado con otros créditos por parentesco:  SI  NO  Cargo:  Parentesco:   
 Nombre:  Cargo:  No. Identificación:   
 Total endeudamiento \$:  Estamento facultado para aprobación:  Posibilidad reemplazo del Alcalde/ Gobernador:  SI  NO

Explicación y sustentación de calificaciones distintas a 'A' según consulta a las Centrales de Riesgo:

Acuerdos de reestructuración:  Ley 550/95  Ley 617/00  Otros  Ninguno   
 La entidad ha estado en arreglos de cartera con el Banco:  SI  NO  No. Veces:   
 Cuentas embargadas:  SI  NO  Experiencia con el Banco Agrario:  SI  NO   
 Calidad de la Experiencia con el Banco Agrario:  BUENA  MALA  NO

Valor arrendatarios Alcaldes/Gobernador:  No Acuerdo  Fecha del Acuerdo:  Fecha de vigencia:   
 Categoría:  Especial  Segunda y Tercera  Cuarta, Quinta y Sexta  Maneja SCP con el Banco?  SI  NO   
 ¿Maneja otras Rentas con el Banco?  SI  NO  ¿Con Convenio de Traslado de Fondos?  SI  NO   
 ¿Con Convenio de Traslado de Fondos?  SI  NO  Presenta Encargo Fiduciario para el Manejo de Rentas?  SI  NO   
 Estado de Plagación de Rentas:  Mayor o igual a 150%  Menor a 150%   
 Certificado de Insensibilización Rentas:  SI  NO  Citados en Garantías:  SI  NO   
 Renta acorde con la Inversión:  SI  NO  Avel de la Nación:  SI  NO   
 Nombre Renta Otorgada en copiar en:

Fuente. Esta investigación

Copia del NIT de la Empresa Asociativa: este es el número de identificación tributaria, que hace constar que la empresa efectivamente se encuentra registrada ante la DIAN y que puede ejercer esta actividad económica.

**DIAN** Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal

4. Número de Instrumento:  001

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):  84000062-6

6. Tipo de contribuyente:  Persona jurídica

7. Lugar de expedición:  País:  1

8. Tipo de actividad:  1

9. Departamento:  1

10. Ciudad/Municipio:  1

11. Nombre comercial:  ASOCIACION DE AGRICULTORES DEL MIRA

12. País:  COLOMBIA

13. Departamento:  Meta

14. Ciudad/Municipio:  San Andrés de Tumaco

15. Clasificación económica:  010

16. Actividad económica:  010

17. Fecha inicio actividad:  07/25

18. Código:  1

19. Responsabilidades:  1

20. Fecha:  2007 05 17

21. Nombre:  GUILLERMO VIDAL ESTUPIÑAN

22. Cargo:  T.I.P. III 27 15

Consulta centrales de riesgo: este procedimiento es realizado por un asesor comercial del Banco Agrario, el cual permite verificar la información financiera y determinar la viabilidad para que el agricultor pueda acceder al crédito. Los 76 agricultores de la asociación Agromira presentados fueron viables y ninguno ha sido reportado por las centrales de riesgo (Cifin).

Formato Captura información grandes clientes Grandes Clientes Persona Jurídica y mediano Productor Formal: este permite dar a conocer la descripción del destino que se le va a dar a los recursos financiados, a si mismo el tiempo a financiar y el monto de la financiación.

CAPÍTULO 5 ANEXOS DE CREDITO

ANEXO 50 FORMATO CAPTURA DE INFORMACIÓN GRANDES CLIENTES PERSONA JURÍDICA Y MEDIANO PRODUCTOR FORMAL

**Banagrario** **FORMATO CAPTURA DE INFORMACIÓN GRANDES CLIENTES PERSONA JURÍDICA Y MEDIANO PRODUCTOR FORMAL**  
**ACT APROPIADOS, SUBSIDIARIAS E INSTANCIAS SUPERIORES**

1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

1.1 Tipo de documento:  No. 107  No. 108  No. 109  No. 110  No. 111  No. 112  No. 113  No. 114  No. 115  No. 116  No. 117  No. 118  No. 119  No. 120  No. 121  No. 122  No. 123  No. 124  No. 125  No. 126  No. 127  No. 128  No. 129  No. 130  No. 131  No. 132  No. 133  No. 134  No. 135  No. 136  No. 137  No. 138  No. 139  No. 140  No. 141  No. 142  No. 143  No. 144  No. 145  No. 146  No. 147  No. 148  No. 149  No. 150  No. 151  No. 152  No. 153  No. 154  No. 155  No. 156  No. 157  No. 158  No. 159  No. 160  No. 161  No. 162  No. 163  No. 164  No. 165  No. 166  No. 167  No. 168  No. 169  No. 170  No. 171  No. 172  No. 173  No. 174  No. 175  No. 176  No. 177  No. 178  No. 179  No. 180  No. 181  No. 182  No. 183  No. 184  No. 185  No. 186  No. 187  No. 188  No. 189  No. 190  No. 191  No. 192  No. 193  No. 194  No. 195  No. 196  No. 197  No. 198  No. 199  No. 200  No. 201  No. 202  No. 203  No. 204  No. 205  No. 206  No. 207  No. 208  No. 209  No. 210  No. 211  No. 212  No. 213  No. 214  No. 215  No. 216  No. 217  No. 218  No. 219  No. 220  No. 221  No. 222  No. 223  No. 224  No. 225  No. 226  No. 227  No. 228  No. 229  No. 230  No. 231  No. 232  No. 233  No. 234  No. 235  No. 236  No. 237  No. 238  No. 239  No. 240  No. 241  No. 242  No. 243  No. 244  No. 245  No. 246  No. 247  No. 248  No. 249  No. 250  No. 251  No. 252  No. 253  No. 254  No. 255  No. 256  No. 257  No. 258  No. 259  No. 260  No. 261  No. 262  No. 263  No. 264  No. 265  No. 266  No. 267  No. 268  No. 269  No. 270  No. 271  No. 272  No. 273  No. 274  No. 275  No. 276  No. 277  No. 278  No. 279  No. 280  No. 281  No. 282  No. 283  No. 284  No. 285  No. 286  No. 287  No. 288  No. 289  No. 290  No. 291  No. 292  No. 293  No. 294  No. 295  No. 296  No. 297  No. 298  No. 299  No. 300  No. 301  No. 302  No. 303  No. 304  No. 305  No. 306  No. 307  No. 308  No. 309  No. 310  No. 311  No. 312  No. 313  No. 314  No. 315  No. 316  No. 317  No. 318  No. 319  No. 320  No. 321  No. 322  No. 323  No. 324  No. 325  No. 326  No. 327  No. 328  No. 329  No. 330  No. 331  No. 332  No. 333  No. 334  No. 335  No. 336  No. 337  No. 338  No. 339  No. 340  No. 341  No. 342  No. 343  No. 344  No. 345  No. 346  No. 347  No. 348  No. 349  No. 350  No. 351  No. 352  No. 353  No. 354  No. 355  No. 356  No. 357  No. 358  No. 359  No. 360  No. 361  No. 362  No. 363  No. 364  No. 365  No. 366  No. 367  No. 368  No. 369  No. 370  No. 371  No. 372  No. 373  No. 374  No. 375  No. 376  No. 377  No. 378  No. 379  No. 380  No. 381  No. 382  No. 383  No. 384  No. 385  No. 386  No. 387  No. 388  No. 389  No. 390  No. 391  No. 392  No. 393  No. 394  No. 395  No. 396  No. 397  No. 398  No. 399  No. 400  No. 401  No. 402  No. 403  No. 404  No. 405  No. 406  No. 407  No. 408  No. 409  No. 410  No. 411  No. 412  No. 413  No. 414  No. 415  No. 416  No. 417  No. 418  No. 419  No. 420  No. 421  No. 422  No. 423  No. 424  No. 425  No. 426  No. 427  No. 428  No. 429  No. 430  No. 431  No. 432  No. 433  No. 434  No. 435  No. 436  No. 437  No. 438  No. 439  No. 440  No. 441  No. 442  No. 443  No. 444  No. 445  No. 446  No. 447  No. 448  No. 449  No. 450  No. 451  No. 452  No. 453  No. 454  No. 455  No. 456  No. 457  No. 458  No. 459  No. 460  No. 461  No. 462  No. 463  No. 464  No. 465  No. 466  No. 467  No. 468  No. 469  No. 470  No. 471  No. 472  No. 473  No. 474  No. 475  No. 476  No. 477  No. 478  No. 479  No. 480  No. 481  No. 482  No. 483  No. 484  No. 485  No. 486  No. 487  No. 488  No. 489  No. 490  No. 491  No. 492  No. 493  No. 494  No. 495  No. 496  No. 497  No. 498  No. 499  No. 500  No. 501  No. 502  No. 503  No. 504  No. 505  No. 506  No. 507  No. 508  No. 509  No. 510  No. 511  No. 512  No. 513  No. 514  No. 515  No. 516  No. 517  No. 518  No. 519  No. 520  No. 521  No. 522  No. 523  No. 524  No. 525  No. 526  No. 527  No. 528  No. 529  No. 530  No. 531  No. 532  No. 533  No. 534  No. 535  No. 536  No. 537  No. 538  No. 539  No. 540  No. 541  No. 542  No. 543  No. 544  No. 545  No. 546  No. 547  No. 548  No. 549  No. 550  No. 551  No. 552  No. 553  No. 554  No. 555  No. 556  No. 557  No. 558  No. 559  No. 560  No. 561  No. 562  No. 563  No. 564  No. 565  No. 566  No. 567  No. 568  No. 569  No. 570  No. 571  No. 572  No. 573  No. 574  No. 575  No. 576  No. 577  No. 578  No. 579  No. 580  No. 581  No. 582  No. 583  No. 584  No. 585  No. 586  No. 587  No. 588  No. 589  No. 590  No. 591  No. 592  No. 593  No. 594  No. 595  No. 596  No. 597  No. 598  No. 599  No. 600  No. 601  No. 602  No. 603  No. 604  No. 605  No. 606  No. 607  No. 608  No. 609  No. 610  No. 611  No. 612  No. 613  No. 614  No. 615  No. 616  No. 617  No. 618  No. 619  No. 620  No. 621  No. 622  No. 623  No. 624  No. 625  No. 626  No. 627  No. 628  No. 629  No. 630  No. 631  No. 632  No. 633  No. 634  No. 635  No. 636  No. 637  No. 638  No. 639  No. 640  No. 641  No. 642  No. 643  No. 644  No. 645  No. 646  No. 647  No. 648  No. 649  No. 650  No. 651  No. 652  No. 653  No. 654  No. 655  No. 656  No. 657  No. 658  No. 659  No. 660  No. 661  No. 662  No. 663  No. 664  No. 665  No. 666  No. 667  No. 668  No. 669  No. 670  No. 671  No. 672  No. 673  No. 674  No. 675  No. 676  No. 677  No. 678  No. 679  No. 680  No. 681  No. 682  No. 683  No. 684  No. 685  No. 686  No. 687  No. 688  No. 689  No. 690  No. 691  No. 692  No. 693  No. 694  No. 695  No. 696  No. 697  No. 698  No. 699  No. 700  No. 701  No. 702  No. 703  No. 704  No. 705  No. 706  No. 707  No. 708  No. 709  No. 710  No. 711  No. 712  No. 713  No. 714  No. 715  No. 716  No. 717  No. 718  No. 719  No. 720  No. 721  No. 722  No. 723  No. 724  No. 725  No. 726  No. 727  No. 728  No. 729  No. 730  No. 731  No. 732  No. 733  No. 734  No. 735  No. 736  No. 737  No. 738  No. 739  No. 740  No. 741  No. 742  No. 743  No. 744  No. 745  No. 746  No. 747  No. 748  No. 749  No. 750  No. 751  No. 752  No. 753  No. 754  No. 755  No. 756  No. 757  No. 758  No. 759  No. 760  No. 761  No. 762  No. 763  No. 764  No. 765  No. 766  No. 767  No. 768  No. 769  No. 770  No. 771  No. 772  No. 773  No. 774  No. 775  No. 776  No. 777  No. 778  No. 779  No. 780  No. 781  No. 782  No. 783  No. 784  No. 785  No. 786  No. 787  No. 788  No. 789  No. 790  No. 791  No. 792  No. 793  No. 794  No. 795  No. 796  No. 797  No. 798  No. 799  No. 800  No. 801  No. 802  No. 803  No. 804  No. 805  No. 806  No. 807  No. 808  No. 809  No. 810  No. 811  No. 812  No. 813  No. 814  No. 815  No. 816  No. 817  No. 818  No. 819  No. 820  No. 821  No. 822  No. 823  No. 824  No. 825  No. 826  No. 827  No. 828  No. 829  No. 830  No. 831  No. 832  No. 833  No. 834  No. 835  No. 836  No. 837  No. 838  No. 839  No. 840  No. 841  No. 842  No. 843  No. 844  No. 845  No. 846  No. 847  No. 848  No. 849  No. 850  No. 851  No. 852  No. 853  No. 854  No. 855  No. 856  No. 857  No. 858  No. 859  No. 860  No. 861  No. 862  No. 863  No. 864  No. 865  No. 866  No. 867  No. 868  No. 869  No. 870  No. 871  No. 872  No. 873  No. 874  No. 875  No. 876  No. 877  No. 878  No. 879  No. 880  No. 881  No. 882  No. 883  No. 884  No. 885  No. 886  No. 887  No. 888  No. 889  No. 890  No. 891  No. 892  No. 893  No. 894  No. 895  No. 896  No. 897  No. 898  No. 899  No. 900  No. 901  No. 902  No. 903  No. 904  No. 905  No. 906  No. 907  No. 908  No. 909  No. 910  No. 911  No. 912  No. 913  No. 914  No. 915  No. 916  No. 917  No. 918  No. 919  No. 920  No. 921  No. 922  No. 923  No. 924  No. 925  No. 926  No. 927  No. 928  No. 929  No. 930  No. 931  No. 932  No. 933  No. 934  No. 935  No. 936  No. 937  No. 938  No. 939  No. 940  No. 941  No. 942  No. 943  No. 944  No. 945  No. 946  No. 947  No. 948  No. 949  No. 950  No. 951  No. 952  No. 953  No. 954  No. 955  No. 956  No. 957  No. 958  No. 959  No. 960  No. 961  No. 962  No. 963  No. 964  No. 965  No. 966  No. 967  No. 968  No. 969  No. 970  No. 971  No. 972  No. 973  No. 974  No. 975  No. 976  No. 977  No. 978  No. 979  No. 980  No. 981  No. 982  No. 983  No. 984  No. 985  No. 986  No. 987  No. 988  No. 989  No. 990  No. 991  No. 992  No. 993  No. 994  No. 995  No. 996  No. 997  No. 998  No. 999  No. 1000  No. 1001  No. 1002  No. 1003  No. 1004  No. 1005  No. 1006  No. 1007  No. 1008  No. 1009  No. 1010  No. 1011  No. 1012  No. 1013  No. 1014  No. 1015  No. 1016  No. 1017  No. 1018  No. 1019  No. 1020  No. 1021  No. 1022  No. 1023  No. 1024  No. 1025  No. 1026  No. 1027  No. 1028  No. 1029  No. 1030  No. 1031  No. 1032  No. 1033  No. 1034  No. 1035  No. 1036  No. 1037  No. 1038  No. 1039  No. 1040  No. 1041  No. 1042  No. 1043  No. 1044  No. 1045  No. 1046  No. 1047  No. 1048  No. 1049  No. 1050  No. 1051  No. 1052  No. 1053  No. 1054  No. 1055  No. 1056  No. 1057  No. 1058  No. 1059  No. 1060  No. 1061  No. 1062  No. 1063  No. 1064  No. 1065  No. 1066  No. 1067  No. 1068  No. 1069  No. 1070  No. 1071  No. 1072  No. 1073  No. 1074  No. 1075  No. 1076  No. 1077  No. 1078  No. 1079  No. 1080  No. 1081  No. 1082  No. 1083  No. 1084  No. 1085  No. 1086  No. 1087  No. 1088  No. 1089  No. 1090  No. 1091  No. 1092  No. 1093  No. 1094  No. 1095  No. 1096  No. 1097  No. 1098

DIAN - Declaración de Renta y Complementarios de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asociadas, Personas Naturales y Asociados Cotizados al Nuevo Contabilizado

Política: 110

2013

Colombia  
un compromiso que no podemos evadir

Lee cuidadosamente las instrucciones

1. Datos de identificación: 2. Ingresos: 3. Gastos: 4. Otros conceptos: 5. Otros conceptos:

6. Resumen de la declaración

7. Declaración de renta y complementarios

8. Declaración de otros conceptos

9. Declaración de otros conceptos

10. Declaración de otros conceptos

11. Declaración de otros conceptos

12. Declaración de otros conceptos

13. Declaración de otros conceptos

14. Declaración de otros conceptos

15. Declaración de otros conceptos

16. Declaración de otros conceptos

17. Declaración de otros conceptos

18. Declaración de otros conceptos

19. Declaración de otros conceptos

20. Declaración de otros conceptos

21. Declaración de otros conceptos

22. Declaración de otros conceptos

23. Declaración de otros conceptos

24. Declaración de otros conceptos

25. Declaración de otros conceptos

26. Declaración de otros conceptos

27. Declaración de otros conceptos

28. Declaración de otros conceptos

29. Declaración de otros conceptos

30. Declaración de otros conceptos

31. Declaración de otros conceptos

32. Declaración de otros conceptos

33. Declaración de otros conceptos

34. Declaración de otros conceptos

35. Declaración de otros conceptos

36. Declaración de otros conceptos

37. Declaración de otros conceptos

38. Declaración de otros conceptos

39. Declaración de otros conceptos

40. Declaración de otros conceptos

41. Declaración de otros conceptos

42. Declaración de otros conceptos

43. Declaración de otros conceptos

44. Declaración de otros conceptos

45. Declaración de otros conceptos

46. Declaración de otros conceptos

47. Declaración de otros conceptos

48. Declaración de otros conceptos

49. Declaración de otros conceptos

50. Declaración de otros conceptos

51. Declaración de otros conceptos

52. Declaración de otros conceptos

53. Declaración de otros conceptos

54. Declaración de otros conceptos

55. Declaración de otros conceptos

56. Declaración de otros conceptos

57. Declaración de otros conceptos

58. Declaración de otros conceptos

59. Declaración de otros conceptos

60. Declaración de otros conceptos

61. Declaración de otros conceptos

62. Declaración de otros conceptos

63. Declaración de otros conceptos

64. Declaración de otros conceptos

65. Declaración de otros conceptos

66. Declaración de otros conceptos

67. Declaración de otros conceptos

68. Declaración de otros conceptos

69. Declaración de otros conceptos

70. Declaración de otros conceptos

71. Declaración de otros conceptos

72. Declaración de otros conceptos

73. Declaración de otros conceptos

74. Declaración de otros conceptos

75. Declaración de otros conceptos

76. Declaración de otros conceptos

77. Declaración de otros conceptos

78. Declaración de otros conceptos

79. Declaración de otros conceptos

80. Declaración de otros conceptos

81. Declaración de otros conceptos

82. Declaración de otros conceptos

83. Declaración de otros conceptos

84. Declaración de otros conceptos

85. Declaración de otros conceptos

86. Declaración de otros conceptos

87. Declaración de otros conceptos

88. Declaración de otros conceptos

89. Declaración de otros conceptos

90. Declaración de otros conceptos

91. Declaración de otros conceptos

92. Declaración de otros conceptos

93. Declaración de otros conceptos

94. Declaración de otros conceptos

95. Declaración de otros conceptos

96. Declaración de otros conceptos

97. Declaración de otros conceptos

98. Declaración de otros conceptos

99. Declaración de otros conceptos

100. Declaración de otros conceptos

2012437

Certificación Firmada por el Contador o Revisor Fiscal de la relación que debe contener los nombre y números de identificación de la sociedad, Representante Legal, Contador, autorizados para el manejo de cuentas, integrantes de la Junta Directiva, Socios o Accionistas con participación igual o superior al 5% de la sociedad; para el caso de esta Asociación, se debe presentar certificación firmada por el revisor fiscal de los socios Para tal caso no aplica para AGROMIRA la participación por que es una asociación mutua de conformidad con el decreto 1480 de 1989, es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituida libre y democráticamente por personas naturales, inspiradas en la ayuda mutua como esencia de su accionar y solidaridad, con el objeto de brindar ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer las necesidades de seguridad social de sus asociados.

Planificación del proyecto productivo en formato Finagro: consta de cuatro documentos: *guía de soporte N°1 disponibilidad actual y proyección técnica* su primera parte está la información agrícola y forestal donde va proyectada la producción de fruto por cada año desde el año 1 hasta el año 15, quiere decir la duración del crédito es de quince (15) años los primeros tres años es cero debido a que es un una plantación de tardío rendimiento su producción se da hasta el cuarto año que es de 3.072 toneladas (el cuarto año empieza produciendo produce 6 toneladas por hectárea) y para su quinto año es de 7.168 (14 toneladas por hectárea) para su sexto año es de 11.264 ( 22 toneladas por hectárea), para su séptimo año 14.336 (28 toneladas por hectárea) para su octavo y en adelante 15.360 (30 toneladas por hectárea) toneladas constante para los siguientes años.

### Cuadro 3. Guía de soporte No. 1 Planificación

GUIA SOPORTE No. 1																			
I. DISPONIBILIDAD ACTUAL Y PROYECCIÓN TÉCNICA																			
A. INFORMACIÓN AGRICOLA Y FORESTAL																			
		ACTUAL	NUEVO	FECHA	PRODUCCION (Periodos anuales)														
	CULTIVO	HAS	HAS	SIEMBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	PALMA	0	512,0	10-06-12	0	0	0	3.072	7.168	11.264	14.336	15.360	15.360	15.360	15.360	15.360	15.360	15.360	15.360
2																			
3																			
4																			

Fuente: esta investigación

Guía de soporte numero 2 *costos de producción* en este formato se describen los costos de inversión. Los cuales para el primer año son de 1.850.152.000, que comprende la etapa de establecimiento de vivero y preparación del terreno. Para el segundo año es de 1.638.761.000 lo que corresponde a la adecuación y siembra del cultivo, para el tercer año corresponde a 1.059.353.000 utilizados para mantenimiento, en el año cuarto asciende a 1.596.258.000 así mismo de este año en adelante la utilización de los recursos es para mantenimiento para lo cual corresponde las siguientes actividades: plateo rocería y control de malezas, control sanitario insumos y mano de obra, fertilizantes y su aplicación, herramientas y equipos, polinización, mantenimiento de vías y drenajes, costo de transporte de fruto. Lo cual sigue con leves aumentos año tras año, hasta el año 12 en adelante donde se normaliza. Y se vuelve constante con 2.169.885.000.

**Cuadro 4. Guía de soporte Pág.3 planificación**

GUIA SOPORTE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIO S Y RURALES															
Página No. 3	MILES DE PESOS														
II. COSTOS DE PRODUCCION Y FINANCIEROS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
<b>COSTOS DIRECTOS</b>															
<b>a. Agrícola y Forestal</b>															
Insumos, Semilla, fertilizantes, etc	660.309	469.779	511.175	1.004.345	1.299.915	1.288.664	1.288.664	1.270.923	1.270.923	1.270.923	1.270.923	1.270.923	1.270.923	1.270.923	1.270.923
Mecanización (Lab. Cult. para preparar el terreno)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mano de obra	900.864	867.161	293.637	144.256	144.256	126.336	126.336	108.416	108.416	108.416	108.416	108.416	108.416	108.416	108.416
Recolección y Cosecha	-	-	-	153.600	322.560	450.560	573.440	614.400	614.400	614.400	614.400	614.400	614.400	614.400	614.400
Otros (riego, entre otros)															
<b>SUB TOTAL A</b>	<b>1.561.173</b>	<b>1.336.941</b>	<b>804.812</b>	<b>1.302.201</b>	<b>1.766.731</b>	<b>1.865.560</b>	<b>1.988.440</b>	<b>1.993.739</b>							
<b>b. Pecuario y Pesquero</b>															
Insumos y suplementos															
Mano de Obra															
Mantenimiento de praderas															
Otros															
<b>SUB TOTAL B</b>	<b>-</b>														
<b>c. Comercialización y servicios de apoyo</b>															
Compra de materia prima y/o inventario															
Mano de obra															
Transporte															
Otros															
<b>SUB TOTAL C</b>	<b>-</b>														
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS (A+B+C)</b>	<b>1.561.173</b>	<b>1.336.941</b>	<b>804.812</b>	<b>1.302.201</b>	<b>1.766.731</b>	<b>1.865.560</b>	<b>1.988.440</b>	<b>1.993.739</b>							
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>															
Pago impuesto predial															
Administración serv. asistencia técnica															
Otros	288.979	301.820	254.541	294.057	202.872	200.645	197.675	194.334	190.994	186.910	181.714	176.146	176.146	176.146	176.146
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>288.979</b>	<b>301.820</b>	<b>254.541</b>	<b>294.057</b>	<b>202.872</b>	<b>200.645</b>	<b>197.675</b>	<b>194.334</b>	<b>190.994</b>	<b>186.910</b>	<b>181.714</b>	<b>176.146</b>	<b>176.146</b>	<b>176.146</b>	<b>176.146</b>
<b>TOTAL COSTO DE PRODUCCION (Directos+Indirectos)</b>	<b>1.850.152</b>	<b>1.638.761</b>	<b>1.059.353</b>	<b>1.596.258</b>	<b>1.969.603</b>	<b>2.066.205</b>	<b>2.186.115</b>	<b>2.188.074</b>	<b>2.184.733</b>	<b>2.180.650</b>	<b>2.175.453</b>	<b>2.169.885</b>	<b>2.169.885</b>	<b>2.169.885</b>	<b>2.169.885</b>
<b>B PLAN DE AMORTIZACION</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
FECHA PAGO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024
VLR DESMBOLSO	1.665.137	1.474.885	953.418	1.436.632											
SALDO INICIAL	3.306.535	4.574.074	6.422.373	6.968.274	8.445.609	8.276.697	7.769.961	6.925.400	6.080.839	5.067.366	4.053.892	3.040.419	2.026.946	1.013.473	0
AMORTIZACION A CAPITAL	-	-	-	-	-	168.912	506.737	844.561	844.561	1.013.473	1.013.473	1.013.473	1.013.473	1.013.473	1.013.473
PAGO DE INTERESES	-	-	-	-	604.694	639.337	639.458	593.072	526.607	457.229	377.711	298.193	216.675	139.157	59.639
<b>SALDO FINAL</b>	<b>3.306.535</b>	<b>4.574.074</b>	<b>6.422.373</b>	<b>6.968.274</b>	<b>8.445.609</b>	<b>8.276.697</b>	<b>7.769.961</b>	<b>6.925.400</b>	<b>6.080.839</b>	<b>5.067.366</b>	<b>4.053.892</b>	<b>3.040.419</b>	<b>2.026.946</b>	<b>1.013.473</b>	<b>0</b>

Fuente. Esta investigación

**Cuadro 5. Guía de soporte Pág.4 planificación**

GUÍA SOPORTE PROYECTOS PRODUCTIVOS A GROPECUARIOS Y RURALES																			
Pagina No. 4																			
III. ESTIMACIÓN DE INGRESO Y ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS																			
A	ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y/O VENTAS DE LA ACTIVIDAD				MILES DE PESOS														
					PERIODOS														
Producto	Tipo Producto	Unidad	Vr U/hario		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	FRUTO PALMA	Ton.	No		-	-	-	3.072	7.168	11.264	14.336	15.360	15.360	15.360	15.360	15.360	15.360	15.360	15.360
			Valor unit.			-	-	-	253	279	288	288	305	305	305	305	305	305	305
2			valor total		-	-	-	776.936	2.000.388	3.241.700	4.125.800	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS (SUMA 1+2)					-	-	-	776.936	2.000.388	3.241.700	4.125.800	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410
B	ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS				PERIODOS														
	INGRESOS				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	Ingresos generados a ctiv. agropecuarias/agroindustriales				-	-	-	776.936	2.000.388	3.241.700	4.125.800	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410
	Valor del presente crédito				1.665.137	1.474.885	953.418	1.436.632	961.165										
	Aportes con recursos propios al proyecto				185.015	163.876	106.935	159.626	1.008.437										
	Otros ingresos				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL INGRESOS				1.850.152	1.638.761	1.059.353	2.373.195	3.969.991	3.241.700	4.125.800	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410	4.688.410
EGRESOS				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
	Valor de la inversión + costos de producción				1.850.152	1.638.761	1.059.353	1.596.258	1.969.603	2.066.205	2.186.115	2.188.074	2.184.733	2.180.650	2.175.453	2.169.885	2.169.885	2.169.885	2.169.885
	Amortización a capital del presente crédito				-	-	-	-	-	168.912	506.737	844.561	844.561	1.013.473	1.013.473	1.013.473	1.013.473	1.013.473	
	Pago de Intereses del presente crédito				-	-	-	-	604.694	659.337	639.458	593.072	526.807	457.229	377.711	298.193	218.675	139.157	59.639
	Otros egresos incluidos otros créditos (intereses y capital)																		
	TOTAL EGRESOS				1.850.152	1.638.761	1.059.353	1.596.258	2.574.297	2.894.454	3.332.310	3.625.707	3.556.101	3.651.352	3.566.637	3.481.551	3.402.033	3.322.515	3.242.996
	EXCEDENTE (DEFICIT)				-	-	-	776.936	1.395.694	347.246	793.491	1.062.703	1.132.309	1.037.058	1.121.773	1.206.859	1.286.377	1.365.895	1.445.413

Fuente: esta investigación

## Cuadro 6. Resumen planificación de crédito FINAGRO

PLANIFICACIÓN DE CRÉDITO FINAGRO - PC										
UTILIZABLE TAMBIÉN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL ICR										
1	Intermediario Financiero BANCO AGRARIO		Oficina TUMACO			Departamento NARIÑO		Municipio TUMACO		
Dirección de la oficina CALLE SUCRE					Teléfono		Fax			
Nombre o Razón Social del beneficiario del crédito ASOCIACION DE AGRICULTORES DEL MIRA - "AGROMIRA"					Identificación					
Dirección del Beneficiario CALLE SUCRE FRENTE BANCO POPULAR -PISO 2.			Teléfono 7270790	Municipio TUMACO	Departamento NARIÑO	C.C. NIT	Número x 840000642-6			
Tipo de Beneficiario		Pequeño <input checked="" type="checkbox"/>	Mediano <input type="checkbox"/>	Grande <input type="checkbox"/>	C.E.					
Fecha del balance:		Día	Mes	Año	Monto total activos según balance pesos (\$)					
		31	12	2010	\$ 0					
NOMBRE DEL PREDIO LISTADO ADJUNTO					Extensión Total del predio de la inversión					
Departamento NARIÑO					Municipio TUMACO		Vereda BAJO JAGUA, RIO MIRA			
TENENCIA Propia <input checked="" type="checkbox"/> Arriendo <input type="checkbox"/> Beneficiario Incore <input type="checkbox"/> Otra <input checked="" type="checkbox"/> Cual <input type="checkbox"/> Posesión <input type="checkbox"/>										
2	FORMA DETALLADA DE LLEGAR AL SITIO DE LA INVERSIÓN Y/O DIRECCIÓN									
Para llegar a los sitios de inversión de la asociación se recorre la vía de Tumaco hacia Pasto, hasta llegar al Km. 25, Chivi, de esta vereda se toma la vía terciaria que llega hasta San Isidro y Bajo Jagua; y de estas se toma lancha para llegar a las veredas Bajo San Isidro, Descoljadero, Alto Jagua, Guachal y Peña Colorada, donde se localizan los predios de los productores que integran la asociación Agromira; cabe mencionar que para llegar a las veredas Descoljadero y Peña Colorada, se puede llegar vía terrestre, por el Km. 18 y 32, respectivamente.										
3	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES OBJETO DEL PROYECTO A FINANCIAR									
Los cultivos de palma africana de Tumaco, han sido devastados por la pudrición de cogollo o PC, ocasionando una grave crisis económica y social en el Municipio. Ante esta situación, con el ánimo de lograr la reactivación de la actividad productiva y atendiendo al buen comportamiento agronómico y tolerancia a la PC, de los materiales de palma de aceite, híbrido, Alto Oleico, en la región, se justifican las inversiones descritas en el proyecto para alcanzar la siembra de 512 hectáreas de palma de aceite, híbrido, que van beneficiar a 75 familias pequeños palmicultores. Cabe destacar que los suelos donde se desarrollará la siembra de los cultivos son aptos para el cultivo. Se contará con el acompañamiento técnico de Cordesagropaz, como entidad prestadora de los servicios de asistencia técnica integral, certificada en la NTC ISO 9001. Igualmente, se ha suscrito una alianza productiva y comercial con la planta extractora de Palmas de Tumaco, para asegurar la comercialización del fruto de palma y como fuente de pago. De esta manera, se esperan alcanzar los resultados productivos, económicos y financieros establecidos en el proyecto, a fin de generar mayor bienestar a las familias integradas a la asociación, cumplir con las obligaciones del Banco y contribuir a la recuperación económica de la región.										
4	MODALIDAD PAGO CAPITAL: ANUAL VENCIDO				MODALIDAD PAGO INTERESES: ANUAL VENCIDO					
5	ACTIVIDADES A FINANCIAR - CAPITAL DE TRABAJO Y/O INVERSIÓN (miles de \$)									
Cod línea	Cod rubro	Descripción del rubro a financiar	Unidades o hectáreas a financiar	Valor total proyecto	Valor total del crédito	Plazo total en meses	Periodo gracia en meses	Puntos adicionales a la DTF (E.A)		
30	151250	PALMA DE ACEITE	512.00	8.114.127	6.491.302	168	60	4%		
TOTAL				8.114.127	6.491.302					
CRONOGRAMA DE LA INVERSIÓN (Día/Mes/Año)				Fecha Inicial	15 - 09 - 2011	Fecha Final	15 - 09 - 2014			
6	ACTIVIDAD ECONOMICA PRODUCTIVA			CODIGO 1 5 1 2 5 0						
7	SOLICITA SU GARANTIA DEL FAG		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	COBERTURA		70 %			
8	FIRMA DEL BENEFICIARIO									
9	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO DEL INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE VERIFICO LA VIABILIDAD DEL PROYECTO FINANCIADO CON ESTA SOLICITUD									
NOMBRE			FIRMA							
CARGO			FECHA							

Fuente: esta investigación

La planificación de la solicitud de crédito que en si consiste en la información proyectada de los ingreso, así como costos y toneladas de producción. El costo total del proyecto es de 8.114.127.000, el valor total del crédito equivale al 80% del valor del proyecto es decir 6.491.301.600 es el valor solicitado ante el Banco, el porcentaje faltante se logrará con esfuerzos del agricultor y apoyo de las alianzas estrategias con la extractora, Cordeagropaz y Fedepalma; periodo de gracia de 5 años con un plazo total de 14 años, este proyecto le proporciona aval el fondo agropecuario de garantías de Colombia además, se contó con el apoyo del fondo regional de garantías en el cual la gobernación de Nariño aportó el 15% y la alcaldía de Tumaco otro 15%. Se pagará 11 años de intereses, amortización a capital a partir del año sexto, se empieza a pagar intereses a partir del quinto año.

En total se planificaron 5 desembolsos por año, el primer desembolso en el año 1 por valor de 1.665.137.000, el segundo por 1.474.885.000, el tercero por 953.418.000 el cuarto por valor de 1.436.632. y el último por valor de 961.166.000

Por otro lado se hizo la inscripción al ICR incentivo a la capitalización rural, que de haber recursos para este beneficio permitirá abonar el 40% al saldo del crédito contraído por la asociación para financiar las actividades de inversión, esto a través de recursos del gobierno nacional que realiza Finagro.

Tipo de tenencia de los Predios: en el municipio de Tumaco no es común la titulación de tierras debido a que la mayoría de los predios han sido heredados o cedidos en posesión sin ser debidamente legalizados, para lo cual se preparó una declaración extraprocesal firmada por el notario y firmada por dos testigos dando fe de la posesión regular del predio. Como también hay unos predios con titulo colectivo los cuales pertenecen a comunidades afrodescendientes según ley 30 1997, para los cuales les corresponde el consejo comunitario de bajo Mira y frontera territorio donde corresponde el desarrollo del proyecto, para estos casos se solicitaron una certificación firmada por el representante legal del consejo comunitario dando fe de que el predio pertenece a el consejo comunitario y el numero de hectáreas correspondientes.

Para el desarrollo de este proyecto se contó con estos dos casos puesto que los títulos, certificado de libertad y tradición; escritura pública en Tumaco muy pocas las personas que tienen legalizada la propiedad de sus tierras, al pasar de generación a generación no se ha hecho reglamentariamente el traspaso de herencia legal y los consejos colectivos se aplicaron a partir de 1993, para lo cual desapareció los títulos individuales de muchos de esa época y dio paso a los consejos colectivos de negritudes.

Anexo 66 del banco agrario donde el representante legal de la asociación Agromira firma, manifestando que no es servidor público.

CAPITULO 6 ANEXOS DE CREDITO

Banco Agrario de Colombia  Prosperidad para todos

**ANEXO N° 66 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS NO SERVIDORES PÚBLICOS**

Ciudad, fecha.  
Señores  
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
Oficina.

Asunto: Manifestación escrita – Servidor Público

Yo \_\_\_\_\_, identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_, obrando como representante legal de \_\_\_\_\_

Manifiesto que NINGUNO de los representantes legales, miembros de la Junta o Concejo Directivo, socios, accionistas, apotantes o cooperados con participación en el capital igual o superior al 5% del mismo, o integrados (en el caso de créditos asociativos) ostenta la condición de servidor público.

Lo anterior con el fin de presentar una solicitud de crédito que se encuentre enmarcada dentro de los programas especiales que tienen acceso a los incentivos IAT, DRE e ICR.

Acentuamente,  
Firma \_\_\_\_\_  
No. identificación: \_\_\_\_\_

Vicepresidencia de Crédito y Cartera  
CR-FT-140-Agosto 2010

Banco Agrario de Colombia S.A. 128 CR-CR-128 DEL 19 DE ENERO DE 2011  
Vicepresidencia de Riesgos CR-MO-19 Vs. 25.9  
"Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet y la copia original es custodiada por la Gerencia de Ingeniería de Procesos de la Vicepresidencia de Planeación y Desarrollo Corporativo"

Los requisitos necesarios para el estudio jurídico de sociedades y estudio de garantías hipotecarias y prendarias; para este caso se efectuaría una vez se haya realizado el estudio respectivo de la solicitud de crédito hasta verificar su viabilidad.

Copia de acta del órgano competente donde se da la autorización al representante legal de la entidad para comprometer a la sociedad (en esta caso asociación) en monto y garantías, debido a que el crédito supera las atribuciones otorgadas.

**ACTA No.53**  
**REUNIÓN EXTRAORDINARIA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DEL MIRA**  
**"AGROMIRA"**

En san andres de Tumaco, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2011, se realizó la reunión extraordinaria de la junta directiva de "AGROMIRA" en la oficina de **PALMASUR SAT**, calle sucre diagonal Banco Popular siendo las 8:30 Am, la cual se desarrollo con el diguente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Llamado a lista y verificación del Cuórum.
- 2- Autorización al Representante Legal, Trámite y consecución del crédito Asociativo.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se llamó a lista y se verifico la asistencia de los miembros directivos, encontrando Cuórum suficiente para deliberar y decidir así:

**PRINCIPALES**

EFRAIN BENAVIDES CASTAÑEDA  
DIGNA ESTHER ARISMENDI V  
ROBERTO RODOLFO GUESO  
JOSÉ OBELIS TENORIO ESCOBAR  
CORDEAGROPAZ  
Palmasur S.A.T.

**SUPLENTES**

MARÍA BENILDA SOLIS  
NOLBERTO FREDDY ANCHICO M  
LUIS ARPIDIO CORREA V  
PEDRO ROGELIO CORREA  
CORDEAGROPAZ  
Palmasur SAT

**2- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA EL, TRÁMITE Y CONSECUCIÓN DEL CRÉDITO ASOCIATIVO ANTE EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.**

El presidente de la junta directiva de **AGROMIRA**, señor José Obelis Tenorio Escobar, pone a consideración del cuerpo directivo de **AGROMIRA**, la necesidad de dar facultades al señor Gerente para que realice en representación de **AGROMIRA** los trámites pertinentes y suscriba los convenios correspondientes que permitan acceder a la financiación del crédito

asociativo para la siembra de 512 Hectáreas de palma Hibrida Alto Oleico; por un monto de **SEIS MIL MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$6.491.302.000)**, analizada la propuesta y acogiéndose en lo estipulado en los estatutos de la asociación que señala en su capítulo IV **ÓRGANOS DE DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**, **Art.36**, Son funciones de la junta directiva, Literal (I), "Autorizar al Gerente la consecución de créditos para la Asociación, bien para sus gastos o para programas que se realicen".

Por unanimidad la junta directiva autoriza al señor gerente **JOSÉ ABERCIO PRECIADO GUERRERO** Identificado con cedula No. 12.911.034 de Tumaco, adelantar los trámites pertinentes ante el Banco Agrario de Colombia, y Finagro con el fin de gestionar los recursos del crédito para la siembra de 512 hectáreas, de palma de aceite Hibrida Alto Oleico en los diferentes predios pertenecientes a los asociados de la empresa AGROMIRA del Río Mira.

No habiendo más puntos que tratar se da por culminada la reunión a las 10:00 a.m y firman los directivos principales, para la que en ella intervinieron.

  
**JOSÉ ABERCIO PRECIADO G**  
Secretario Junta Directiva

  
**JOSÉ OBELIS TENORIO ESCOBAR**  
Presidente Junta Directiva

## CONCLUSIONES

- A través de la organización, se logró vincular a la asociación Agromira 76 nuevos asociados, para solicitud de crédito ante el Banco Agrario.
- Se capacitó al 65% de los beneficiarios del proyecto de renovación de palma híbrida OxG, del los cuales el 10% eran analfabetas, 40% jóvenes (18 y 35 años)
- Se logró presentar ante el banco agrario de Colombia una solicitud de crédito para renovación de 512 hectáreas que beneficiará 76 familias de pequeños productores de la zona baja del río Mira.
- Se hizo la inscripción al ICR incentivo a la capitalización rural, que de haber recursos para este beneficio permitirá abonar el 40% al saldo del crédito contraído por la asociación para financiar las actividades de inversión, esto a través de recursos del gobierno nacional que realiza Finagro.
- El valor total del proyecto de renovación es de 8.114.127.000 La solicitud de crédito para la renovación de palma se hizo por valor de 6.941.302.000, es decir el 80% del valor total, con un periodo de gracia de 5 años, a 14 años de plazo.
- Para el desarrollo del proyecto se planificaron 5 desembolsos uno cada año, por valor de: año uno 1.665.137.000, año dos.1.474.885, año tres 953.418.000 año cuatro 1.436.632.000 y año quinto 961.166.000
- Se logró establecer una alianza con la empresa extractora Palmas de Tumaco en la cual comprará la totalidad del fruto durante 15 años.
- Igualmente una alianza con Fedepalma quien proporcionará capacitaciones agrónomas sobre este nuevo material de palma híbrida.
- Cordeagropaz brindará el servicio de asistencia técnica agronómica y acompañamiento socioempresarial para el desarrollo del proceso de renovación.

## **RECOMENDACIONES**

Realizar una selección más exhaustiva de personas vinculadas al proyecto lo cual evitará de cierta manera que perjudique y desintegre la asociación a futuro.

Realizar cuidadosamente la visita de los terrenos a sembrar pues con el nuevo material a sembrar se deben tomar mas medidas de cuidado.

Seguir acompañando a los agricultores en temas socioempresariales y agronómicos.

Involucrar a los hijos de los agricultores en las capacitaciones socio-empresariales y agrónomas, que permita dar continuidad con los procesos asociativos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ÁFRICA, Ariño. Revista alianzas estratégicas. 2008

ASOCIACIÓN AGROFUTURO, Proyecto de renovación de palma 316.5 hectáreas. 2009.

CORREDOR, Mejía Jorge. Revista el Palmicultor. febrero de 2008 No. 432

MINISTERIO DE AGRICULTURA. Manual de servicios Finagro, 2006

## NETGRAFIA

[www.lacabana.com.co/hibrido.php](http://www.lacabana.com.co/hibrido.php)

[www.minagricultura.gov.co/02componentes/06com\\_03c\\_fag.aspx](http://www.minagricultura.gov.co/02componentes/06com_03c_fag.aspx)

[www.redegarantias.com/usuario.asp?idpais=170&idusuario=76](http://www.redegarantias.com/usuario.asp?idpais=170&idusuario=76)

[www.tumaco-narino.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mlxx-1-&m=f#identificacion](http://www.tumaco-narino.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mlxx-1-&m=f#identificacion).

[www.isel.org/asociaciones/como\\_const\\_asoc.doc](http://www.isel.org/asociaciones/como_const_asoc.doc)

[www.minagricultura.gov.co/02componentes/06com\\_03b\\_icr.aspx](http://www.minagricultura.gov.co/02componentes/06com_03b_icr.aspx)

[www.lacabana.com.co/hibrido.php](http://www.lacabana.com.co/hibrido.php)

[www.bionica.info/biblioteca/Franqueville%202001%20pudricion%20cogollo%20palma%20aceitera.PDF](http://www.bionica.info/biblioteca/Franqueville%202001%20pudricion%20cogollo%20palma%20aceitera.PDF)

[www.portafolio.co/Especiales/tendencias-economicas-2020/sectores-economicos/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_PORTA-8021100.html](http://www.portafolio.co/Especiales/tendencias-economicas-2020/sectores-economicos/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-8021100.html)

# **ANEXOS**

## ANEXO 1

### ENCUESTA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PALMA INDEPENDIENTES – PROVEEDORES DE FRUTO DE LA EMPRESA PALMAS DE TUMACO QUE TIENEN INTERES EN RENOVAR CON MATERIAL ALTO OLEICO (OxG)

Fecha de la Encuesta: \_\_\_\_\_

1. NOMBRE DEL AGRICULTOR: \_\_\_\_\_
2. NÚMERO DE LA CÉDULA: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_
3. DIRECCION DE DOMICILIO: \_\_\_\_\_ Celular No. \_\_\_\_\_
4. VEREDA DONDE ESTÁ UBICADA LA FINCA: \_\_\_\_\_
5. TOTAL HAS DE LA FINCA: \_\_\_\_\_ NOMBRE DE LA FINCA: \_\_\_\_\_
6. NUMERO DE HECTÁREAS CON PALMA \_\_\_\_\_ Otros Cultivos (Hectáreas, cuáles?) \_\_\_\_\_
7. TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA: Con título \_\_\_\_\_ Posesión \_\_\_\_\_ Compra - venta \_\_\_\_\_  
En Territorio Colectivo de Consejo Comunitario: \_\_\_\_\_
8. A QUIEN HA VENDIDO TRADICIONALMENTE EL FRUTO? A la planta extractora \_\_\_\_\_  
A un intermediario \_\_\_\_\_ a otro, cual? \_\_\_\_\_
9. TIENE AÚN PRODUCCIÓN DE FRUTO? SI \_\_\_ NO \_\_\_ Cuántos Kilos Mensualmente? \_\_\_\_\_
10. CUANTAS HECTÁREAS DE PALMA FUERON AFECTADAS POR LA P.C. \_\_\_\_\_
11. TIENE AÚN PALMA SIN ERRADICAR? SI \_\_\_ NO \_\_\_ Cuántas? \_\_\_\_\_
12. TIENE USTED INTERÉS EN RENOVAR SUS CULTIVOS, CON PALMA HÍBRIDA?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_ Cuántas hectáreas piensa renovar? \_\_\_\_\_
13. ESTA DISPUESTO A RECIBIR CAPACITACIÓN ORGANIZATIVA Y SOCIOEMPRESARIAL DURANTE  
DOS (2) MESES, UNA VEZ POR SEMANA, 3 HORAS DIARIAS? SI \_\_\_ NO \_\_\_
14. LE GUSTARÍA HACER PARTE DE UNA ASOCIACIÓN PARA OBTENER CRÉDITO ASOCIATIVO,  
PARA LA RENOVACIÓN? SI \_\_\_ NO \_\_\_
15. ESTARÍA DISPUESTO A VENDER EL FRUTO A LA EMPRESA PALMAS DE TUMACO? SI \_\_\_ NO \_\_\_  
Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Agricultor y No. De Cédula

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## ANEXO 2

**CONVENIO DE COOPERACIÓN**  
**CORDEAGROPAZ – PALMAS DE TUMACO**  
**CARTA DE INTENCIÓN PARA LA VINCULACIÓN AL PROYECTO**  
**RENOVACIÓN DE PALMA**

Lugar, \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Año 2010

Señores  
**CORDEAGROPAZ – PALMAS DE TUMACO**  
Ciudad.

Cordial saludo,

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ doy constancia que he recibido a través de los talleres de socialización, realizados por CORDEAGROPAZ- PALMAS DE TUMACO- FEDEPALMA, la información relacionada con los objetivos, actividades, alcances y compromisos del proyecto de renovación de palma con material híbrido alto oleíco O x G, apoyado por la empresa Palmas de Tumaco S.A. Por lo anterior, firmo la presente CARTA DE INTENCIÓN donde me comprometo a participar en los eventos de capacitación y a vincularme activamente al presente proyecto asociativo con el fin e renovar mi finca con el nuevo material.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
C.c. N° \_\_\_\_\_

### ANEXO 3

 <b>CORDEAGRO PAZ</b>	<b>CORDEAGROPAZ – PALMAS DE TUMACO</b> <b>FICHA TÉCNICA UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR</b>	Código: FUA-AT-11/SGC Fecha de aprobación : septiembre 01 de 2010 Versión: 03
---	---	---

1. Nombre del agricultor: \_\_\_\_\_
2. Número de cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_ 3. Edad: \_\_\_\_\_
4. Lugar donde vive habitualmente: \_\_\_\_\_
5. Localización de la finca: \_\_\_\_\_
6. Teléfono \_\_\_\_\_ o Contacto \_\_\_\_\_
7. Total de número de hectáreas de la finca: \_\_\_\_\_
8. Número de hectáreas destinadas a la palma \_\_\_\_\_
9. Estado actual del cultivo de palma:
  - Número de hectáreas afectadas totalmente \_\_\_\_\_
  - Número de hectáreas afectadas Parcialmente \_\_\_\_\_
  - Número de hectáreas Erradicadas \_\_\_\_\_
  - Número de hectáreas Sin erradicar \_\_\_\_\_
  - Número de hectáreas Sin afectar \_\_\_\_\_
  - Número de hectáreas En proceso de renovación \_\_\_\_\_
  - Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_
10. En caso de que la palma afectada por P.C. esté erradicada, ¿cuánto tiempo hace que la erradicó? \_\_\_\_\_
11. ¿Que otros usos le han dado a la tierra ante la crisis de la palma?
  - Sembró cacao \_\_\_\_ Cuantas hectáreas \_\_\_\_\_
  - Sembró plátano \_\_\_\_ Cuantas hectáreas \_\_\_\_\_
  - Sembró yuca \_\_\_\_ Cuantas hectáreas \_\_\_\_\_
  - Sembró pasto para ganado \_\_\_\_ Cuantas hectáreas \_\_\_\_\_
  - Está en rastrojo \_\_\_\_
  - Otras actividades \_\_\_\_\_



**CORDEAGROPAZ – PALMAS DE TUMACO**  
**FICHA TÉCNICA UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR**

Código: FUA-AT-11/SGC
Fecha de aprobación : septiembre 01 de 2010
Versión: 03

12. Tipo de tenencia de la tierra:

Propietario (con título) \_\_\_\_\_

Posesión sin título \_\_\_\_\_

Arrendatario \_\_\_\_\_

Territorio colectivo de consejo comunitario \_\_\_\_\_ A que consejo pertenece

13. ¿A qué plantas extractoras le vende o le ha vendido el fruto de palma?  
\_\_\_\_\_

14. ¿Durante cuánto tiempo usted ha sido palmicultor? \_\_\_\_\_

15. ¿A cuánto tiempo está la planta extractora mas cercana a su finca? \_\_\_\_\_

16. ¿A través de que vías de comunicación transporta el fruto a la planta extractora?

Carreteable \_\_\_\_\_

Carreteable y acuática \_\_\_\_\_

Acuática \_\_\_\_\_

17. Describa las actividades que le generan ingreso mensual actualmente a la unidad familiar:

Palma \$ \_\_\_\_\_

Ganado \$ \_\_\_\_\_

Cacao \$ \_\_\_\_\_

Gallinas \$ \_\_\_\_\_

Plátano \$ \_\_\_\_\_

Cerdos \$ \_\_\_\_\_

Yuca \$ \_\_\_\_\_

Jomales \$ \_\_\_\_\_

Maíz \$ \_\_\_\_\_

Otra. ¿Cuál? \$ \_\_\_\_\_

Madera \$ \_\_\_\_\_

Frutas \$ \_\_\_\_\_

**Total ingresos \$ \_\_\_\_\_**



CORDEAGRO PAZ

**CORDEAGROPAZ – PALMAS DE TUMACO**  
**FICHA TÉCNICA UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR**

Código: FUA-AT-11/SGC

Fecha de aprobación : septiembre  
01 de 2010

Versión: 03

18. Describa el valor de los bienes de la unidad familiar.

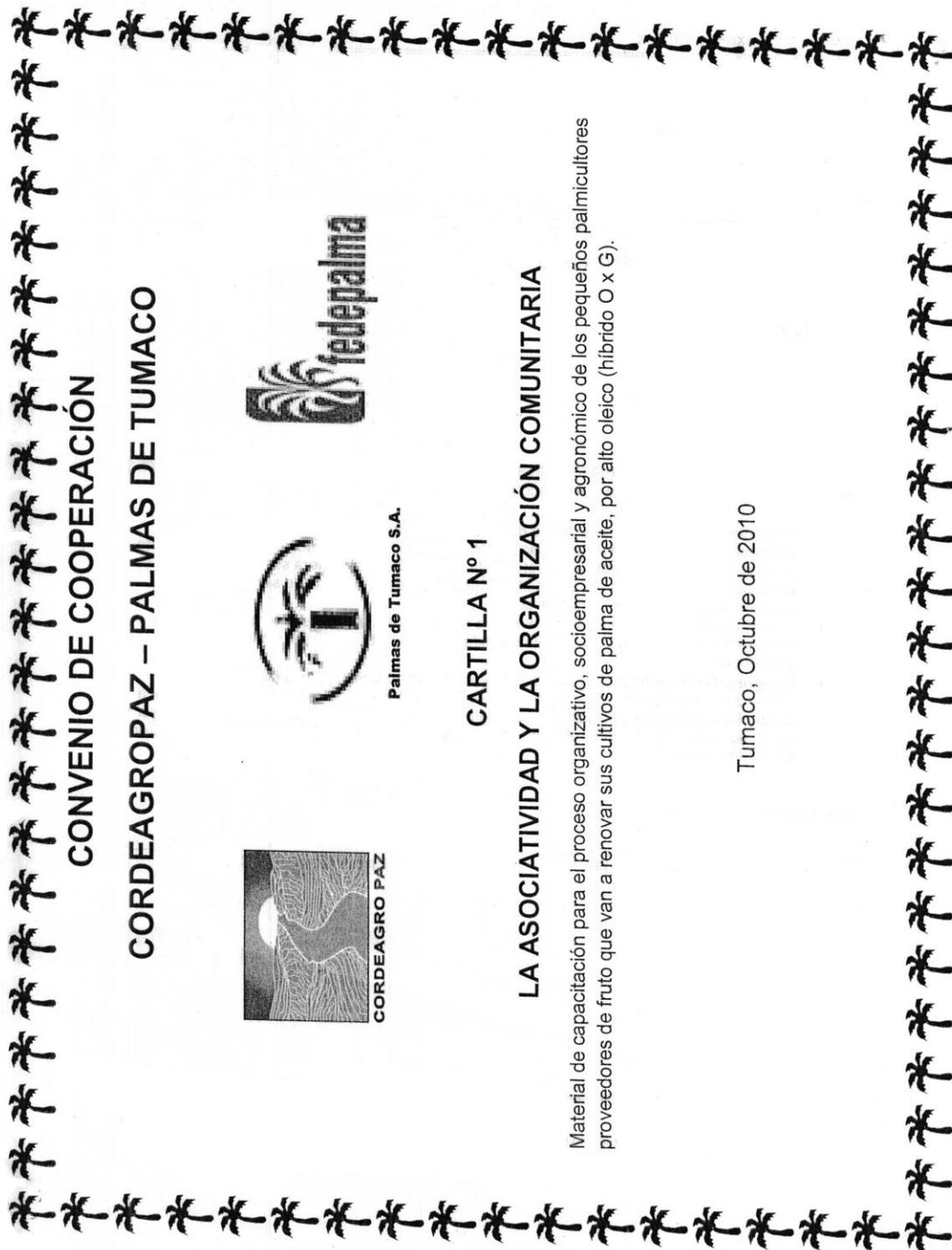
Casa Rural	\$ _____
Casa Urbana	\$ _____
Maquinaria y equipo (guadaña, bomba espalda, planta elect.)	\$ _____
Finca	\$ _____
Electrodomésticos	\$ _____
Ganado (Vacuno equino)	\$ _____
Vehículos (motos, lancha, motor)	\$ _____
Otro ¿Cuál?	\$ _____
<b>TOTAL BIENES</b>	<b>\$ _____</b>

19. Describa los gastos mensuales que tiene la unidad familiar actualmente:

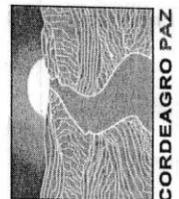
Alimentación	\$ _____
Educación	\$ _____
Salud	\$ _____
Transporte	\$ _____
Energía	\$ _____
Gas	\$ _____
Vestuario	\$ _____
Recreación (juegos, bebida, rifas)	\$ _____
Otros, ¿Cuáles?	\$ _____
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ _____</b>



## **ANEXO 4**



**CONVENIO DE COOPERACIÓN**  
**CORDEAGROPAZ – PALMAS DE TUMACO**



Palmas de Tumaco S.A.

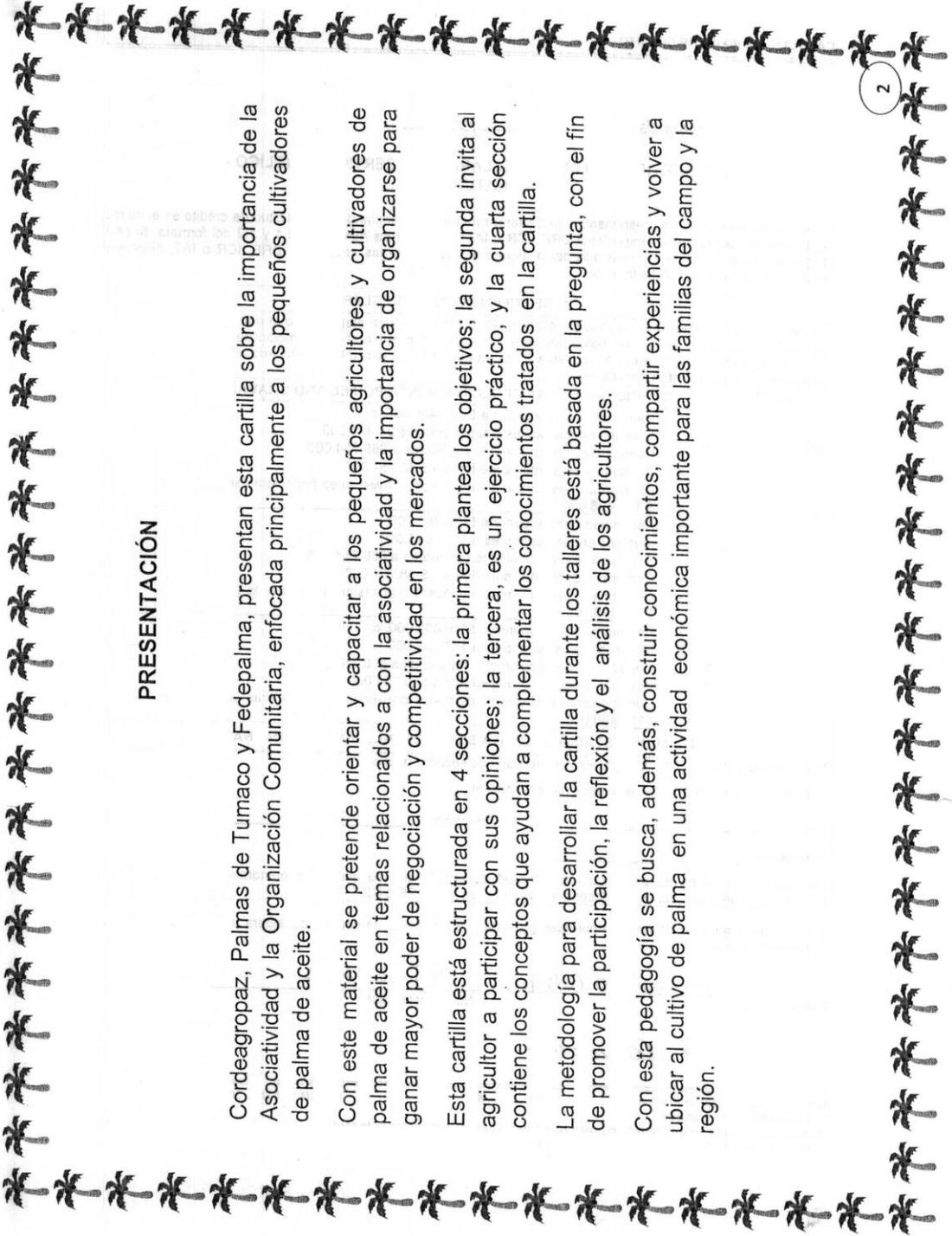


**CARTILLA N° 1**

**LA ASOCIATIVIDAD Y LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

Material de capacitación para el proceso organizativo, socioempresarial y agronómico de los pequeños palmiticultores proveedores de fruto que van a renovar sus cultivos de palma de aceite, por alto oleico (híbrido O x G).

Tumaco, Octubre de 2010



## PRESENTACIÓN

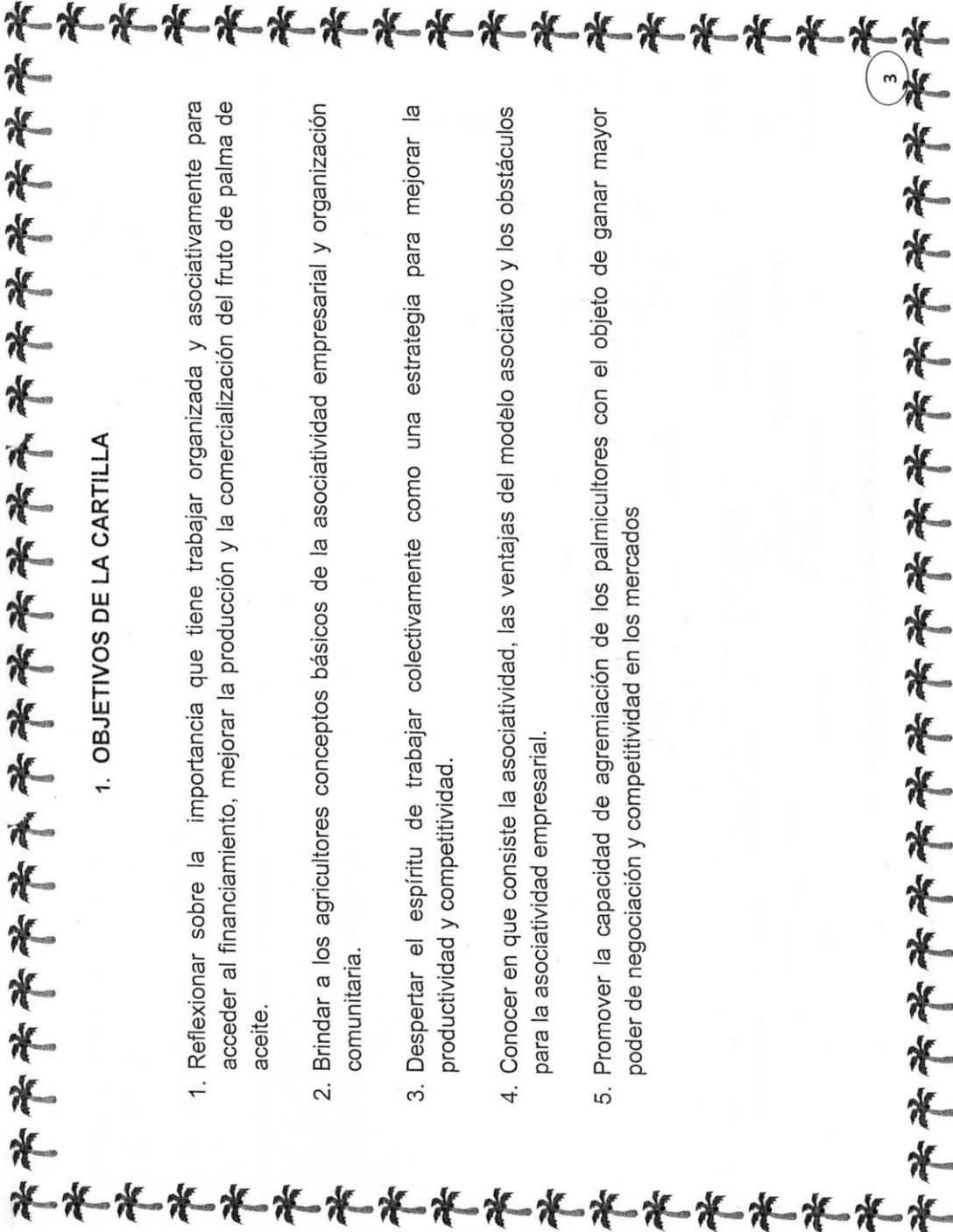
Cordeagropaz, Palmas de Tumaco y Fedepalma, presentan esta cartilla sobre la importancia de la Asociatividad y la Organización Comunitaria, enfocada principalmente a los pequeños cultivadores de palma de aceite.

Con este material se pretende orientar y capacitar a los pequeños agricultores y cultivadores de palma de aceite en temas relacionados a con la asociatividad y la importancia de organizarse para ganar mayor poder de negociación y competitividad en los mercados.

Esta cartilla está estructurada en 4 secciones: la primera plantea los objetivos; la segunda invita al agricultor a participar con sus opiniones; la tercera, es un ejercicio práctico, y la cuarta sección contiene los conceptos que ayudan a complementar los conocimientos tratados en la cartilla.

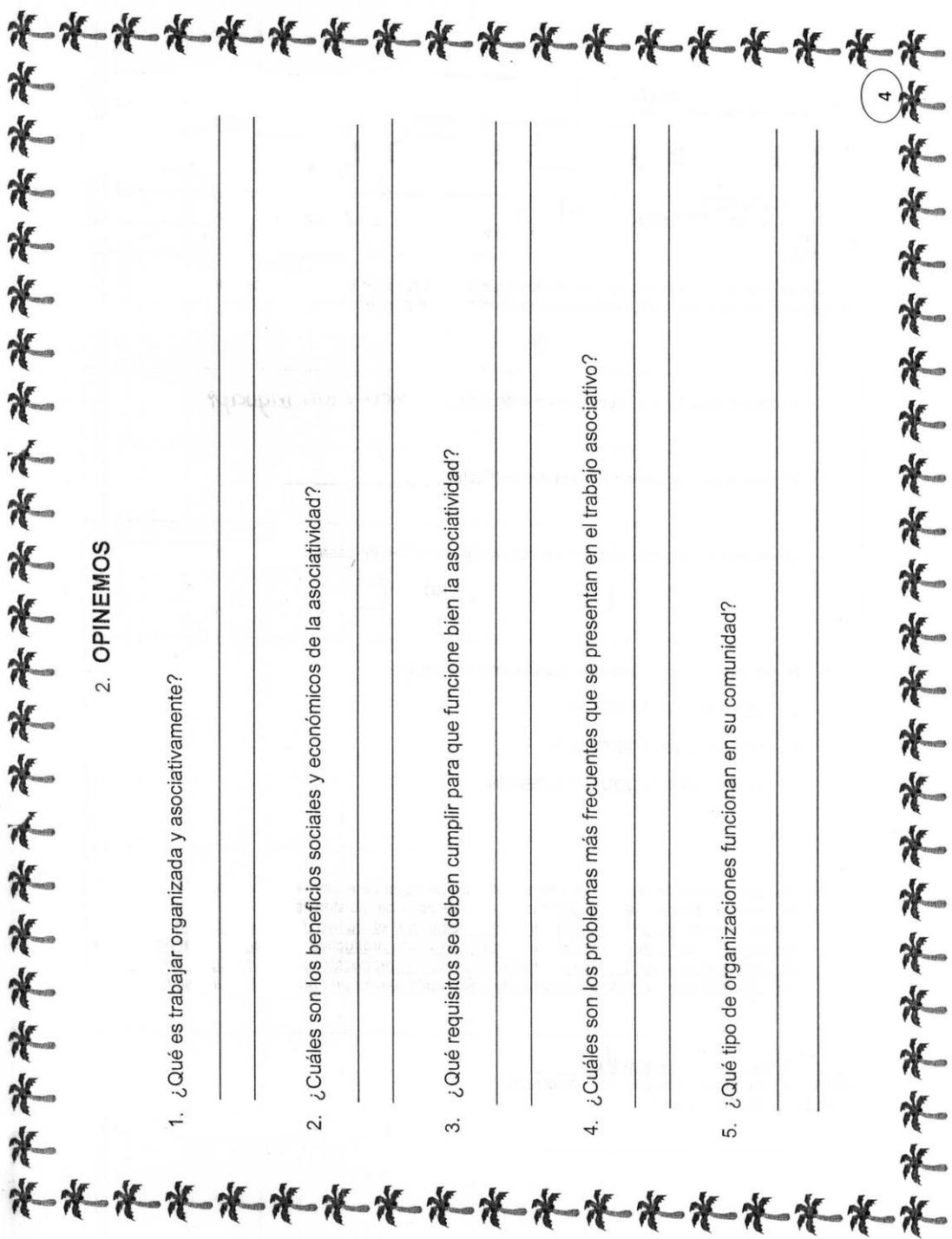
La metodología para desarrollar la cartilla durante los talleres está basada en la pregunta, con el fin de promover la participación, la reflexión y el análisis de los agricultores.

Con esta pedagogía se busca, además, construir conocimientos, compartir experiencias y volver a ubicar al cultivo de palma en una actividad económica importante para las familias del campo y la región.



## 1. OBJETIVOS DE LA CARTILLA

1. Reflexionar sobre la importancia que tiene trabajar organizada y asociativamente para acceder al financiamiento, mejorar la producción y la comercialización del fruto de palma de aceite.
2. Brindar a los agricultores conceptos básicos de la asociatividad empresarial y organización comunitaria.
3. Despertar el espíritu de trabajar colectivamente como una estrategia para mejorar la productividad y competitividad.
4. Conocer en que consiste la asociatividad, las ventajas del modelo asociativo y los obstáculos para la asociatividad empresarial.
5. Promover la capacidad de agremiación de los palmiticultores con el objeto de ganar mayor poder de negociación y competitividad en los mercados



## 2. OPINEMOS

1. ¿Qué es trabajar organizada y asociativamente?

---

---

2. ¿Cuáles son los beneficios sociales y económicos de la asociatividad?

---

---

3. ¿Qué requisitos se deben cumplir para que funcione bien la asociatividad?

---

---

4. ¿Cuáles son los problemas más frecuentes que se presentan en el trabajo asociativo?

---

---

5. ¿Qué tipo de organizaciones funcionan en su comunidad?

---

---

### 3. EJERCICIO PRÁCTICO

1. ¿Creen ustedes que el ser humano puede vivir sin necesidad de los demás?

Si \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

2. ¿Qué características especiales deben tener las personas que hagan parte de una organización?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Han pertenecido alguna vez a una organización en su comunidad? (un participante comente su experiencia)

No \_\_\_ Si \_\_\_ ¿Qué Objetivos perseguía la organización?

¿Qué logros se obtuvieron? \_\_\_\_\_

¿Qué dificultades se presentaron? \_\_\_\_\_

4. ¿Qué recomendaciones hacen ustedes para que una organización no fracasase?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### 4. CONOZCAMOS

- La ASOCIATIVIDAD es un mecanismo de cooperación y trabajo colectivo para alcanzar un objetivo común lícito y determinado.
- La ASOCIATIVIDAD es un esfuerzo de varias personas que se unen para resolver problemas comunes.
- La ASOCIATIVIDAD es una acción voluntaria que permite el acceso a servicios de crédito, información, capacitación, tecnología, compra de insumos, adquisición de equipos y comercialización.
- La ASOCIATIVIDAD implica aportar tiempo y recursos para llevar a cabo los proyectos.
- La ASOCIATIVIDAD empresarial permite enfrentar la competencia y los mercados con mayor capacidad de negociación.
- La ASOCIATIVIDAD empresarial es un mecanismo de cooperación utilizado en las micro – pequeñas y medianas empresas para acceder a economías de escala.
- La ASOCIATIVIDAD genera mentalidad empresarial y visión de largo plazo.

#### LA ASOCIATIVIDAD IMPLICA:

- ✓ Adquirir compromiso
- ✓ Ganar confianza
- ✓ Compartir riesgos
- ✓ Unir esfuerzos
- ✓ Circular información transparente
- ✓ Aportar tiempo y recursos

BENEFICIOS DE LA ASOCIATIVIDAD	OBSTACULOS PARA LA ASOCIATIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acceso al financiamiento.</li> <li>▪ Adopción de diferentes modalidades jurídicas, organizativas y/o empresariales</li> <li>▪ Mejoramiento productivo: asesoría, asistencia técnica, intercambio de información, investigación y tecnología.</li> <li>▪ Mayor poder de negociación: apertura de nuevos negocios o mercados y se logran economías a escala.</li> <li>▪ Genera mentalidad empresarial: visión de largo plazo, mentalidad abierta, mayor dinamismo y mayor confianza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La falta de confianza entre los asociados</li> <li>▪ El incumplimiento de los pactos, acuerdos y compromisos.</li> <li>▪ Falta de pertenencia hacia la asociación.</li> <li>▪ Falta de apoyo institucional que estimule la asociatividad.</li> <li>▪ Bajos niveles educativos de la asociación, impiden la capacitación y la comprensión de asociatividad.</li> <li>▪ Barreras sociales y culturales impiden el cambio hacia lo colectivo.</li> <li>▪ Actitudes y comportamientos individuales</li> <li>▪ La visión de corto plazo y la espera de resultados inmediatos.</li> </ul>

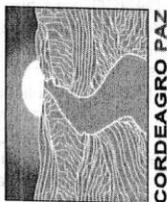
ENTRE LAS FORMAS ASOCIATIVAS U ORGANIZADAS MÁS CONOCIDAS SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:

- Las cooperativas (multiactivas de crédito, de trabajo asociado, de salud, de educación, de comercialización etc.
- Las asociaciones de productores.
- Las sociedades anónimas, limitadas, las agrarias de transformación – SAT-

- Las fundaciones, las corporaciones, las organizaciones no gubernamentales
  - Las alianzas estratégicas
  - Las juntas de deporte, juntas de trabajo.
  - Las mingas, el cambio de mano, la cuadrilla.
  - Las federaciones de productores, por ejemplo, de palma (FEDEPALMA)
- 
- Una organización es una asociación de personas para dar cumplimiento a un propósito común o compartido.
  - Una organización es una colectividad que se identifica en sus propósitos, tiene un reglamento o normas de comunicación, utiliza unos recursos y tiene una autoridad.
  - En una organización existen personas, recursos, ambiente interno y un territorio.
  - Hay diferentes tipos de organizaciones: sociales, políticas, culturales, económicas, empresariales, deportivas, religiosas, de salud, educativas, científicas campesinas, etc.
  - Hay organizaciones del estado y organizaciones no gubernamentales.

**LA ORGANIZACIÓN Y LA ASOCIATIVIDAD ES LA MEJOR FORMA DE SACAR ADELANTE  
LAS COMUNIDADES Y MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA.**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN  
CORDEAGROPAZ – PALMAS DE TUMACO**



Palmas de Tumaco S.A.

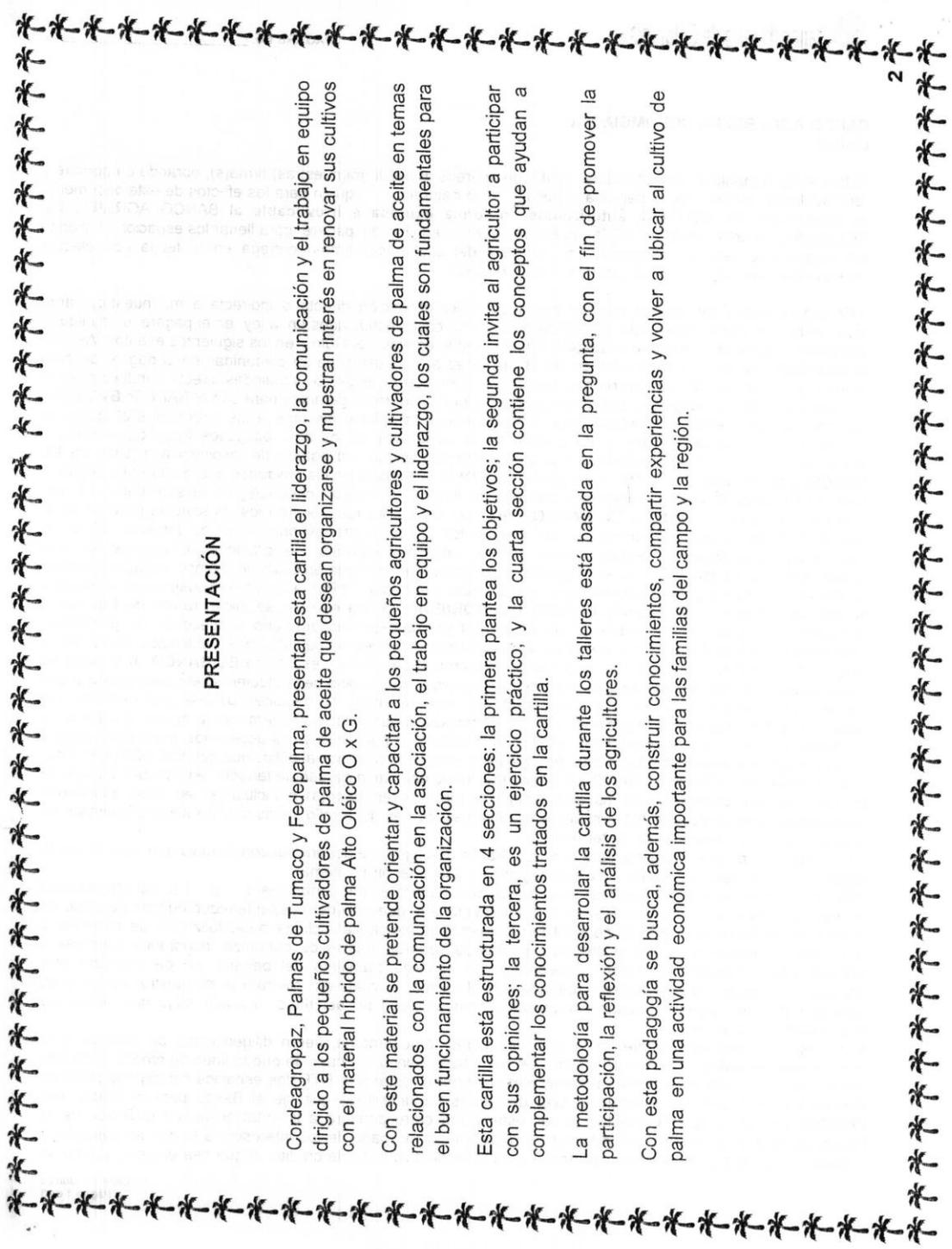


**CARTILLA N° 2**

**EL LIDERAZGO, LA COMUNICACIÓN Y EL TRABAJO EN EQUIPO**

Material de capacitación para el proceso organizativo, socioempresarial y agronómico de los pequeños palmicultores proveedores de fruto que van a renovar sus cultivos de palma de aceite, por alto oléico (híbrido O x G).

Tumaco, Octubre de 2010



## PRESENTACIÓN

Cordeagropaz, Palmas de Tumaco y Fedepalma, presentan esta cartilla el liderazgo, la comunicación y el trabajo en equipo dirigido a los pequeños cultivadores de palma de aceite que desean organizarse y muestran interés en renovar sus cultivos con el material híbrido de palma Alto Oléico O x G.

Con este material se pretende orientar y capacitar a los pequeños agricultores y cultivadores de palma de aceite en temas relacionados con la comunicación en la asociación, el trabajo en equipo y el liderazgo, los cuales son fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.

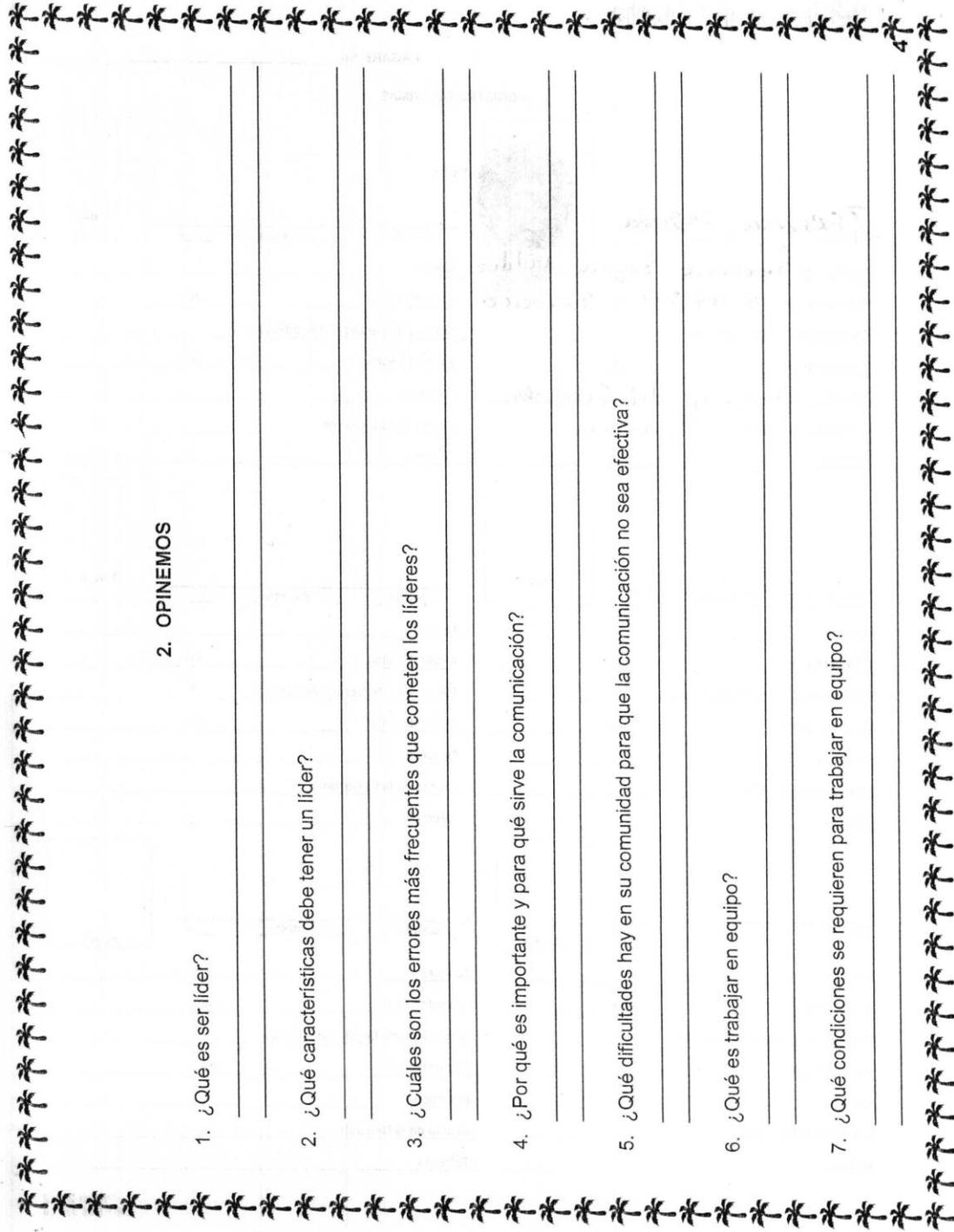
Esta cartilla está estructurada en 4 secciones: la primera plantea los objetivos; la segunda invita al agricultor a participar con sus opiniones; la tercera, es un ejercicio práctico, y la cuarta sección contiene los conceptos que ayudan a complementar los conocimientos tratados en la cartilla.

La metodología para desarrollar la cartilla durante los talleres está basada en la pregunta, con el fin de promover la participación, la reflexión y el análisis de los agricultores.

Con esta pedagogía se busca, además, construir conocimientos, compartir experiencias y volver a ubicar al cultivo de palma en una actividad económica importante para las familias del campo y la región.

**1. OBJETIVOS DE LA CARTILLA**

1. Brindar a los agricultores conocimientos básicos para aprender a manejar correctamente la información y así fortalecer el proceso organizativo de la comunidad y de la empresa asociativa.
2. Reflexionar sobre la importancia de trabajar en equipo aprovechando al máximo las cualidades de cada individuo de la asociación.
3. Conocer lo que significa ser líder, las características deseables de los líderes y los tipos de liderazgo que existen.



2. OPINEMOS

1. ¿Qué es ser líder?

---

---

2. ¿Qué características debe tener un líder?

---

---

3. ¿Cuáles son los errores más frecuentes que cometen los líderes?

---

---

4. ¿Por qué es importante y para qué sirve la comunicación?

---

---

5. ¿Qué dificultades hay en su comunidad para que la comunicación no sea efectiva?

---

---

6. ¿Qué es trabajar en equipo?

---

---

7. ¿Qué condiciones se requieren para trabajar en equipo?

---

---

### 3. EJERCICIO PRÁCTICO

- 1) Con cuales de estas características se identifican los líderes de sus comunidades: Marque con una x
- El "Mico" (el que siempre en las reuniones toma la palabra y se sale del tema. Se va por las ramas y aburre a los demás participantes). \_\_\_\_
- El "Lenteja" (El que observa todos los acontecimientos del pueblo pero nunca se mete para nada. Siempre se mantiene como observador. Es lento pasivo. No es protagonista de la historia de su comunidad). \_\_\_\_
- El "Camellador" (el que conoce los problemas de su comunidad y las causas que lo han provocado. El que da ejemplo en el trabajo y en el cumplimiento de sus deberes. El que anima a otros vecinos. El que organiza y reparte responsabilidades. El que critica lo malo y acepta las críticas que le hacen cuando él se ha equivocado. Trabaja y respeta el trabajo en equipo). \_\_\_\_

- 2) Qué diferencia encuentra usted entre:

Noticia: \_\_\_\_\_

Rumor: \_\_\_\_\_

Chisme: \_\_\_\_\_

- 3) Como es la comunicación con:

La Familia: Respetuosa \_\_\_\_ Frecuente \_\_\_\_ Distante \_\_\_\_ Irrespetuosa \_\_\_\_ agresiva \_\_\_\_

Los Amigos: Sincera \_\_\_\_ Cordial \_\_\_\_ Respetuosa \_\_\_\_ Amable \_\_\_\_ Poco Confiable \_\_\_\_

Los Vecinos y La Comunidad: Respetuosa \_\_\_\_ Amable \_\_\_\_ Oportuna \_\_\_\_ Veraz \_\_\_\_ Poco confiable \_\_\_\_

- 4) ¿Cuál es el medio de comunicación que más utilizan las personas de la comunidad para informar algo?

\_\_\_\_\_

- 5) ¿Es efectivo el medio de comunicación que utilizan en su comunidad para informar a las personas? Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

¿Por qué? \_\_\_\_\_ 5

### 3. CONOZCAMOS

- ❑ El Líder es aquella persona que es capaz de influir en los demás.
- ❑ El liderazgo no tiene que ver con la posición jerárquica que se ocupa. Una persona puede ser el jefe de un grupo y no ser su líder y, al contrario, puede ser líder sin ser el jefe. El jefe decide lo que hay que hacer en virtud de la autoridad que le otorga posición jerárquica.
- ❑ A los miembros del grupo les inspira confianza saber que al frente del mismo se encuentra el líder.
- ❑ En las metas que plantea el líder persigue tanto el bien de la empresa como el particular de cada uno de sus miembros.
- ❑ El líder consigue que las personas se identifiquen con las metas marcadas, que las hagan propias y luchen por ellas con todo el empeño.
- ❑ Una persona a la que tan solo le preocupa su bienestar futuro difícilmente podría ser el líder de una organización.

#### *Características básicas del líder:*

- **Visionario** el líder se caracteriza por su visión a largo plazo por adelantarse a los acontecimientos, por anticipar los problemas y detectar oportunidades mucho antes que los demás.
- **El líder no se contenta con lo que hay**, es una persona inconformista, creativa, que le gusta ir por delante.
- **Persona de acción**, el líder no solo fija unos objetivos exigentes, sino que lucha denodadamente por alcanzarlos, sin rendirse con enorme persistencia, lo que en última instancia constituye la clave de su éxito.
- **El líder no se contenta con soñar**, el líder quiere resultados,
- **Brillante**, el líder sobre el resto del equipo bien por su inteligencia, bien por su espíritu combativo, bien por la claridad de sus planteamientos, etc., o probablemente por una combinación de todo lo anterior.

#### Tipos de liderazgo.

- **Líder permisivo:** es un líder indiferente e irresponsable no asume posiciones ni toma decisiones
- **Líder consultativo:** este tipo de líder aparentemente todo lo consulta con el grupo u organización, pero realiza siempre lo que a él le parezca mejor. Este tipo de líder puede ser paternalista o impositivo.
- **Líder paternalista:** siempre quiere asumir la responsabilidad de velar por todos los problemas del grupo u organización.
- **Líder autocrático:** es un líder autoritario (lo que él dice se hace) no deja que los miembros del grupo participen o tomen decisiones, no establece relaciones humanas cordiales, no respeta las opiniones del grupo, se aprovecha del grupo para ganar prestigio y poder.
- **Líder democrático:** representa al grupo o a una organización o a la comunidad. Actúa con respeto aceptando y compartiendo sus ideas con los demás miembros para llegar al objetivo trazado y tomar una decisión lo más acertada posible.

- ☐ La comunicación es la acción mediante la cual se transmiten informaciones, ideas o sentimientos entre personas a través de un medio de comunicación.
- ☐ Los medios de comunicación son los gestos, palabras, cartas, fichas, carteleros, circulares, revistas, etc.
- ☐ La comunicación entre los miembros de una comunidad es la base de una convivencia armónica y pacífica.
- ☐ La comunicación permite que las personas con intereses comunes se agrupen para alcanzar objetivos que individualmente no se conseguirían conformado asociaciones, gremios y juntas.
- ☐ Los elementos que intervienen en un acto comunicativo son: el **emisor** sujeto del que parte la información. El **receptor** destinatario de la información emitida por el emisor. El **mensaje** es la información transmitida. **Código** son el conjunto o sistemas de signos (palabras, colores, sonidos, etc.) que se combinan entre sí mediante reglas, para poder formular el mensaje, emisor y receptor deben conocer el código para interpretarlo. El **contexto situacional**, son el conjunto de circunstancias (lugar, momento, etc.) que rodean el acto comunicativo y lo condicionan.
- ☐ La comunicación entre las personas resulta, muchas veces casi imposible, el error está en él como decimos nuestras ideas con frecuencia acusamos, agredimos, peleamos, no preguntamos las causas de algún comportamiento sino que tenemos una idea prefijada y sobre ella hablamos. Tenemos que aprender a comunicarnos

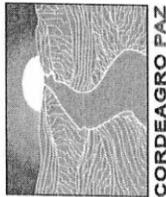
- ❑ Los obstáculos más comunes que impiden lograr una buena comunicación son: el cansancio, pocos intereses en común, no saber escuchar, las preocupaciones y estados nerviosos, oportunidad, miedo a la reacción del otro, falta de la capacidad para comunicarse, falta de respeto, falta de tiempo.
- ❑ La comunicación debe ser sincera, permanente, precisa, clara, directa, respetuosa.
- ❑ El trabajo en equipo es el conjunto de personas con habilidades y experiencias complementarias comprometidas con una meta en común.
- ❑ El trabajo en equipo es una condición que implica trabajar en cooperación con otros de una manera coordinada, armónica y enfocada, aprovechando las fortalezas de cada persona potencializándolas.
- ❑ En el trabajo en equipo la responsabilidad es tanto individual como grupal.
- ❑ Las barreras del trabajo en equipo son: la inseguridad personal, la incomunicación, el miedo al cambio y la desconfianza.
- ❑ Cada persona de un equipo tiene una importancia especial, ya que cada miembro posee una parte de la información o conocimientos que es fundamental para el logro de los objetivos.
- ❑ Las características del equipo triunfador son: amar lo que se hace y a la gente con quien se hace, pensar en grande (mantener siempre una actitud positiva y ganadora) y ayudarse unos a otros.

*"Reunirse es un comienzo, mantenerse juntos es un progreso, trabajar juntos es el éxito"*

*"la habilidad para comunicar consiste en lograr que la otra persona comprenda el mensaje tal como quise comunicárselo"*

*"Un líder es aquel que ve más de lo que los otros ven, que ve más lejos que los demás ven, y que ve antes que los otros vean"*

**CONVENIO DE COOPERACIÓN  
CORDEAGROPAZ – PALMAS DE TUMACO**

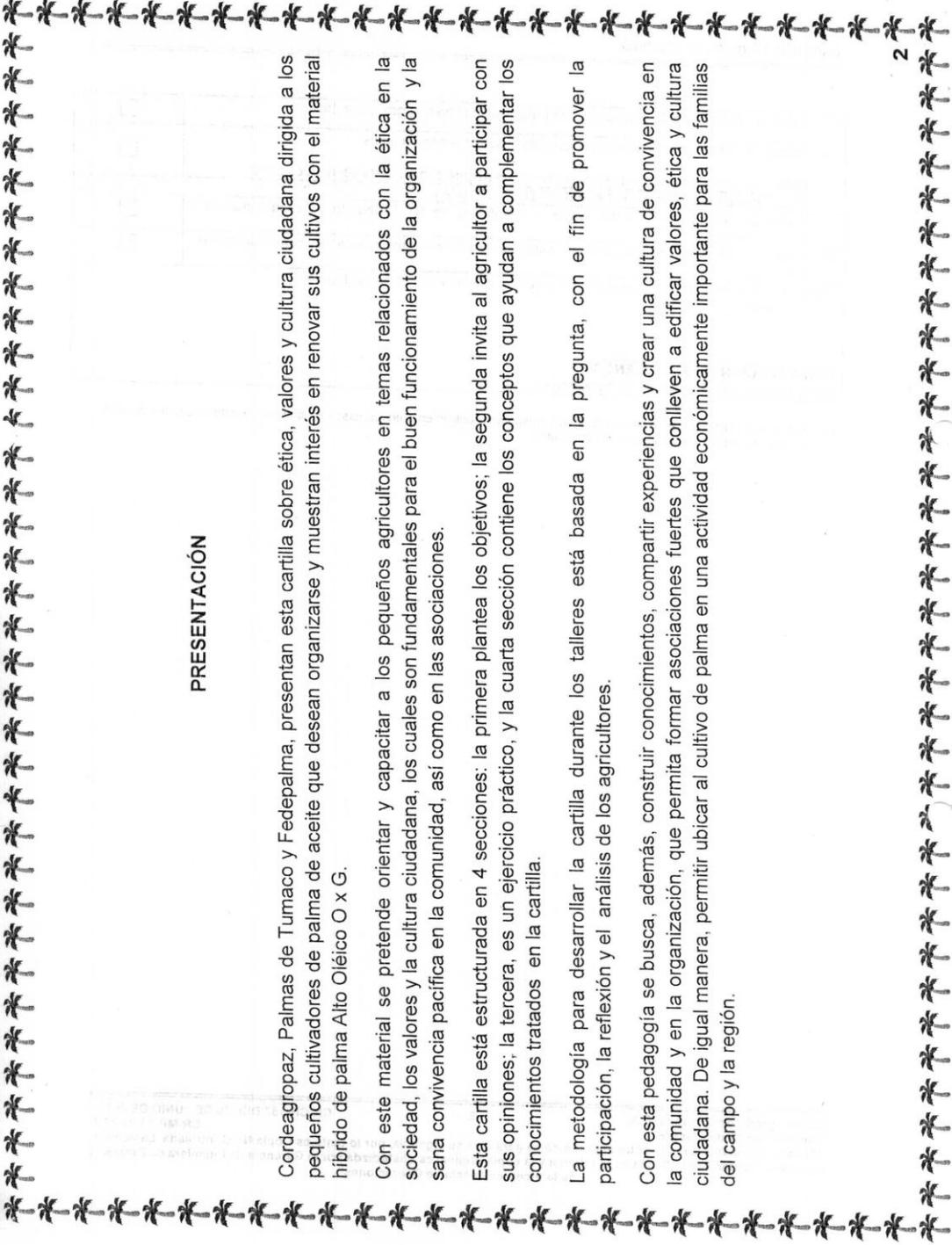


**CARTILLA N° 3**

**ÉTICA, VALORES Y CULTURA CIUDADANA**

Material de capacitación para el proceso organizativo, socioempresarial y agronómico de los pequeños palmicultores proveedores de fruto que van a renovar sus cultivos de palma de aceite, por alto oléico (híbrido O x G).

Tumaco, Noviembre de 2010



## PRESENTACIÓN

Cordeagropaz, Palmas de Tumaco y Fedepalma, presentan esta cartilla sobre ética, valores y cultura ciudadana dirigida a los pequeños cultivadores de palma de aceite que desean organizarse y muestran interés en renovar sus cultivos con el material híbrido de palma Alto Oléico O x G.

Con este material se pretende orientar y capacitar a los pequeños agricultores en temas relacionados con la ética en la sociedad, los valores y la cultura ciudadana, los cuales son fundamentales para el buen funcionamiento de la organización y la sana convivencia pacífica en la comunidad, así como en las asociaciones.

Esta cartilla está estructurada en 4 secciones: la primera plantea los objetivos; la segunda invita al agricultor a participar con sus opiniones; la tercera, es un ejercicio práctico, y la cuarta sección contiene los conceptos que ayudan a complementar los conocimientos tratados en la cartilla.

La metodología para desarrollar la cartilla durante los talleres está basada en la pregunta, con el fin de promover la participación, la reflexión y el análisis de los agricultores.

Con esta pedagogía se busca, además, construir conocimientos, compartir experiencias y crear una cultura de convivencia en la comunidad y en la organización, que permita formar asociaciones fuertes que conlleven a edificar valores, ética y cultura ciudadana. De igual manera, permitir ubicar al cultivo de palma en una actividad económicamente importante para las familias del campo y la región.

### 1. OBJETIVOS DE LA CARTILLA

1. Brindar a los palmicultores los conocimientos necesarios para que asuman sus compromisos con ética, al igual que frente a sus familias, frente a su organización, frente a la comunidad, frente al país y frente a la vida.
2. Ofrecer al grupo de palmicultores, información general sobre lo que significa la cultura ciudadana y todos los elementos que esta encierra para la sana convivencia.
3. Concientizar a los agricultores de palma sobre la importancia de resolver pacíficamente los conflictos.
4. Crear conciencia en el grupo de palmicultores sobre la importancia de pensar y actuar de acuerdo a los principios y valores que se les inculcaron en el seno de la familia.

## 2. OPINEMOS

1. ¿Qué son los valores humanos?

---

---

2. ¿Qué valores conoce usted?- Mencione algunos

---

---

3. ¿Qué valores considera usted, que están haciendo falta hoy en día para la sana convivencia en su comunidad, vecinos, amigos y familiares:

Los vecinos y comunidad: \_\_\_\_\_

Amigos: \_\_\_\_\_

Familiares: \_\_\_\_\_

4. ¿Qué es un conflicto?

---

5. ¿Cuáles son las causas de un conflicto?

---

6. ¿Qué entiende usted por cultura ciudadana?

---

7. ¿Qué derechos y deberes tiene usted como ciudadano?

Derechos: \_\_\_\_\_

Deberes: \_\_\_\_\_

8. ¿Cómo practica usted la cultura ciudadana en su comunidad?

\_\_\_\_\_



#### 4. CONOZCAMOS

- Los valores son aspectos que caracterizan a una persona.
- De acuerdo a los valores yo actúo de manera correcta.
- Los valores son algo que perfecciona al que los posee. Son algo valioso que enriquece moralmente a la persona.
- La puesta en práctica de unos buenos valores me permite tener bienestar personal y colectivo.
- Los valores me permiten actuar sin hacerle daño a otras personas, se logra una paz interna que hace más agradable la vida.
- Los valores son convicciones profundas de los seres humanos que determinan su manera de ser y orientan su conducta.
- Los valores se aprenden desde temprana infancia y cada persona les asigna un sentido propio.
- Los padres son uno de los modelos más importantes para los niños y jóvenes; ellos tienen una influencia enorme en sus niños. Los niños crecerán haciendo lo que sus padres hacen en lugar de lo que dicen. Si no damos un buen ejemplo, no podemos esperar normas elevadas de nuestros niños y jóvenes.
- La cultura ciudadana encierra todas aquellas actitudes, normas, leyes, valores y comportamientos que tienen y respetan los ciudadanos de un país, región o comunidad para convivir de manera armónica y civilizada.
- La cultura ciudadana es cuidar los bienes públicos y pagar los servicios que nos prestan ya que nos pertenecen a todos y si nos pertenecen a todos debemos cuidarlos.
- La cultura ciudadana significa conocer y respetar la vida de las demás personas.
- La cultura ciudadana es tener sentido de pertenencia por la ciudad o vereda, donde vivimos. Si nos preocupamos por ellas vamos a tener un lugar mucho más agradable para vivir nosotros y quienes nos rodean.
- La cultura ciudadana es respetar las normas básicas de convivencia, para que nadie pase por encima de nadie.
- La cultura ciudadana es cuidar el medio ambiente y los diferentes recursos naturales.
- La cultura ciudadana debe ser parte de nuestra vida cotidiana.

- Vivir sin acatar las leyes equivale a estar en una sociedad caótica, en lo que la convivencia deja de ser pacífica y respetuosa.
- La educación y la familia tienen la responsabilidad de formar niños y jóvenes con actitudes, valores y comportamientos necesarios para ejercer una ciudadanía competente y comprometida.
- El conflicto es toda situación en la que dos o más partes se sienten en oposición y surgen desacuerdos sobre metas establecidas o por alcanzar.
- El conflicto inicia cuando una parte percibe que la otra la ha afectado de manera negativa.
- Aunque los conflictos se presenten frecuentemente y hasta en las mejores organizaciones este puede actuar como catalizador o base para mejorar los desempeños de las organizaciones. El administrador de la asociación debe enfocarse en lograr que los conflictos se conviertan en fuerzas positivas, es decir el objeto no es desaparecerlos sino saber manejarlos.
- Las causas de los conflictos pueden ser: por falta de valores, por mala comunicación, por tener diferentes objetivos, por desacuerdos, por dependencia de terceros para la realización de una tarea o trabajo, por recursos limitados y falta de información oportuna y veraz.
- La mejor manera de resolver un conflicto es dialogando, hablando, comunicándose; pues nada se va a lograr si agredes, discutes o insultas.

**Algunos pasos para resolver conflicto son:**

- 1) Reconocer la existencia del conflicto
- 2) Definir con exactitud cuál es el problema que produce la existencia del conflicto
- 3) Exponga y exprese bien sus ideas
- 4) Conserve la calma
- 5) Asuma la culpa si es necesario
- 6) Diseñar opciones que representen soluciones
- 7) Estar abiertos a innovaciones y replanteos
- 8) Elegir la solución más adecuada para satisfacer intereses mutuos
- 9) Comprometerse con la solución adoptada

**CONVENIO DE COOPERACIÓN**  
**CORDEAGROPAZ – PALMAS DE TUMACO**



Palmas de Tumaco S.A.



**CARTILLA N° 4**

**LA EMPRESA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO**

Material de capacitación para el proceso organizativo, socioempresarial y agronómico de los pequeños palmiticultores proveedores de fruto que van a renovar sus cultivos de palma de aceite, por alto oléico (híbrido O x G).

Tumaco, Noviembre de 2010

## PRESENTACIÓN

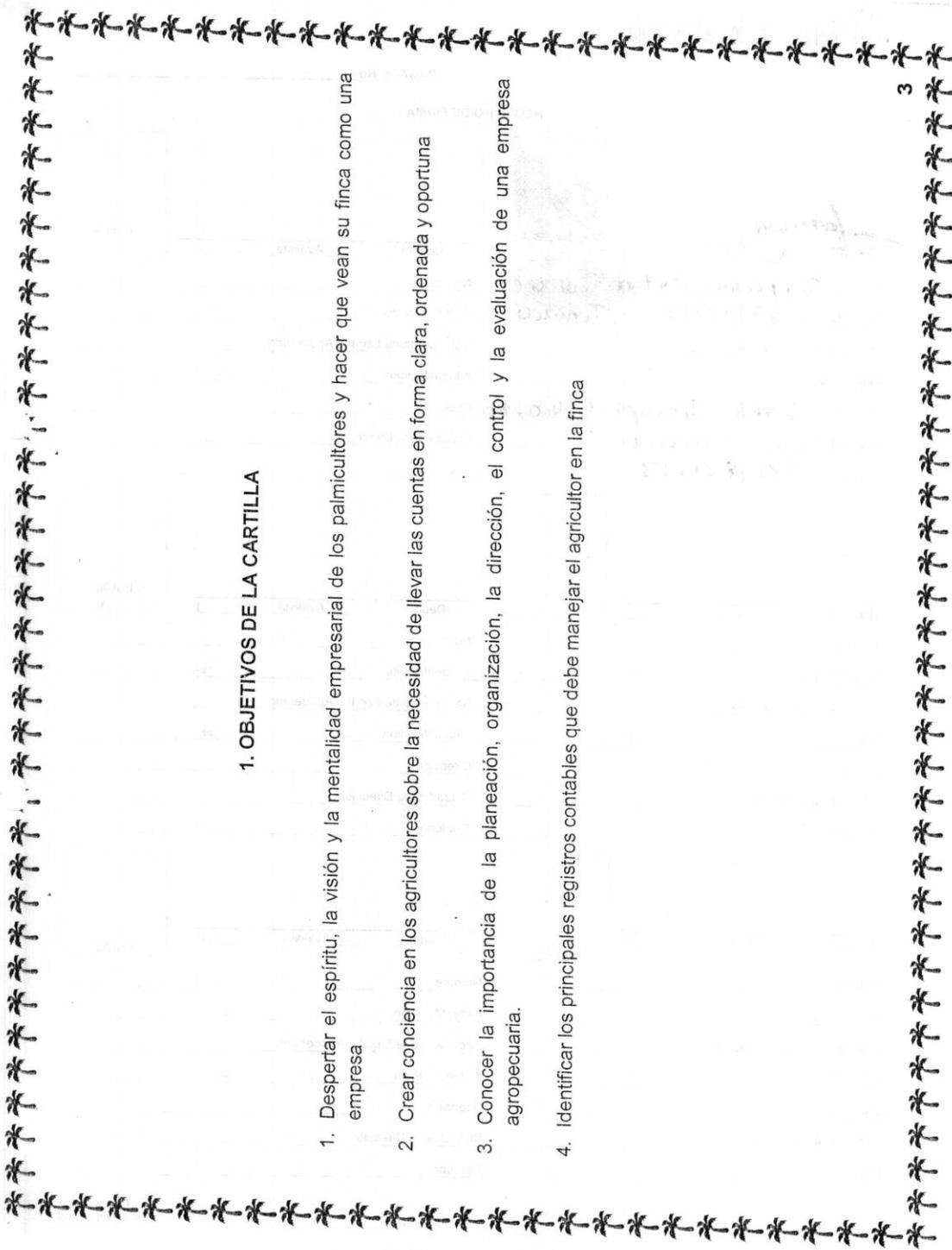
Cordeagropaz, Palmas de Tumaco y Fedepalma, presentan esta cartilla sobre la empresa y el proceso administrativo, dirigida a los pequeños cultivadores de palma de aceite que desean organizarse y muestran interés en renovar sus cultivos con el material híbrido de palma Alto Oléico O x G.

Con este material se pretende orientar y capacitar a los pequeños agricultores en temas relacionados con la empresa, la finca como empresa y la contabilidad en la misma, los cuales son importantes para el manejo administrativo y organizativo que optimice la empresarización del campo.

Esta cartilla está estructurada en 4 secciones: la primera plantea los objetivos; la segunda invita al agricultor a participar con sus opiniones; la tercera, es un ejercicio práctico, y la cuarta sección contiene los conceptos que ayudan a complementar los conocimientos tratados en la cartilla.

La metodología para desarrollar la cartilla durante los talleres está basada en la pregunta, con el fin de promover la participación, la reflexión y el análisis de los agricultores.

Con esta pedagogía se busca, además, construir conocimientos, compartir experiencias que concientice a los agricultores a registrar todas las actividades financieras como también administrar el resto de los recursos de manera adecuada, técnico y profesional.



### 1. OBJETIVOS DE LA CARTILLA

1. Despertar el espíritu, la visión y la mentalidad empresarial de los palmicultores y hacer que vean su finca como una empresa
2. Crear conciencia en los agricultores sobre la necesidad de llevar las cuentas en forma clara, ordenada y oportuna
3. Conocer la importancia de la planeación, organización, la dirección, el control y la evaluación de una empresa agropecuaria.
4. Identificar los principales registros contables que debe manejar el agricultor en la finca

2. OPINEMOS

1. ¿Qué es una empresa?

2. ¿Cuáles son los principales recursos que necesita una empresa?

3. ¿Considera que su finca es empresa? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¿Por qué?

4. ¿Cuáles son las áreas de su finca como empresa?

5. Explique por que son importante los siguientes aspectos en el proceso administrativo empresarial:

Planeación: \_\_\_\_\_

Organización: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Control y Evaluación: \_\_\_\_\_

6. ¿Qué es la contabilidad y porque es importante llevarla en una empresa?

7. ¿Lleva contabilidad en su finca? SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

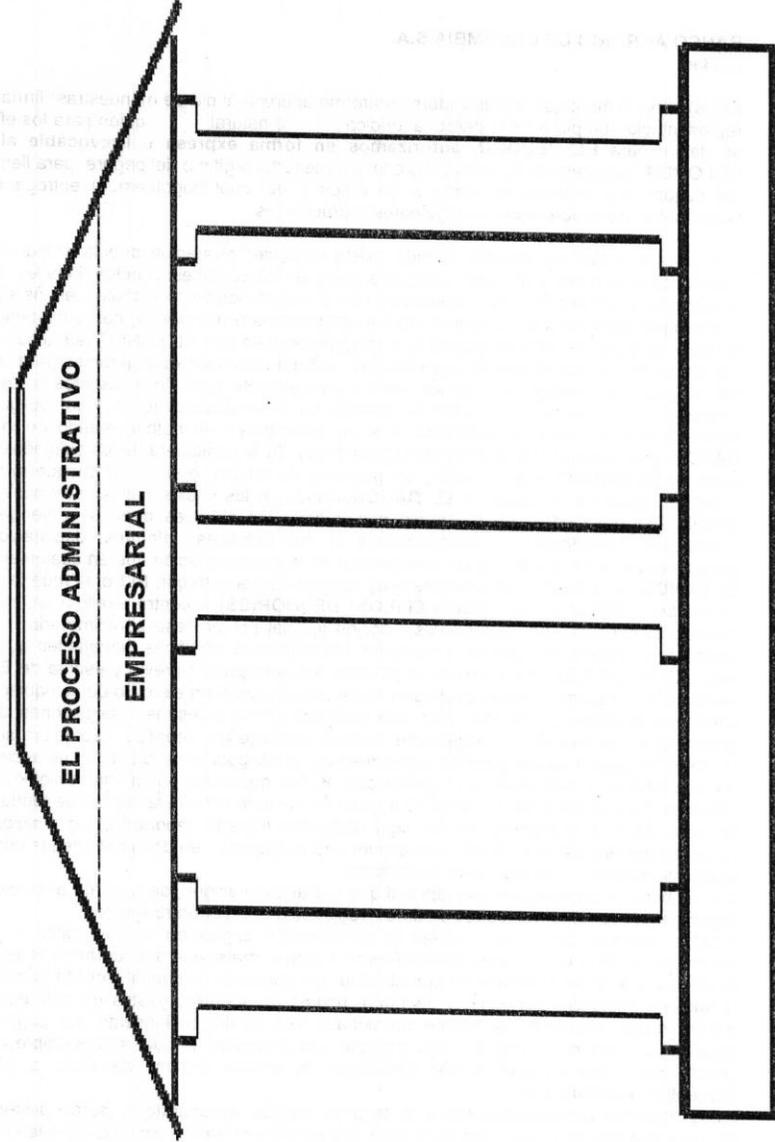
¿Por qué?

8. ¿Por qué cree usted que hay empresas exitosas?

3. EJERCICIO PRÁCTICO

EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE MI FINCA COMO EMPRESA

Coloque los nombres de las actividades del proceso administrativo empresarial, donde usted estime conveniente que debe ir según su importancia:

















#### 4. CONOZCAMOS

- **Proceso Administrativo:** es el conjunto de actividades secuenciales que debe desarrollar el administrador para alcanzar los objetivos organizacionales, el proceso centra su interés en la acción misma proponiendo el esquema secuencial de planear, organizar, dirigir y controlar cada uno de los recursos de la empresa.
- El proceso administrativo se debe aplicar en cualquier tipo de organización o empresa independiente de su tamaño o actividad económica.
- El proceso administrativo permite a todo administrador saber en qué consiste su trabajo y aplicarlo para lograr mejores resultados.
- **El proceso administrativo consta de 4 etapas:** Planeación, Organización, Dirección y Control-Evaluación.
  - Etapa de **PLANEACIÓN:** es predefinir el curso de acción que se va a seguir, es concretar de una manera realista lo que se quiere lograr y como se piensa lograr; es decir que hacer, cómo hacerlo, cuándo y quien deberá llevarlo a cabo.
  - Etapa de **ORGANIZACIÓN:** es el ordenamiento de los recursos y funciones de la empresa estableciendo funciones, responsabilidades así mismo nos permite mostrar como se aplicará y distribuirán los recursos para facilitar el logro de objetivos
  - Etapa de **DIRECCIÓN:** consiste en guiar y coordinar a las personas para que realicen su trabajo con entusiasmo y responsabilidad, y así lograr los objetivos de la empresa.
  - Etapa de **CONTROL Y EVALUACIÓN:** es la comparación de los planes con los resultados para verificar si se han cumplido y prever las desviaciones para establecer medidas correctivas necesarias. El control debe realizarse desde el inicio del proceso y debe estar presente en cada una de las etapas del proceso administrativo
- **Empresa:** es toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación administración o custodia de bienes o prestación de servicios.  
Las áreas de la empresa son: Área de mercadotecnia, Área de producción, Área de personal o talento humano y Área de finanzas
- La contabilidad es un conjunto de cifras que toda empresa económica productiva o comercial debe escribir en un

- ✓ Organizar información sobre las diferentes transacciones que realiza la empresa.
- ✓ Saber cómo maneja la empresa o negocio.
- ✓ Planear y tomar decisiones oportunas. Conocer si está ganando o perdiendo.
- ✓ Controlar los gastos, los costos y las inversiones de la empresa.
- ✓ Iniciar nuevos negocios o ampliar el existente.
- ✓ Facilitar el acceso a créditos o apoyos institucionales.
- ✓ Mantener informados a los asociados de la empresa y así generar confianza.
- ✓ Toda empresa o Grupo Asociativo debe hacer un reglamento para el manejo del dinero y uso de los equipos de propiedad de la organización; y todos deben respetar ese reglamento.
- ✓ Entre las cuentas que un agricultor debe llevar están las de: registro de las ventas, la de caja, bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, cuenta de costos de producción, cuentas de gastos administrativos y cuentas de activos fijos.

➤ Entre los estados financieros que toda empresa legítimamente constituida debe elaborar se encuentran:

- ✓ Balance general de la empresa
- ✓ El estado de ganancias y pérdidas de la empresa.

➤ Las posibilidades de manejar con éxito un negocio o empresa campesina son escasas, sino se lleva un sistema de registros. La gran cantidad de hechos y cifras involucradas en la conducción de una empresa demanda un buen sistema de registro.

➤ Los registros ayudan a mantener la información necesaria para la planeación y la administración

Clases de registros

- ✓ Flujo de caja: es una estimación de las entradas y salidas mensuales o anuales que una empresa va a obtener.
- ✓ Balance: Muestra las condiciones financieras de una empresa o negocio en un punto particular en el tiempo. El balance relaciona el valor de todos los activos, pasivos y el patrimonio.
- ✓ Estado de pérdidas y ganancias: es un registro financiero que refleja la rentabilidad de un negocio durante un periodo contable, usualmente de un año; que permite estimar la capacidad e pago de una empresa.
- ✓ El presupuesto: es una herramienta que le permite al productor saber cuánto va a invertir en la finca.
- ✓ El ingreso: es una estimación de las producciones, las ventas y los precios.
- ✓ Los gastos: son los pagos, las compras y las inversiones que el agricultor tiene que hacer para que la finca produzca.
- ✓ Son costos de producción.
- ✓ Ganancia neta: es el dinero que sobra después de restar los gastos y pagar las deudas.

**CONVENIO DE COOPERACIÓN  
CORDEAGROPAZ – PALMAS DE TUMACO**



CORDEAGRO PAZ



Palmas de Tumaco S.A.



CARTILLA Nº5

**LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS PRODUCTIVAS Y EL CRÉDITO ASOCIATIVO.**

Material de capacitación para el proceso organizativo, socioempresarial y agronómico de los pequeños  
palmicultores proveedores de fruto que van a renovar sus cultivos de palma de aceite, por alto oleico (híbrido  
D x G).

Tumaco, Noviembre de 2010

## PRESENTACIÓN

CORDEAGROPAZ, PALMAS DE TUMACO Y FEDEPALMA, presentan esta cartilla relacionada con LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS PRODUCTIVAS Y EL CRÉDITO ASOCIATIVO, dirigida principalmente a los pequeños cultivadores de palma de aceite.

Con este material se pretende orientar y capacitar a los pequeños palmicultores acerca de lo que significan las alianzas Estratégicas productivas y la forma como funciona el crédito asociativo para la renovación de los cultivos de palma afectados por la pudrición de cogollo.

Esta cartilla está estructurada en 4 secciones: la primera plantea los objetivos; la segunda invita al agricultor a participar con sus opiniones; la tercera, es un ejercicio práctico, y la cuarta sección contiene los conceptos que ayudan a complementar los conocimientos tratados en la cartilla.

La metodología para desarrollar la cartilla durante los talleres está basada en la pregunta, con el fin de promover la participación, la reflexión y el análisis de los agricultores.

Con esta pedagogía se busca, además, construir conocimientos, compartir experiencias y crear una cultura de convivencia en la comunidad y en la organización, que permita formar asociaciones fuertes que conlleven a edificar valores, ética y cultura ciudadana. De igual manera, permitir ubicar al cultivo de palma en una actividad económicamente importante para las familias del campo y la región.

2. OPINEMOS

1. ¿Qué es una alianza estratégica productiva en palma de aceite?

---

---

2. ¿Quiénes pueden participar en una alianza estratégica de palma?

---

---

3. ¿Cuáles son los compromisos y responsabilidades que asume cada uno de los participantes de la alianza?

La Organización de productores: \_\_\_\_\_

La fuente de financiación: \_\_\_\_\_

La empresa comercializadora: \_\_\_\_\_

Las entidades de apoyo: \_\_\_\_\_

El operador del proyecto: \_\_\_\_\_

4. ¿Qué se gana al hacer una Alianza Estratégica en palma?

- La organización de productores: \_\_\_\_\_

- Planta extractora (Empresa Ancla): \_\_\_\_\_

5. ¿Qué acuerdos convenios o contratos debe contener una Alianza en Palma?

---

---

1

6. ¿Qué aspectos importantes se deben tener en cuenta antes de suscribir una alianza en palma?

7. ¿Qué fuentes de financiamiento se pueden utilizar en una Alianza de Palma?

8. ¿Qué es un Crédito Asociativo?

9. ¿Qué requisitos o condiciones exige un Banco para otorgar un Crédito Asociativo?

10. ¿Qué responsabilidades adquiere una ORGANIZACIÓN de Productores cuando toman Asociativamente un Crédito?

11. ¿Cómo creen ustedes que se maneja un CREDITO ASOCIATIVO?

12. ¿En qué momento y de qué manera se devuelven los recursos al Banco?

3. EJERCICIO PRÁCTICO

1. ¿Cuántas personas dentro del grupo han tenido Crédito? \_\_\_\_\_. Que tres personas voluntarias comenten su experiencia frente al crédito (lo Positivo y Negativo).

- 1. \_\_\_\_\_
- 2. \_\_\_\_\_
- 3. \_\_\_\_\_

2. ¿Sabe que significan los siguientes conceptos:

- 1. ¿Qué es un periodo de gracia? \_\_\_\_\_
- 2. ¿Qué son los intereses? \_\_\_\_\_
- 3. ¿Qué es el D.T.F.? \_\_\_\_\_
- 4. ¿Qué es FINAGRO? \_\_\_\_\_
- 5. ¿Qué es el F.A.G.? \_\_\_\_\_
- 6. ¿Qué es un pagaré? \_\_\_\_\_
- 7. ¿Qué es una pignoración? \_\_\_\_\_
- 8. ¿Qué es una garantía real? \_\_\_\_\_
- 9. ¿Qué es un encargo fiduciario? \_\_\_\_\_
- 10. ¿Qué es el I.C.R.? \_\_\_\_\_

3. ¿Qué beneficios se obtienen cuando se maneja bien un crédito?

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

4. ¿Qué consecuencias trae el mal manejo de un crédito?

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

#### 4. CONOZCAMOS.

- o Una Alianza Productiva es la unión de voluntades entre dos o más integrantes, con el fin de montar un NEGOCIO RENTABLE donde todas las partes ganen.
- o En una alianza de palma hay dos actores muy importantes: la organización de pequeños productores que ven una oportunidad de mejorar su situación social económica desarrollando un negocio de manera conjunta; y la planta extractora (empresa Ancla) que asegura el mercado y transfiere tecnología y conocimientos del negocio de palma a los pequeños productores.
- o En una Alianza Productiva participan otros actores como son: los Financiadores (los Bancos), los operadores (Cordeagropaz), los acompañantes (entidades gubernamentales y no gubernamentales).
- o En una Alianza de Palma las organizaciones tienen la oportunidad de empleo, adquieren historial crediticio, aseguran ingresos estables por más de 30 años reducen los costos de producción, ganan economías de escala, se convierten en empresarios de la palma y mejoran su calidad de vida.
- o En una alianza de palma, las empresas Palmeras (Plantas Extractoras) aseguran el fruto para sus plantas, mejoran su entorno social en la zona de influencia y tienen acceso a incentivos financieros que ofrece el gobierno nacional a través del sistema bancario.
- o En una Alianza las organizaciones se comprometen a recibir las capacitaciones, a cumplir las recomendaciones técnicas y administrativas; a manejar técnicamente sus cultivos, a devolver los dólares que le sean prestados para su cultivo, a entregar el fruto a la planta bajo los parámetros de cantidad y calidad acordados y autorizar el descuento de la financiación en el pago de fruto.

- ◊ En una Alianza la empresa Andia (planta extractora), se compromete a compartir sus conocimientos técnicos, administrativos, ambientales y de mercado, con los pequeños productores; a garantizar la compra del fruto con los precios y plazos concertados con los pequeños; apoyar y acompañar a los pequeños en la gestión del crédito y promover campañas de prevención y control sanitario de los cultivos.
- ◊ Un crédito asociativo es un esquema de financiación de actividades productivas desarrolladas por un grupo de productores que se asocian para mejorar su rentabilidad, su productividad y su comercialización.
- ◊ En un crédito Asociativo todos los integrantes de la Organización son responsables solidarios ante el banco.
- ◊ En un crédito Asociativo lo que se pignora es el fruto no la tierra.
- ◊ En un crédito Asociativo se asegura la comercialización a través de un contrato.
- ◊ En un crédito Asociativo la planta extractora descuenta los recursos prestados por el Banco

**CONVENIO DE COOPERACIÓN  
CORDEAGROPAZ – PALMAS DE TUMACO**



Palmas de Tumaco S.A.



**CARTILLA N° 6**

**LA CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA EMPRESA ASOCIATIVA**

Material de capacitación para el proceso organizativo, socioempresarial y agronómico de los pequeños palmiticultores proveedores de fruto que van a renovar sus cultivos de palma de aceite, por alto oleico (hibrido O x G).

Tumaco, Noviembre de 2010.

## PRESENTACIÓN

Cordoba, Colombia. Palmas de Tumaco y Fedepalma, presentan esta cartilla sobre la constitución legal de la empresa asociativa, enfocada principalmente a los pequeños cultivadores de palma de aceite.

Con este material se pretende orientar y capacitar a los pequeños agricultores y cultivadores de palma de aceite en temas relacionados con los estatutos, la asamblea de constitución y los trámites de legalización de la asociación que les permitirá organizarse y brindar a la asociación el manejo adecuado para el sostenimiento y desarrollo de la misma.

Esta cartilla está estructurada en 4 secciones: la primera plantea los objetivos; la segunda invita al agricultor a participar con sus opiniones; la tercera, es un ejercicio práctico, y la cuarta sección contiene los conceptos que ayudan a complementar los conocimientos tratados en la cartilla.

La metodología para desarrollar la cartilla durante los talleres está basada en la pregunta, con el fin de promover la participación, la reflexión y el análisis de los agricultores.

Con esta pedagogía se busca, además, construir conocimientos, compartir experiencias y vivir a ubicar al cultivo de palma en una actividad económica importante para las familias del campo y la región.

## 1. OBJETIVOS DE LA CARTILLA

1. Dar a conocer a los agricultores los diversos modelos asociativos que existen de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
2. Saber cuáles son los requisitos mínimos necesarios que deben cumplir los integrantes de una organización para formar parte de una empresa asociativa.
3. Conocer la importancia que tienen los estatutos dentro de una empresa económica. Saber el objetivo y actividades que desarrollará la organización. Establecer los deberes y derechos de los asociados. Definir los órganos de dirección, administración y control que tendrá la empresa, así como los mecanismos de ingreso, retiro y sostenimiento de la asociación.
4. Saber cuáles son los trámites de ley que permiten la constitución legal de una empresa asociativa.
5. Dar a conocer a los agricultores la importancia que tiene la asamblea de constitución y las asambleas generales, así como la forma de aplicar las técnicas y herramientas para desarrollar con éxito las reuniones y asambleas.
6. Aprender y aplicar técnicas y herramientas de gestión de reuniones y asambleas.

2. OPINEMOS

1. ¿Qué personas creen ustedes que deben hacer parte de la empresa Asociativa que se va a constituir?

---

---

---

2. ¿Cuál es la importancia de conformar legalmente una Asociación?

---

---

---

3. ¿Cuál será el principal objetivo y las actividades que desarrollara la empresa Asociativa?

---

---

---

4. ¿Cuál será la máxima autoridad de la empresa Asociativa?

---

---

---

5. ¿Qué principios y valores deben guiar a la asociación?

---

---

---

6. ¿Qué deberes adquieren ustedes con su asociación?

---

---

---

7. ¿Qué derechos adquieren ustedes con su asociación?

8. ¿Cuándo puede ser expulsado o perder la calidad de asociado una persona de la asociación?

9. ¿Qué son los estatutos y para qué le sirven a una empresa u organización?

10. ¿Qué contiene los Estatutos?

11. ¿Quién aprueba o reforma los estatutos?

12. ¿Qué entidad legaliza o registra los estatutos?

13. ¿Después de registrados los estatutos que otros trámites debo hacer?

14. ¿Qué órganos de dirección, administración y control, tendrá la Asociación?

15. ¿Qué es una Asamblea de Constitución?

16. ¿Qué cualidades deben tener las personas que integran la Junta Directiva y la Representación Legal de la Asociación?

17. ¿Cómo deben hacer la convocatoria de una Asamblea General de asociados?

18. ¿Cómo debe prepararse la realización de una Asamblea General?

19. ¿Cada cuánto como mínimo debe realizarse la Asamblea General de Asociados?

20. ¿Quién debe levantar las actas de la Asamblea General?

21. ¿En qué tipo de papelería se deben levantar las actas?

22. ¿Quién y en dónde deben guardarse las actas de las Asambleas?

### 3. CONOZCAMOS

- Las leyes Colombianas señalan que las sociedades se pueden constituir con **PERSONAS NATURALES**. (Todos los individuos sujetos de ejercer derechos y contraer obligaciones) y con **Personas Jurídicas** (es un ente diferente de las personas, que representa legalmente a un grupo de personas).
- Las **Personas Jurídicas** pueden ser públicas (Entidades del Gobierno) y privadas. A su vez, las personas jurídicas de Derecho Privado pueden ser con Ánimo de Lucro y sin Ánimo de Lucro.
- Las **Sociedades**, son contratos que se celebran entre dos o más personas obligándose a hacer un aporte en dinero, en trabajo, en bienes o servicios, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas de la Empresa o Actividad Económica.
- Los **Requisitos** para formar parte de una Sociedad y que los actos que realice tenga validez legal se requiere:
  - Que haya capacidad legal: Ser mayor de edad, tener cédula de ciudadanía y no tener problemas mentales (Intelecto mental).
  - Que haya consentimiento: Voluntad verdadera y real.
  - Que el objeto social sea lícito.
  - Que el origen de causa de la Sociedad está conformada por personas que no tengan deudas con la ley y que el dinero sea lícito.

#### LOS ESTATUTOS DEBEN CONTENER

- Razón Social o Nombre.
- Naturaleza Jurídica.
- Datos Generales de los socios.
- Domicilio de la sociedad.
- Ámbito Territorial.
- Duración.

- Objeto Social y Actividades
- Deberes, Derechos, Prohibiciones y Causales de Expulsión o Retiro.
- Forma de administrar, dirigir y controlar la Empresa: Funciones y Responsabilidades.
- El Capital Social de la Empresa.
- Forma de resolver las diferencias entre los asociados.
- Época y forma de e las Asambleas de Asociados.
- Causales de disolución de la Sociedad.
- Fecha en la que se deben hacer los Inventarios y Balances.
- Reforma de Estatutos

Las cualidades humanas de los miembros de la Junta Directiva son fundamentales para la buena marcha de la asociación:

- La Honestidad
- La responsabilidad
- El Liderazgo
- El respeto
- La Capacidad para analizar y resolver problemas.
- La Asociación como toda Empresa, necesita que sus socios aporten recursos económicos para el sostenimiento. También deben aportar tiempo, trabajo y recurso para la comercialización.

- La Estructura Administrativa y Operativa mínima de una empresa se resume en la siguiente gráfica:



Los requisitos y pasos para constituir legalmente una empresa son:

- Acta de Asamblea de Constitución
- Aprobación de Estatutos, firmado por todos los Asociados
- Nombramiento de Junta Directiva, Representante Legal y Revisor Fiscal.
- Registrar Estatutos ante Cámara de Comercio y Notaria (Registro Mercantil).
- Registrar ante la DIAN (RUT, Registro Único Tributario)
- Pago de impuestos Ante la Gobernación de Nariño.

» **La Asamblea General:**

Es el órgano máximo de la administración de las Cooperativas, Asociaciones mutuales y fondos de empleados entre otras, la cual estudia, analiza y aprueba decisiones de los dueños de la Empresa.

» El término Asamblea se refiere a una reunión amplia de personas convocadas para un fin específico.

» Es un colectivo de personas deliberante que examina, reflexiona y discute frente a un determinado asunto para proceder a tomar una decisión.

» La Asamblea implica por tanto, amplia participación, deliberación, diálogo, argumentación y toma colectiva de decisiones.

» La Asamblea es la máxima instancia organizativa y de representación de una comunidad específica y, además, un espacio para la participación de todos los ciudadanos.

**FUNCIONES DE LA ASAMBLEA:**

- ✓ Establecer las políticas y directrices generales de la Asociación para el cumplimiento del objetivo social.
- ✓ Reformar los estatutos, cuando sea necesario.
- ✓ Examinar los informes de los órganos de Administración y vigilancia.
- ✓ Aprobar e imputar los Estatutos financieros de cada ejercicio.
- ✓ Fijar aportes o contribuciones extraordinarias según el caso cuando la circunstancia lo amerite.
- ✓ Elegir los miembros de los órganos de administración y control.
- ✓ Elegir el revisor fiscal, su suplente y fijar su remuneración.

Las asambleas pueden ser:

- **Asamblea de Constitución:** es la reunión que realizan los asociados fundadores para decidir la creación de la empresa solidaria y aprobar los estatutos que consagra el acuerdo de voluntades.

## ANEXO 5

### PROYECCIÓN PARA UNA HECTÁREA

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16
<b>Establecimiento de vivero</b>	<b>1.289.666</b>															
Compra de Semilla	603.508															
<b>Vivero</b>	<b>686.158</b>															
Levantamiento Topográfico y alineación	14.438															
Cerramiento	15.434															
Bolsas previvero y tierra	6.786															
Bolsas vivero y tierra	65.404															
Material Herramientas varias	1.444															
Equipo riego para vivero	54.143															
Costo de regar	27.071															
Limpieza y control de malezas	14.438															
Insumos, fertilizantes, plaquicidas	54.027															
Preparación y adecuación tierra vivero	72.334															
Mano de obra permanente	99.756															
Mano de obra contratos (llenado, alineación de bolsas y trasplante previvero)	54.864															
Supervisor	35.759															
Administración y asistencia técnica	74.498															
Virilancia	95.762															
<b>Costo por palma lista para siembra</b>	<b>11.214</b>															
<b>Preparación del terreno</b>	<b>1.759.500</b>	<b>200.000</b>														
Levantamiento Topografico y Estudio de Suelos	100.000															
Socala y adecuación terreno	200.000															
Tumba y corte palma vieja	643.500															
Obras de arte																
Siembra de Cultivo de Cobertura	66.000															
Construcción/rectificación de vías	150.000	100.000														
Ingeniería - topografía																
Construcción de drenajes	600.000	100.000														
<b>Siembra</b>	<b>-</b>	<b>830.164</b>														
Estaquillado, ahoyado, siembra y fertilizada		404.250														
Limpieza del lote		100.000														
Aplicación de correctivo o enmienda		51.744														
<b>Fertilizantes</b>	<b>-</b>	<b>44.650</b>														
Construcción Plataformas		29.520														
Transporte de palma del vivero al predio		150.000														
Transporte y distribución palma en lote		50.000														
<b>Costo de mantenimiento</b>	<b>-</b>	<b>1.581.048</b>	<b>1.571.898</b>	<b>2.543.362</b>	<b>3.450.647</b>	<b>3.643.672</b>	<b>3.883.672</b>	<b>3.894.022</b>								
Platéos ( Manual)		221.760	221.760													
Platéo ( químico )				138.600	121.275	69.300	69.300	34.650	34.650	34.650	34.650	34.650	34.650	34.650	34.650	34.650
Roceria y control de malezas		300.000	210.000	140.000	140.000	105.000	105.000	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000	70.000
Control Sanitario (Insumos y mano de obra)		209.188	209.188	209.188	209.188	209.188	209.188	209.188	209.188	209.188	209.188	209.188	209.188	209.188	209.188	209.188
<b>Fertilizantes y su aplicación</b>	<b>-</b>	<b>658.350</b>	<b>739.200</b>	<b>1.108.800</b>	<b>1.478.400</b>											
Herramientas y equipos		50.000	50.000	50.000	80.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000
<b>Pollinización</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>455.024</b>	<b>650.034</b>											
Total Costo por ton de cosecha y trans.				300.000	630.000	880.000	1.120.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
Mantenimiento vías		84.000	84.000	84.000	84.000	84.000	84.000	84.000	84.000	84.000	84.000	84.000	84.000	84.000	84.000	84.000
Mantenimiento drenajes		57.750	57.750	57.750	57.750	57.750	57.750	57.750	57.750	57.750	57.750	57.750	57.750	57.750	57.750	57.750
<b>Costo asistencia técnica agropecuaria</b>	<b>204.034</b>															
<b>total costos</b>	<b>3.253.200</b>	<b>2.815.246</b>	<b>1.775.932</b>	<b>2.747.396</b>	<b>3.654.681</b>	<b>3.847.706</b>	<b>4.087.706</b>	<b>4.098.056</b>								
<b>Gastos por pago de Garantías</b>	<b>220.378</b>	<b>245.458</b>	<b>153.117</b>	<b>230.296</b>	<b>52.200</b>	<b>47.850</b>	<b>42.050</b>	<b>35.525</b>	<b>29.000</b>	<b>21.025</b>	<b>10.875</b>					
Comisión Fondo Agrario de Garantías	214.636	234.148	136.587	214.636												
Comisión Fondo Regional de garantías	5.742	11.310	16.530	15.660	52.200	47.850	42.050	35.525	29.000	21.025	10.875					
<b>Gastos por administración</b>	<b>140.000</b>															
Fiducia	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
Administración	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000
<b>total gastos</b>	<b>360.378</b>	<b>385.458</b>	<b>293.117</b>	<b>370.296</b>	<b>192.200</b>	<b>187.850</b>	<b>182.050</b>	<b>175.525</b>	<b>169.000</b>	<b>161.025</b>	<b>150.875</b>	<b>140.000</b>	<b>140.000</b>	<b>140.000</b>	<b>140.000</b>	<b>140.000</b>
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>3.613.578</b>	<b>3.200.705</b>	<b>2.069.049</b>	<b>3.117.692</b>	<b>3.846.881</b>	<b>4.035.556</b>	<b>4.269.756</b>	<b>4.273.581</b>	<b>4.267.056</b>	<b>4.259.081</b>	<b>4.248.931</b>	<b>4.238.056</b>	<b>4.238.056</b>	<b>4.238.056</b>	<b>4.238.056</b>	<b>4.238.056</b>

## ANEXO 6

ANEXO 6

CUADRO PROYECCION DE INGRESOS CULTIVO PALMA DE ACEITE															
TOTAL HAS															
PRECIO TON. ACEITE	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512
% DE EXTRACCION	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15
Producción (ton fruta/año)	.	.	.	6	14	22	28	30	30	30	30	30	30	30	30
Fruta cosechada (ton)	.	.	.	3.072,00	7.168,00	11.264,00	14.336,00	15.360,00	15.360,00	15.360,00	15.360,00	15.360,00	15.360,00	15.360,00	15.360,00
Extracción de aceite				14,5%	16,0%	16,5%	16,5%	17,5%	17,5%	17,5%	17,5%	17,5%	17,5%	17,5%	17,5%
Extracción de aceite				16,0%	17,5%	18,0%	18,0%	19,0%	19,0%	19,0%	19,0%	19,0%	19,0%	19,0%	19,0%
Precio venta aceite guineensis (USD/Ton.)	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00
TPM				1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800
Precio venta Ton aceite en pesos				1.530.000	1.530.000	1.530.000	1.530.000	1.530.000	1.530.000	1.530.000	1.530.000	1.530.000	1.530.000	1.530.000	1.530.000
Prima por palma híbrida (oleífera) %				10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
venta de aceite				378.624,00	974.848,00	1.579.776,00	2.010.624,00	2.284.800,00	2.284.800,00	2.284.800,00	2.284.800,00	2.284.800,00	2.284.800,00	2.284.800,00	2.284.800,00
Beneficio prima				37.862,40	97.484,80	157.977,60	201.062,40	228.480,00	228.480,00	228.480,00	228.480,00	228.480,00	228.480,00	228.480,00	228.480,00
Bonificación por calidad %				4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
Ingreso por bonificación				15.144,96	38.993,92	63.191,04	80.424,96	91.392,00	91.392,00	91.392,00	91.392,00	91.392,00	91.392,00	91.392,00	91.392,00
Precio final venta del aceite (USD/ton)				431.631,36	1.111.326,72	1.800.944,64	2.292.111,36	2.604.672,00	2.604.672,00	2.604.672,00	2.604.672,00	2.604.672,00	2.604.672,00	2.604.672,00	2.604.672,00
Ingreso por ventas en pesos				776.936.448,00	2.000.388.096,00	3.241.700.352,00	4.125.800.448,00	4.688.409.600,00	4.688.409.600,00	4.688.409.600,00	4.688.409.600,00	4.688.409.600,00	4.688.409.600,00	4.688.409.600,00	4.688.409.600,00
Ingreso por venta ton. en pesos				252.908,00	279.072,00	287.793,00	287.793,00	305.235,00	305.235,00	305.235,00	305.235,00	305.235,00	305.235,00	305.235,00	305.235,00

PROYECCIÓN PARA EL TOTAL DE HECTÁREAS

HECTAREAS DEL PROYECTO

512,0

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15
Establecimiento de vivero	660.308.952														
Preparación del terreno	900.864.000	102.400.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Siembra	-	425.043.968	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costo de mantenimiento	-	809.496.576	804.811.776	1.302.201.242	1.766.731.264	1.865.560.064	1.988.440.064	1.993.739.264	1.993.739.264	1.993.739.264	1.993.739.264	1.993.739.264	1.993.739.264	1.993.739.264	1.993.739.264
Plateos ( Manual)	-	113.541.120	113.541.120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plato ( químico )	-	-	-	70.963.200	62.092.800	35.481.600	35.481.600	17.740.800	17.740.800	17.740.800	17.740.800	17.740.800	17.740.800	17.740.800	17.740.800
Roceria y control de malezas	-	153.600.000	107.520.000	71.680.000	71.680.000	53.760.000	53.760.000	35.840.000	35.840.000	35.840.000	35.840.000	35.840.000	35.840.000	35.840.000	35.840.000
Control Sanitario (Insumos y mano de obra)	-	107.104.256	107.104.256	107.104.256	107.104.256	107.104.256	107.104.256	107.104.256	107.104.256	107.104.256	107.104.256	107.104.256	107.104.256	107.104.256	107.104.256
Fertilizantes y su aplicación	-	337.075.200	378.470.400	567.705.600	756.940.800	756.940.800	756.940.800	756.940.800	756.940.800	756.940.800	756.940.800	756.940.800	756.940.800	756.940.800	756.940.800
Herramientas y equipos	-	25.600.000	25.600.000	25.600.000	40.960.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000
Polinización	-	-	-	232.972.186	332.817.408	332.817.408	332.817.408	332.817.408	332.817.408	332.817.408	332.817.408	332.817.408	332.817.408	332.817.408	332.817.408
Recolección de Cosecha y transporte	-	-	-	153.600.000	322.560.000	450.560.000	573.440.000	614.400.000	614.400.000	614.400.000	614.400.000	614.400.000	614.400.000	614.400.000	614.400.000
Mantenimiento vías	-	43.008.000	43.008.000	43.008.000	43.008.000	43.008.000	43.008.000	43.008.000	43.008.000	43.008.000	43.008.000	43.008.000	43.008.000	43.008.000	43.008.000
Mantenimiento drenajes	-	29.568.000	29.568.000	29.568.000	29.568.000	29.568.000	29.568.000	29.568.000	29.568.000	29.568.000	29.568.000	29.568.000	29.568.000	29.568.000	29.568.000
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costo de asistencia técnica agropecuaria	104.465.542	104.465.542	104.465.542	104.465.542	104.465.542	104.465.542	104.465.542	104.465.542	104.465.542	104.465.542	104.465.542	104.465.542	104.465.542	104.465.542	104.465.542
<b>Total costos</b>	<b>1.665.638.494</b>	<b>1.441.406.086</b>	<b>909.277.318</b>	<b>1.406.666.784</b>	<b>1.871.196.806</b>	<b>1.970.025.606</b>	<b>2.092.905.606</b>	<b>2.098.204.806</b>							
Gastos por pago de Garantías	112.833.516	125.674.660	78.395.658	117.911.532	26.726.400	24.499.200	21.529.600	18.188.800	14.848.000	10.764.800	5.568.000	-	-	-	-
Comisión Fondo Agrario de Garantías	109.893.612	119.883.940	69.932.298	109.893.612	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Fondo Regional de garantías	2.939.904	5.790.720	8.463.360	8.017.920	26.726.400	24.499.200	21.529.600	18.188.800	14.848.000	10.764.800	5.568.000	-	-	-	-
Gastos por administración	71.680.000	71.680.000	71.680.000	71.680.000	71.680.000	71.680.000	71.680.000	71.680.000	71.680.000	71.680.000	71.680.000	71.680.000	71.680.000	71.680.000	71.680.000
Fiducia	15.360.000	15.360.000	15.360.000	15.360.000	15.360.000	15.360.000	15.360.000	15.360.000	15.360.000	15.360.000	15.360.000	15.360.000	15.360.000	15.360.000	15.360.000
Administración	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000	56.320.000
<b>Total gastos</b>	<b>184.513.516</b>	<b>197.354.660</b>	<b>150.075.658</b>	<b>189.591.532</b>	<b>98.406.400</b>	<b>96.179.200</b>	<b>93.209.600</b>	<b>89.868.800</b>	<b>86.528.000</b>	<b>82.444.800</b>	<b>77.248.000</b>	<b>71.680.000</b>	<b>71.680.000</b>	<b>71.680.000</b>	<b>71.680.000</b>
Total inversión	1.850.152.010	1.638.760.746	1.059.352.977	1.596.258.316	1.969.603.206	2.066.204.806	2.186.115.206	2.188.073.606	2.184.732.806	2.180.649.606	2.175.452.806	2.169.884.806	2.169.884.806	2.169.884.806	2.169.884.806
Total inversión sin asist. Tec.	1.745.686.467	1.534.295.204	954.887.434	1.491.792.773	1.865.137.664	1.961.739.264	2.081.649.664	2.083.608.064	2.080.267.264	2.076.184.064	2.070.987.264	2.065.419.264	2.065.419.264	2.065.419.264	2.065.419.264

RESUMEN DE INVERSION Y COSTOS SEGÚN MODELO DE FINAGRO

Insumos: Semilla, fertilizantes, etc	660.308.952	469.779.456	511.174.656	1.004.345.242	1.299.915.264	1.288.664.064	1.288.664.064	1.270.923.264	1.270.923.264	1.270.923.264	1.270.923.264	1.270.923.264	1.270.923.264	1.270.923.264	1.270.923.264
Mecanización (Lab. Cult. para preparar el terreno)	-														
Mano de obra	900.864.000	867.161.088	293.637.120	144.256.000	144.256.000	126.336.000	126.336.000	108.416.000	108.416.000	108.416.000	108.416.000	108.416.000	108.416.000	108.416.000	108.416.000
Recolección y Cosecha				153.600.000	322.560.000	450.560.000	573.440.000	614.400.000	614.400.000	614.400.000	614.400.000	614.400.000	614.400.000	614.400.000	614.400.000
Otros (riego, entre otros)	288.979.058	301.820.202	254.541.201	294.057.074	202.871.942	200.644.742	197.875.142	194.334.342	190.993.542	186.910.342	181.713.542	176.145.542	176.145.542	176.145.542	176.145.542
<b>Total</b>	<b>1.850.152.010</b>	<b>1.638.760.746</b>	<b>1.059.352.977</b>	<b>1.596.258.316</b>	<b>1.969.603.206</b>	<b>2.066.204.806</b>	<b>2.186.115.206</b>	<b>2.188.073.606</b>	<b>2.184.732.806</b>	<b>2.180.649.606</b>	<b>2.175.452.806</b>	<b>2.169.884.806</b>	<b>2.169.884.806</b>	<b>2.169.884.806</b>	<b>2.169.884.806</b>